

ENERO 2024

Presentado a:
Defensa Civil



Defensa Civil
República Dominicana



**Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Vicerrectoría
Académica Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Centro de estudios de género del INTEC**

**REMISIÓN INFORMES “CONSULTORÍA DE
TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO CON ENFOQUE DE
GÉNERO, AYUDA HUMANITARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN A LAS
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE
DESASTRES”**

CONTACTO

Desirée Del Rosario Sosa

Coordinadora General del Centro de Estudios de Género

Desiree.delrosario@intec.edu.do

crisalmy.mateo@intec.edu.do



Centro de Estudios de Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC
Defensa Civil de la República Dominicana / PROGERI-RD

Asistencia Técnica

“Transversalización de Género en la Gestión de Riesgos de República Dominicana”

PRODUCTO 1.1
PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA)

I. Datos generales de la intervención.

Título de la intervención:	“Transversalización de Género en la Gestión de Riesgos de República Dominicana”.
Entidad beneficiaria:	Defensa Civil y otras instancias de gestión de riesgos de la República Dominicana.
Área geográfica:	Focalización en Santo Domingo y Distrito Nacional, con impacto en zonas de incidencia de la Defensa Civil.
Beneficiarios directos E indirectos:	Defensa Civil y otras entidades de gestión de riesgo y población dominicana a nivel nacional.
Plazo de ejecución estimado:	Para el desarrollo de las acciones previstas se establece un plazo de ejecución máximo de 4 meses a partir de la firma del contrato.

2. Estrategia metodológica de gestión-intervención.

2.1 Objetivo general

Actualizar las perspectivas actuales e incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección a las herramientas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres que fueron sistematizadas y validadas en el marco del 10mo FED, y otras que se identifican como prioritarias en el sector de gestión de riesgos de República Dominicana, además acompañar al departamento de género de la Defensa Civil y al equipo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias en la aplicación de actividades y una estrategia de Transversalización de género.

2.2 Objetivos Específicos

- Realizar un levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género y aplicar una estrategia de Transversalización.
- Revisar las limitantes y condiciones favorables del contexto de género y formular recomendaciones que permitan incrementar las capacidades y el potencial de los equipos consultivo y de género de la Defensa Civil.

- Facilitar reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.
- Revisar, evaluar y adaptar la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil y otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.
- Otorgar lineamientos presupuestarios con enfoque de género para la creación de un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género previstos por la Dirección General de Presupuestos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.

2.3 Resultados que debe alcanzar la Consultoría.

Resultado 1:

- Definido, diseñado y elaborado el plan de trabajo y realizado el levantamiento de las herramientas a prioritarias y revisión del contexto de género.

Resultado 2:

- Facilitadas las reuniones y sesiones de trabajo que se realizaran con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.
- Revisada, evaluada y adapta la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y Definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.

Resultado 3:

- Otorgas las orientaciones para un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género en consonancia con las disposiciones de la Dirección General de presupuestos, con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizar las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.

2.4 Productos esperados de la consultoría

(Todos los productos esperados deberán ser entregados de manera física y digital).

Producto esperado 1:

- Un plan de trabajo (incluyendo cronograma de actividades y metodología).
- Documento de levantamiento de las herramientas a prioritarias.
- Informe de la revisión del contexto de género.

Producto esperado 2:

- Facilitación de las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.
- Herramientas existentes revisadas, evaluadas y adaptadas con perspectiva de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. Formato de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad.
- Definidas y diseñadas las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos e informaciones estadísticas por datos desagregados de género en formato digital.

Producto esperado 3:

- Lineamientos presupuestarios para un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género, que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizar las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.
- Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados por la Unidad de Género de la Defensa Civil, sala de situación y sistema integrado nacional de información y departamento de operaciones.
- Presentación de los resultados a los actores relevantes.

El siguiente cuadro resume la lógica Objetivos-Resultados-Productos esperados:

MATRIZ RELACIÓN OBJETIVOS – RESULTADOS - PRODUCTOS ESPERADOS

Objetivo General: Actualizar las perspectivas actuales e incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección a las herramientas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres que fueron sistematizadas y validadas en el marco del 10mo FED, y otras que se identifican como prioritarias, y acompañar al departamento de género de la Defensa Civil y al equipo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias en la aplicación de actividades y una estrategia de transversalización de género.

EJES DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
CULTURA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	1. Realizar un levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género y aplicar una estrategia de Transversalización.	Resultado 1 y 2: 1- 2 Definido, diseñado y elaborado el plan de trabajo y realizado el levantamiento de las herramientas a prioritarias y revisión del contexto de género.	Productos esperados 1 y 2: 1/2a Un plan de trabajo (incluyendo cronograma de actividades y metodología). 1/2b Documento de levantamiento de las herramientas a prioritarias. 1/2c Informe de la revisión del contexto de género.	Levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género.
	2. Revisar las limitantes y condiciones favorables del contexto de género y formular recomendaciones que permitan incrementar las capacidades y el potencial de los equipos consultivo y de género de la Defensa Civil.			Análisis-diagnóstico cuantitativo y cualitativo de género, más allá de desagregar por sexo (número de hombres y de mujeres), incorporar género en el análisis desde las desigualdades entre mujeres y hombres, en el sistema actual. Fortalecer capacidades del personal en género. Incorporar y acompañar al equipo de género y el equipo que esté en la transversalización destacando una comunicación inclusiva a nivel de lenguaje, imágenes y contenidos, etc. Análisis de impacto de género previo y post respecto a todas las acciones y ámbitos de intervención. Analizar si han comprendido e interiorizado los conceptos y prácticas aprendidas tras las formaciones y la puesta en marcha del enfoque de género en las intervenciones desarrolladas.
ORGANIZACIÓN DEL PROCESO	3. Facilitar reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Resultado 3: 3. Facilitadas las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Producto esperado 3: 3a Facilitación de las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Reuniones y sesiones de trabajo

ADECUACIÓN DEL INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL (cuantitativo / cualitativo)	4. Revisar, evaluar y adaptar la perspectiva de género a las herramientas existentes con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, de manera que arrojen los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.	<u>Resultado 4:</u> 4. Revisada, evaluada y adapta la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y Definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.	Producto esperado 4: 4a Herramientas existentes revisadas, evaluadas y adaptadas con perspectiva de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. Formato de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad. 4b Definidas y diseñadas las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos e informaciones estadísticas por datos desagregados de género en formato digital.	Adecuación de género a las herramientas de elaboración de planes municipales de gestión de riesgos de la por la Defensa Civil (2009), de <i>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)</i> y otras que se identifiquen. Realizar análisis presupuestario desde el enfoque de género y dotación específica de recursos para que la entidad implemente las medidas necesarias en la promoción de una mayor equidad entre hombres y mujeres.
--	--	---	---	---

SISTEMA DE MONITOREO ESTADÍSTICO	5. Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.	<u>Resultado 5:</u> 5. Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.	Producto esperado 5: 5a Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizar las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones. 5b Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados por la Unidad de Genero de la Defensa Civil, sala de situación y sistema integrado nacional de información y departamento de operaciones. 5c Presentación de los resultados a los actores relevantes.	Diseño de sistema de monitoreo de informaciones estadísticas desagregados por sexo. Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados. Presentación de los resultados a los actores relevantes.
--	--	--	--	--

3.4 Descripción de Metodología de Intervención.

Para el logro del objetivo general y los objetivos específicos previstos se trabajará en cuatro (4) ámbitos de intervención con miras a la transversalización del enfoque de género, abarcando en cada uno los siguientes aspectos:

1) Cultura y Políticas Institucionales

- Revisión y adecuación de las políticas, mecanismos, procedimientos y protocolos institucionales regulares.
- Capacitación-sensibilización en equidad de género y transversalización de género dirigida al personal docente y administrativo/operativo estratégico.

2) Organización del Proceso

- Calendarización, organización y gestión de todo el proceso a ser desarrollado en el marco del contrato.

3) Adecuación del Instrumental Institucional (*Cuantitativo / Cualitativo*)

- Revisión y adecuación del instrumental institucional de mayor relevancia para la operación cotidiana de los procesos.

4) Sistema de Monitoreo Estadístico

- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas género/sensitivo y entrenamiento en su uso.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La estrategia metodológica de intervención está pensada de acuerdo a las etapas que se reseñan a continuación:

Se propone un proceso a ser desarrollado en cinco (5) etapas o fases progresivas, de acuerdo a los siguientes recursos y metodología de trabajo:

FASE PRELIMINAR.

La Fase Preliminar del proceso está concebida como una etapa preparatoria. Esta incluye:

1. Conformación del *Equipo Técnico Intersectorial de Intervención* para la ejecución del proceso:

- Conformado un equipo de consultores/as especializados.
- Con formación académica mínima de posgrado en diferentes áreas profesionales, de acuerdo a las funciones a desarrollar, así como formación /dominio en materia de equidad de género.
- Con al menos 5 años de experiencia acreditada en intervenciones relacionadas con las funciones a realizar.

Esta fase permitirá:

- La adecuada organización y coordinación general del trabajo del equipo de intervención y la definición de mecanismos de control de calidad.
 - La identificación de los informantes claves específicos de manera conjunta con la institución gestora.
 - El diseño y coordinación de la logística del trabajo de campo.
2. Esta fase incluye también la coordinación de la gestión de la consultoría con la Defensa Civil, con miras a coordinar las diversas acciones que integran el proceso, garantizando su enriquecimiento y que estas respondan a las expectativas de la instancia gestora.

FASE 1: RECOPIACION / REVISION DOCUMENTAL.

1. Levantamiento y sistematización documental de la información existente en el contexto nacional, y de manera fundamental, toda la documentación institucional base sobre los diversos aspectos pertinentes relacionados con las diferentes áreas de intervención, como insumos de referencia base para la transversalización de la equidad de género en la ejecución institucional de la Defensa Civil.
2. La información levantada servirá de insumo al *Equipo Técnico Intersectorial de Intervención* para la ejecución de la FASE 2 del proceso.

FASE 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON ACTORES CLAVES INSTITUCIONALES.

Esta fase permitirá al equipo de intervención, en un primer momento, complementar la información recabada en la Fase 1, de manera que pueda disponer de una visión completa y de conjunto sobre los diversos aspectos a abordar, que les permita en la próxima fase construir un diagnóstico sobre cada área que sirva de referente a la definición detallada y diseño de aterrizado de propuestas a seguir en cada aspecto a incidir.

Esta fase consultiva con el personal institucional se mantendrá a lo largo del desarrollo de la intervención

FASE 3: CONCRESIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y DEFINICIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS POR ÁREAS DE INCIDENCIA.

Esta fase comprende la realización de diagnósticos de utilidad interna para los miembros del equipo de intervención, con miras a identificar y definir de manera detallada los aspectos o productos en cada área de intervención, ajustados siempre al plan macro y calendario global de referencia que se presenta en este documento.

Los diagnósticos y productos serán realizados por el *Equipo Técnico Intersectorial de Intervención*, tomando como base los insumos e información levantada en la FASE1 de recopilación, revisión, sistematización y análisis bibliográfico documental institucional y temático previamente reseñada, así la información levantada mediante la interacción directa con los actores institucionales internos, sumado al propio expertise de cada consultor en su área de dominio. Servirán también como insumos de referencia para el diseño y elaboración de materiales informativos y documentación a ser generada como parte del proceso.

Durante todo el proceso de ejecución de la Fase 2 se contempla la participación y coordinación con los actores designados por la Defensa Civil para la retroalimentación y validación del proceso.

FASE 4: EJECUCIÓN DE LOS INSUMOS POR ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CARA AL LOGRO DE CADA RESULTADO Y/O PRODUCTO.

Cada integrante del *Equipo de Intervención* presentará y ejecutará su plan de trabajo según áreas bajo su responsabilidad, con el acompañamiento e interlocución con el personal técnico de la Defensa Civil en cada área, y con la supervisión de la Coordinadora del Equipo y del CEG, produciendo los procesos y generando los insumos, resultados y productos previstos en su área.

FASE 5: PRESENTACIÓN DE INFORMES POR ÁREAS DE TRABAJO E INFORME GENERAL, DEL TRABAJO REALIZADO E INSUMOS Y RESULTADOS PRODUCIDOS.

El *Equipo Intersectorial de Intervención* estará disponible para la realización de una reunión de presentación del trabajo realizado a la institución contratante. Igualmente, entregará el informe final consolidado de sistematización de la intervención.

4. CRONOGRAMA GENERAL.

FASES	2023															
	MES 1 (jun.)				MES 2 (jul.)				MES 3 (ago.)				MES 4 (sept.)			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE PRELIMINAR; Coordinación logística y organización de agendas de entrevistas	●	●	●	●												
FASE 1: Recopilación / revisión documental					●	●	●	●								
FASE 2: Entrevistas con informantes claves institucionales.							●	●	●							
FASE 3: Entrega de Diagnósticos institucional e identificación de herramientas a revisar										●						
FASE 4: Entrega de revisión de herramientas existentes											●					
FASE 5: Entrega de sugerencia sistema de monitoreo de informaciones estadísticas												●	●	●		

LEVANTAMIENTO DE HERRAMIENTAS PRIORITARIAS DE TRABAJO EXISTENTES A REVISAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las siguientes herramientas de trabajo de la defensa Civil serán objeto de revisión (en especial las herramientas del documento “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)”), para hacer una selección priorizada de aquellos a los que es pertinente incorporarle elementos de equidad de género, de manera que arrojen datos desglosados por sexo:

1. CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) REPÚBLICA DOMINICANA

1.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Criterios para la selección del lugar
- b) Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)
- c) Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos
- d) Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)
- e) Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)
- f) Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos)
- g) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)

1.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Formato de monitoreo de servicios y protección

1.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)
- b) Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo)

1.4 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo)

- a) El buzón de sugerencias
- b) Las reglas de convivencia
- c) El mural Informativo
- d) El cronograma mensual de tareas

1.5 La Gestión de la información

- a) Ficha de Registro de Ingreso y Egreso
- b) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección
- c) Ficha de entrada de suministros
- d) Ficha de distribución de suministros
- e) Listado de los encargados de los subcomités

2. FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.

1. Ficha de albergues
2. Formulario para temporada ciclónicas
3. Formulario para novedades diarias (incidencias y acciones)
4. Formulario para inscribir voluntarios
5. Formulario para la carnetización
6. Formulario para niños extraviados
7. Formulario para control de lluvias
8. Formulario de control de estaciones
9. Formulario control salida de emergencias
10. Formulario reporte diario operacional
11. Ficha registro ingreso egresos

4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA (EDAN)

Herramientas para la recolección y análisis:

1. Evaluación rápida de la situación de salud
2. Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud
3. Vigilancia epidemiológica
4. Evaluación del suministro y calidad de agua
5. Evaluación rápida de albergues
6. Verificación del sistema de logística
7. Evaluación sanitaria en el albergue
8. Agua y saneamiento en emergencias
9. Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición

4. CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNEROS (CAIG)



“CONSULTORÍA SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO CON ENFOQUE DE GÉNERO, AYUDA HUMANITARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES”

Número de identificación: N.O GRO-AHS/03/2023

“Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)”

Defensa Civil de la República Dominicana

Centro de Estudio del Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

INFORME

“REVISIÓN DEL CONTEXTO DE GÉNERO EN LA DEFENSA CIVIL”

Consultora: Carmen Luisa Figueiras Prim

**Julio 2023
Santo Domingo, R.D.**

ÍNDICE DE ÍNDICE	Pág.
PRESENTACIÓN	3
1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN	4
1.1 Marco Conceptual.	4
1.1.1 La Problemática Abordada; situación actual del sector.	4
1.1.2 Ámbito estratégico en el que se inserta la intervención y marco normativo de sustentación.	5
1.2 Objetivos del Proceso de Transversalización de Género en la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.	7
1.3 Estrategia Metodológica de Intervención	12
2. REVISIÓN DEL CONTEXTO DE GÉNERO EN LA DEFENSA CIVIL	14
2.1 Naturaleza Institucional	14
2.2 Servicios Institucionales	15
2.3 Estructura Institucional	18
2.4 Áreas Institucionales Género-Sensitivas, sus Principales Funciones Vinculantes a Equidad de Género y sus Oportunidades de Mejora	20
2.4.1 La planificación institucional	21
2.4.2 Brechas de género en términos de recursos humanos	31
2.4.3 Género en las publicaciones de la defensa civil.	36
2.4.4 Las áreas operacionales de gestión de riesgos	39
2.4.5 La capacitación en la defensa civil	50
2.4.6 Otras áreas institucionales relevantes	56
3. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS	59
Bibliografía Referenciada	65
ANEXOS	66

INFORME

“REVISIÓN DEL CONTEXTO DE GÉNERO EN LA DEFENSA CIVIL”

PRESENTACIÓN.

El presente documento reseña el proceso desarrollado como parte de la presente asistencia técnica para la transversalización de género en la gestión integral de riesgo de desastres,¹ realizada en el marco del “*Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)*”, llevado a cabo en la Defensa Civil de la República Dominicana, con el financiamiento del Fondo Europeo de Desarrollo de la Unión Europea, y realizado con el apoyo técnico del Centro de Estudio del Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). La información al respecto se presenta estructurada de acuerdo al siguiente formato:

Un **primer acápite**, bajo el título “**Aspectos Conceptuales y Metodológicos de la Intervención**”, que reseña los aspectos conceptuales de base relacionados con la problemática abordada, el marco normativo de referencia relacionado con la gestión integral de riesgo de desastres y el proceso metodológico y operativo concretado con miras al desarrollo de la intervención realizada para la transversalización de género.

Un **segundo acápite** titulado “**Revisión del Contexto de Género en la Defensa Civil**” que presenta el análisis y los resultados del análisis del contexto de género prevaleciente en la Defensa Civil, identificando los principales hallazgos en términos de fortalezas existentes, así como de oportunidades de mejora relacionadas con los productos contemplados en los términos de referencia marco de este proceso, de manera concreta en relación con la revisión, evaluación y adaptación con perspectiva de género de las herramientas y fichas prioritarias existentes de recolección de datos, así como la definición y diseño de nuevas herramientas para la recolección, procesamiento y registro de datos e informaciones estadísticas desagregados por sexo, la definición de sistemas de monitoreo de informaciones estadísticas y el entrenamiento en el uso de estos mecanismos, con miras a que la transversalización de las consideraciones de género en estos recursos para una adecuada y equitativa toma de decisiones. El análisis del contexto hace énfasis en los aspectos anteriormente señalados e instruidos en los TDR de la intervención, sin desmedro de la revisión de otros aspectos que integran el contexto institucional, y respecto a los que se hacen aportes y sugerencias de mejora.

¹ Tomado de Pliego de Condiciones Contrato de Servicios “Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)”. Pp. 3-10.

1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 La Problemática Abordada; situación actual del sector. ²

Como consecuencia del cambio climático, la ubicación geográfica del país, lo complejo de su territorio y la composición poblacional, la República Dominicana no sólo ha estado sujeta a la presencia de fenómenos naturales extremos, sino muy particularmente a la ocurrencia de desastres con causalidades diversas, que encuentran sus orígenes en las modalidades de desarrollo adoptadas por el país en las últimas décadas.

Asimismo, tipos de vulnerabilidades existentes, ocasionadas por diferentes factores, son la explicación primaria de la mayor parte de los riesgos ante desastres, que se manifiestan en forma de sequías, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, terremotos, ciclones tropicales y fuertes vientos de manera recurrente. Esta amenaza también está acompañada de una alta ocurrencia de eventos antrópicos.

Diversos estudios realizados, concluyen en que resulta impostergable el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos ante Desastres (SN-GIRD), con un marco legal y estructura organizativo-funcional más efectiva y coordinada, autoridades locales capacitadas, empoderadas, desde donde se posibilite la creación de una cultura de prevención, programas continuos de formación, así como del fomento de la difusión de experiencias y buenas prácticas en la temática.

El Estado Dominicano ha venido impulsando desde hace más de una década medidas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos naturales y aumentar la resiliencia. Esto se refleja, tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) como en el diseño y actualización del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres 2011, el Plan Nacional de Reducción de Vulnerabilidad Sísmica 2011 y el Informe sobre el Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo 2005.

En la END 2030 de la República Dominicana, se contempla como un objetivo general, “una eficaz gestión de riesgo”, dentro del Eje Estratégico No. 4: “Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”. La misma tiene como objetivo específico 4.2.1: “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos, con activa participación de las comunidades”. Su meta cualitativa es contar con un Sistema de Gestión de Riesgos consolidado, en un plazo no mayor de cinco (5) años.

² Tomado de Pliego de Condiciones Contrato de Servicios “Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)”. Pp. 2-3.

Es así como el Proyecto que nos ocupa, constituye uno de los componentes del Programa de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales de África, Caribe y Pacífico de la Unión Europea (ACP-UE) en el CARIFORUM, dentro del sector preparación y prevención de desastre, FED/2019/411-473, el cual se plantea como Objetivo General: “Reducir la vulnerabilidad a los impactos de los riesgos naturales a largo plazo, incluyendo los impactos potenciales del cambio climático, logrando de esta manera las metas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, regional y nacional, en los Estados del CARIFORUM”.

Siguiendo la lógica programática y en correspondencia directa con el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres del 2011 (PN-GIRD), este propósito se asume en el contexto nacional como el Componente República Dominicana, Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Desastres, Prevención y Mitigación, apuntando a la consecución de los resultados que se describen a continuación, sustentados en un conjunto de actividades articuladas:

- 1) El Sistema Nacional Integrado de Información y la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (ESNAGERI) son fortalecidos y proyectados a nivel regional.
- 2) Mejorada la resiliencia de las infraestructuras críticas y promovidas campañas regionales y metodologías para la evaluación de la vulnerabilidad en sectores clave como hospitales, escuelas y sistemas de agua, teniendo en cuenta las herramientas desarrolladas por proyectos anteriores de DIPECHO Y FED.
- 3) Desarrollado un programa para mejorar la gobernabilidad local, aumentar las capacidades de la comunidad y aumentar la conciencia pública sobre la reducción de riesgo de desastres, tomando en cuenta las especificidades del país.

1.1.2 Ámbito estratégico en el que se inserta la intervención y marco normativo de sustentación.

La presente asistencia técnica se inserta en el marco de los esfuerzos para dar respuesta a la necesidad de actualizar y fortalecer, mediante la incorporación del enfoque de género, las herramientas actuales de Gestión Integral de Riesgo de Desastres sistematizadas y validadas en el marco del 10mo FED, identificar otras herramientas prioritarias en el sector de gestión de riesgos de República Dominicana, así como acompañar al departamento de género de la Defensa Civil y al equipo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias el desarrollo de una estrategia de transversalización de género en acciones institucionales identificadas como prioritarias.

En este sentido, el proceso de transversalización de género desarrollado es consistente y se alinea con el siguiente marco normativo (políticas, estrategias y metas nacionales) de sustentación:

PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES DE LA DEFENSA CIVIL NORMATIVAS Y PLANES NACIONALES VIGENTES				
Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030)	Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024	Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG III, 2020-2030)	Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres 2011 (PN-GIRD).	Programa de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales de África, Caribe y Pacífico de la Unión Europea (ACP-UE) CARIFORUM
Eje Estratégico No. 4: "Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático". Objetivo general: "Una eficaz gestión de riesgo". Objetivo específico 4.2.1: "Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos, con activa participación de las comunidades". Meta: contar con un Sistema de Gestión de Riesgos consolidado, en un plazo no mayor de cinco (5) años.	ACCIONES: - Difundidos los conocimientos sobre medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgo en sistema educativo dominicano - Constituir una política de estado que integre las políticas de cambio climático y gestión de riesgos, de forma que sean transversales, multinacionales e interinstitucionalmente coordinadas. RESULTADOS ESPERADOS 2021 – 2024 - Mejorado el índice de gestión de riesgos - Porcentaje de estudiante que recibieron formación sobre medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos, según ciclo formativo PRODUCCIÓN PÚBLICA PRIORIZADA - Elaborado programa desarrollo de voluntario y planes municipales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres - Capacitación y asistencia técnicas sobre sostenibilidad ambiental, cambio climático, gestión riesgos y manejo integral de residuos.	Prioridades - Incrementar los niveles de conocimiento sobre las interrelaciones entre género y medio ambiente. - Ampliar la participación de las mujeres en los mecanismos de toma de decisiones sobre el medio ambiente, la gestión de riesgos y la adaptación/mitigación del cambio climático. - Desarrollar capacidades para incorporar las necesidades y las aspiraciones de las mujeres en la planificación ambiental a todos los niveles. - Ampliar las oportunidades para la participación plena de las mujeres en actividades de emprendimientos económicos que fortalezcan las cadenas de valor vinculadas a modelos de producción sostenible, particularmente en las zonas rurales y en las provincias de bajo desarrollo humano. TEMA NACIONAL 5: MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO COMPONENTE 5.2 Incorporación del enfoque de igualdad género en la planificación ambiental. OBJETIVO ESPECÍFICO Los derechos de las mujeres son tomados en cuenta en todas las etapas de la planificación de programas y proyectos relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres. LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1. Desarrollar herramientas metodológicas para incorporar el enfoque de igualdad de género dentro de los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y en la planificación local, particularmente en el ámbito del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. 5.2.2. Desarrollar protocolos y normas para el planeamiento urbano con enfoque de igualdad de género, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 4.1.7. Promover que se incorpore el principio de igualdad en la reglamentación de los Consejos e instrumentos de participación previstos en las leyes sectoriales. COMPONENTE 5.3 Asegurar el enfoque de igualdad de género en la aplicación de la estrategia nacional de saneamiento en todo el territorio nacional. OBJETIVO ESPECÍFICO Los derechos de las mujeres son tomados en cuenta en todas las etapas de la planificación de programas y proyectos relacionados con el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres. COMPONENTE 5.2 Reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. OBJETIVO ESPECÍFICO Incorporado el enfoque de igualdad de género en la gestión del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) y en las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.1. Fortalecer la igualdad de género en la política nacional de gestión integral de riesgo de desastres, incluida la capacitación a todos los niveles. 5.4.2. Incrementar la participación de las mujeres en los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) a nivel municipal. 5.4.3. Implementar protocolos de funcionamiento de los albergues, que garanticen la seguridad física y emocional de las mujeres y personas vulnerables. 5.4.4. Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a las mujeres y la población más vulnerable para la actuación responsable antes, durante y después de la ocurrencia de desastres (Línea de Acción 4.2.1.10 de la END 2030 modificada). 5.4.5. Desarrollar una estrategia de comunicación e información para la prevención de las enfermedades y afectaciones, que se puedan gravar tanto en hombres como en mujeres por efecto del cambio climático. 5.4.6. Fortalecer los servicios de salud y el sistema de vigilancia epidemiológica en coordinación con las autoridades locales para enfrentar adecuadamente los desafíos del cambio climático, tomando en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y considerando el impacto en los procesos de cuidado. 5.4.7. Desarrollar servicios financieros especializados y facilitación de negocios con enfoque de género para el fomento de modelos de producción sostenible como la agroforestería y la apicultura, y para las MIPYME forestales y agroforestales que producen bajo planes de manejo certificados adaptados al cambio climático. 5.4.8. Impulsar, coordinar y apoyar la implementación de acciones que permitan visibilizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS sobre medio ambiente, cambio climático y prevención de desastres. ACTOR RESPONSABLE Y OTROS INVOLUCRADOS Responsables principales: MEPyD, Ministerios de la Presidencia, de la Mujer, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud Pública, Comisión Nacional de Emergencias, Centro de Operaciones de Emergencias, Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR). Otros involucrados: Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio; universidades, OSC, organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres.	Resultados: - El Sistema Nacional Integrado de Información y la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (ESNAGERI) son fortalecidos y proyectados a nivel regional. - Mejorada la resiliencia de las infraestructuras críticas y promovidas campañas regionales y metodologías para la evaluación de la vulnerabilidad en sectores clave como hospitales, escuelas y sistemas de agua, teniendo en cuenta las herramientas desarrolladas por proyectos anteriores de DIPECHO Y FED. - Desarrollado un programa para mejorar la gobernabilidad local, aumentar las capacidades de la comunidad y aumentar la conciencia pública sobre la reducción de riesgo de desastres, tomando en cuenta las especificidades del país.	Objetivo General: "Reducir la vulnerabilidad a los impactos de los riesgos naturales a largo plazo, incluyendo los impactos potenciales del cambio climático, logrando de esta manera las metas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, regional y nacional, en los Estados del CARIFORUM".

1.2 OBJETIVOS DEL PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES.³

El **OBJETIVO GENERAL** de la presente asistencia técnica consiste en:

Actualizar las perspectivas actuales e incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección a las herramientas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres que fueron sistematizadas y validadas en el marco del 10mo FED y otras que se identifican como prioritarias en el sector de gestión de riesgos de República Dominicana, además acompañar al departamento de género de la Defensa Civil y al equipo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias en la aplicación de actividades y una estrategia de transversalización de género.

Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** son los siguientes:

- Realizar un levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género y aplicar una estrategia de transversalización.
- Revisar las limitantes y condiciones favorables del contexto de género y formular recomendaciones que permitan incrementar las capacidades y el potencial de los equipos consultivo y de género de la Defensa Civil.
- Facilitar reuniones y sesiones de trabajo que se realizaran con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.
- Revisar, evaluar y adaptar la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil y otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.
- Implementar un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.

³ Tomado de Pliego de Condiciones Contrato de Servicios "Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)". Pp. 3-10.

Los **RESULTADOS** esperados son los siguientes:

Resultado 1:

- Definido, diseñado y elaborado el plan de trabajo y realizado el levantamiento de las herramientas a prioritarias y revisión del contexto de género.

Resultado 2:

- Facilitadas las reuniones y sesiones de trabajo que se realizaran con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.
- Revisada, evaluada y adapta la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y Definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.

Resultado 3:

- Implementado un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizar las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.

Los **PRODUCTOS** esperados de la consultoría:

Producto 1:

- Un plan de trabajo (incluyendo cronograma de actividades y metodología).
- Documento de levantamiento de las herramientas a prioritarias.
- Informe de la revisión del contexto de género.

Producto 2:

- Facilitación de las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.

- Herramientas existentes revisadas, evaluadas y adaptadas con perspectiva de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. Formato de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad.
- Definidas y diseñadas las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos e informaciones estadísticas por datos desagregados de género en formato digital.

Producto 3:

- Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizar las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.
- Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados por la Unidad de Género de la Defensa Civil, sala de situación y sistema integrado nacional de información y departamento de operaciones.
- Presentación de los resultados a los actores relevantes.

El siguiente cuadro resume la lógica Objetivos-Resultados-Productos esperados:

MATRIZ RELACIÓN OBJETIVOS – RESULTADOS - PRODUCTOS ESPERADOS

Objetivo General: Actualizar las perspectivas actuales e incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección a las herramientas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres que fueron sistematizadas y validadas en el marco del 10mo FED, y otras que se identifican como prioritarias, y acompañar al departamento de género de la Defensa Civil y al equipo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias en la aplicación de actividades y una estrategia de transversalización de género.

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN	RESULTADOS	PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES
CULTURA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	1. Realizar un levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género y aplicar una estrategia de Transversalización.	Resultado 1 y 2: 1- 2 Definido, diseñado y elaborado el plan de trabajo y realizado el levantamiento de las herramientas a prioritarias y revisión del contexto de género.	Producto esperado 1 y 2: 1/2a Un plan de trabajo (incluyendo cronograma de actividades y metodología). 1/2b Documento de levantamiento de las herramientas a prioritarias. 1/2c Informe de la revisión del contexto de género.	Levantamiento de las herramientas prioritarias que no incorporan enfoque de género.
	2. Revisar las limitantes y condiciones favorables del contexto de género y formular recomendaciones que permitan incrementar las capacidades y el potencial de los equipos consultivo y de género de la Defensa Civil.			Análisis-diagnóstico cuantitativo y cualitativo de género, más allá de desagregar por sexo (número de hombres y de mujeres), incorporar género en el análisis desde las desigualdades entre mujeres y hombres, en el sistema actual. Fortalecer capacidades del personal en género. Incorporar y acompañar al equipo de género y el equipo que esté en la transversalización destacando una comunicación inclusiva a nivel de lenguaje, imágenes y contenidos, etc. Análisis de impacto de género previo y post respecto a todas las acciones y ámbitos de intervención. Analizar si han comprendido e interiorizado los conceptos y prácticas aprendidas tras las formaciones y la puesta en marcha del enfoque de género en las intervenciones desarrolladas.
ORGANIZACIÓN DEL PROCESO	3. Facilitar reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Resultado 3: 3. Facilitadas las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Producto esperado 3: 3a Facilitación de las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán con el objetivo de la obtención de insumos, aumento de capacidades y entrenamiento, además participación en los actos de difusión.	Reuniones y sesiones de trabajo

ADECUACIÓN DEL INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL <i>(cuantitativo / cualitativo)</i>	4. Revisar, evaluar y adaptar la perspectiva de género a las herramientas existentes con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, de manera que arrojen los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.	Resultado 4: 4. Revisada, evaluada y adapta la perspectiva de género a las herramientas existentes como son la de Elaboración de planes municipales de gestión de riesgos, desarrolladas en el 2009 por la Defensa Civil otras que se identifique con el fin principal de incorporar el enfoque de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. el formato actual de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad y Definir y diseñar las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos en formato digital.	Producto esperado 4: 4a Herramientas existentes revisadas, evaluadas y adaptadas con perspectiva de género, ayuda humanitaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial y protección. Formato de las fichas de recolección de datos que sea necesario, y en especial para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de manera que arroje los datos desglosados incluso por sexo, edad y discapacidad. 4b Definidas y diseñadas las herramientas nuevas para recolección, procesamiento y registro de los datos e informaciones estadísticas por datos desagregados de género en formato digital.	Adecuación de género a las herramientas de elaboración de planes municipales de gestión de riesgos de la por la Defensa Civil (2009), de <i>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)</i> y otras que se identifiquen. Realizar análisis presupuestario desde el enfoque de género y dotación específica de recursos para que la entidad implemente las medidas necesarias en la promoción de una mayor equidad entre hombres y mujeres.
SISTEMA DE MONITOREO ESTADÍSTICO	5. Definir un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.	Resultado 5: 5. Definido un sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones.	Producto esperado 5: 5a Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas, que se alimente de los datos desagregados de género (para visualizar en sistema de cuadro de mando), con fines estadísticos que sirva de repositorio y consulta de información de las herramientas y los formularios principalmente de los existentes en la sala de situación de la Defensa Civil que transversalizan las consideraciones de género y pueda lograrse el seguimiento de los mismos para la toma de decisiones. 5b Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados por la Unidad de Genero de la Defensa Civil, sala de situación y sistema integrado nacional de información y departamento de operaciones. 5c Presentación de los resultados a los actores relevantes.	Diseño de sistema de monitoreo de informaciones estadísticas desagregados por sexo. Entrenamiento en el uso del sistema a los usuarios designados. Presentación de los resultados a los actores relevantes.

1.3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN

La estrategia metodológica de intervención se desarrolló de acuerdo cinco (5) etapas o fases progresivas, de acuerdo a los siguientes recursos y metodología de trabajo:

FASE PRELIMINAR.

La Fase Preliminar del proceso estuvo concebida como una etapa preparatoria. Esta incluyó:

1. Conformación del *Equipo Técnico Intersectorial de Intervención* para la ejecución del proceso:

- Conformado un equipo de consultores/as especializados.
- Con formación académica mínima de posgrado en diferentes áreas profesionales, de acuerdo a las funciones a desarrollar, así como formación /dominio en materia de equidad de género.
- Con al menos 5 años de experiencia acreditada en intervenciones relacionadas con las funciones a realizar.

Esta fase permitió:

- La adecuada organización y coordinación general del trabajo del equipo de intervención y la definición de mecanismos de control de calidad.
- La identificación de informantes claves específicos conjuntamente con la institución gestora.
- El diseño y coordinación de la logística del trabajo de campo.

2. Esta fase incluyó también la coordinación de la gestión de la consultoría con la Defensa Civil, con miras a coordinar las diversas acciones que integran el proceso, garantizando su enriquecimiento y que estas respondan a las expectativas de la instancia gestora.

FASE 1: RECOPIACION / REVISION DOCUMENTAL.

1. Levantamiento y sistematización documental de la información existente en el contexto nacional, y de manera fundamental, toda la documentación institucional base sobre los diversos aspectos pertinentes relacionados con las diferentes áreas de intervención, como insumos de referencia base para la transversalización de la equidad de género en la ejecución institucional de la Defensa Civil.

2. La información levantada sirvió de insumo al *Equipo Técnico Intersectorial de Intervención* para la ejecución de la FASE 2 del proceso.

FASE 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON ACTORES CLAVES INSTITUCIONALES.

Esta fase permitió, en un primer momento, complementar la información recabada en la Fase 1, para disponer de una visión completa y de conjunto sobre los diversos aspectos abordados, que permitió en la fase 3 construir un diagnóstico de áreas que sirvió de referente a la definición detallada y al diseño de aterrizado de propuestas en cada aspecto a incidir.

FASE 3: CONCRESIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y DEFINICIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS POR ÁREAS DE INCIDENCIA.

Esta fase comprendió la realización de diagnósticos de utilidad interna para los miembros del equipo de intervención, con miras a identificar y definir de manera detallada los aspectos o productos en cada área de intervención, ajustados siempre al plan macro y calendario global de referencia presentado en este documento.

Los diagnósticos y productos fueron generados tomando como base los insumos e información levantada en la FASE1 de recopilación, revisión, sistematización y análisis bibliográfico documental institucional y temático, así la información levantada mediante la interacción directa con los actores institucionales internos, sumado a la propia pericia de cada consultor en su área de dominio. Sirvieron también como insumos de referencia para el diseño y elaboración de materiales informativos y documentación a ser generada como parte del proceso.

Durante todo el proceso de ejecución de la Fase 2 se contempló la participación y coordinación con los actores designados por la Defensa Civil para la retroalimentación y validación del proceso.

FASE 4: EJECUCIÓN DE LOS INSUMOS POR ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CARA AL LOGRO DE CADA RESULTADO Y/O PRODUCTO.

Cada integrante del *Equipo de Intervención* presentó y ejecutó su plan de trabajo según áreas bajo su responsabilidad, en acompañamiento e interlocución con el personal técnico de la Defensa Civil en cada área, y con la supervisión de la Coordinadora del Equipo y del CEG, produciendo los procesos y generando los insumos, resultados y productos previstos en su área.

FASE 5: PRESENTACIÓN DE INFORMES POR ÁREAS DE TRABAJO E INFORME GENERAL, DEL TRABAJO REALIZADO E INSUMOS Y RESULTADOS PRODUCIDOS.

El *Equipo Intersectorial de Intervención* tuvo a su cargo la presentación del trabajo realizado a la institución contratante. Igualmente, entregó el informe final consolidado de sistematización de la intervención.

2. REVISIÓN DEL CONTEXTO DE GÉNERO EN LA DEFENSA CIVIL

2.1 NATURALEZA INSTITUCIONAL

La Defensa Civil de la República Dominicana tiene sus orígenes antes del año 1966, como resultado del compromiso voluntario de un grupo de radioaficionados, que usando sus propios medios y equipos de comunicación, concurrían en la Cruz Roja ante la alerta de huracanes para responder en auxilio de la ciudadanía ante posibles emergencias, garantizando el contacto con el exterior en caso de que las redes telefónicas resultaran afectadas.⁴

Durante el triunvirato se designa el primer director de la Defensa Civil y un equipo de apoyo integrado por seis personas, y posteriormente, en junio de 1966, se promulga la Ley 257 que crea la Defensa Civil como instancia dependiente de la entonces Secretaría Administrativa de la Presidencia (actual Ministerio de la Presidencia), que en la actualidad preside la Comisión Nacional de Emergencias.

La Defensa Civil tiene por función crear planes de contingencia para prevenir y mitigar los riesgos asociados a la ocurrencia de eventos naturales, así como crear las capacidades y las condiciones operativas y de suministros para salvaguardar la seguridad física y los bienes de la población ante los desastres naturales. Las premisas sobre las que se sustenta son las siguientes:⁵

Misión

“Dirigir las acciones de coordinación, preparación y operación de todas las funciones de emergencias ante la ocurrencia de un evento natural o antrópico, en una forma eficiente y eficaz, garantizando un control adecuado de las operaciones, para resguardar la vida y la propiedad de los habitantes de la República Dominicana”.

Visión

“Perdurar a través del tiempo como una Institución de servicio y socorro, con una correcta distribución de ayudas humanitarias y priorizar las necesidades ante cualquier evento nacional, garantizando la responsabilidad, esfuerzo y compromiso de las instituciones involucradas para una respuesta eficaz y eficiente”.

Valores: “voluntad, compromiso, integridad, altruismo, solidaridad, transparencia”.

⁴ Historia de la Defensa Civil. Página Web. <https://defensacivil.gob.do/index.php/contacto/itemlist/category/1-sobre-nosotros>

⁵ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. “Manual de Organización y Funciones”. Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Planificación y Desarrollo. Presidencia de la República Dominicana. Ministerio de Administración Pública (MAP) Dirección de Diseño Organizacional. Santo Domingo, D.N. Mayo del 2020. Pp. 14-16.

Objetivo principal

“Asegurar que los operativos del país sean adecuados para los perjuicios que se originen por los desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez o distribución deficiente de suministro de materiales, u otros motivos similares, y en general para proveer el orden, salud y bienestar económico, seguridad pública, preservación de la vida y de la propiedad”.

Atribuciones Principales

1. Coordinar las funciones de los distintos departamentos del Estado, de sus organizaciones autónomas y de las entidades privadas de toda clase, para que se realice la más eficaz preparación de los recursos humanos, económicos y facilidades en casos de desastres.
2. Además de las atribuciones enumeradas anteriormente, la misma tendrá a su cargo las siguientes:
3. Proporcionar la creación de organizaciones de voluntarios para llevar a cabo las funciones de Defensa Civil;
4. Recomendar al Poder Ejecutivo, dictar los reglamentos necesarios para la fiel ejecución de la presente Ley;
5. Preparar un plan y programa general para la Defensa Civil en todo el territorio nacional;
6. Requerir de los organismos e instituciones autónomas del Estado y de sus respectivas dependencias, así como de las entidades privadas, los servicios y facilidades de lugar en todo asunto relacionado con la Defensa Civil.

2.2 SERVICIOS INSTITUCIONALES ⁶

Los servicios generales que provee la Defensa Civil pueden dividirse en: a) servicios de índole social o comunitaria dirigidos a la ciudadanía, b) servicios dirigidos al propio personal interno y voluntario de la institución, c) servicios de capacitación o adiestramiento dirigidos a ambas poblaciones. (Ver tabla a continuación).

Los servicios dirigidos a la ciudadanía son a su vez operativos con miras a la salvaguarda o rescate en situaciones de riesgo o desastre, así como de dotación de certificaciones de diversa naturaleza.

Los servicios dirigidos al personal interno y voluntario de la institución tienen que ver con la garantía de seguridad laboral, la creación de oportunidades de crecimiento personal-laboral y la formación/capacitación en diferentes áreas.

⁶ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. “Manual de Organización y Funciones”. Op. Cit. Pp. 16.-17

En lo que respecta a los servicios de índole social y dirigidos a la comunidad, resulta pertinente, en función de la brecha de género laboral vista en el capítulo anterior relativa a un 100% por personal masculino en áreas relacionadas con rescate y operaciones, encaminar esfuerzos para la incorporación de personal femenino en estas tareas.

En lo relativo a los servicios dirigidos al personal, a voluntarios/as y al servicio de adiestramiento-capacitación, Crear e implementar políticas de acción afirmativa y mecanismos garantes de incentivos y condiciones favorables para la incorporación de las mujeres a procesos de capacitación-formación en áreas de interés institucional, para el desarrollo de oportunidad de crecimiento y reconocimiento personal, para la creación de espacios para desarrollar metas, aptitudes, liderazgo, habilidades y experiencias, oportunidades de obtención de becas y garantías de aseguramiento administrativo-laboral.

ÁREA	SERVICIOS
Servicios dirigidos a la comunidad	1. Salvaguarda de vidas y propiedades. 2. Entrenamiento y capacitaciones comunitarias. 3. Operativos Masivos (Semana Santa, navideños, fiestas patronales, etc.) 4. Elaboración de planes de emergencias. 5. Acciones preventivas y de preparación de la población para gestionar el riesgo. 6. Ejercicios de simulación y simulacro. 7. Diseños de rutas de evacuación. 8. Gestionar los albergues. 9. Recibir y distribuir las ayudas humanitarias 10. Servicios de consultas abiertas y consultas públicas (data no disponible). 11. Labores de salvamento, búsqueda y rescate y asistencia y atención de víctimas de eventos adversos mediante las siguientes unidades de respuesta: <u>Servicios de las unidades de respuesta:</u> - Técnica de extracción y extricación vehicular. - Atención prehospitalaria. - Salvamento acuático. - Rescate de estructuras colapsadas. - Búsqueda, localización y rescate en montañas. - Búsqueda y rescate con unidad canina. - Manejo de sustancias y materiales peligrosos. - Capacitación en instituciones públicas y privadas. - Equipo de rutas de evacuación. - Apoyo en eventos de asistencia masiva.
Servicios dirigidos a personal voluntario y administrativo	1. Formación, capacitación en diferentes áreas del conocimiento. 2. Oportunidad de crecimiento y reconocimiento personal. 3. Espacio para desarrollar metas, aptitudes, replicar habilidades e intercambio de experiencias. 4. Oportunidad de ofertar su tiempo y conocimientos a favor de la ciudadanía, a través de servicio comunitario y acuerdo interinstitucionales. 5. El trabajar en equipo para el logro de objetivos comunes. 6. Servir a sus conciudadanos afectados por un evento adverso. 7. Crearle el espacio de convertirse en un líder comunitario. 8. Oportunidades de becas, (académicas, técnicas, etc.). 9. Seguro de vida por accidente en el ejercicio de su labor como voluntario. 10. Seguro de salud por su labor como voluntario.
Servicios de Adiestramiento	1. Capacitaciones al personal brigadista y voluntarios. 2. Cursos, talleres a líderes comunitarios y sociedad civil publica o privadas. 3. Cursos, talleres al personal administrativo y operativo.
Otras actividades de índole social	1. Servicio de ambulancia 2. Operativos médicos 3. Datos abiertos; estadísticas abiertas sobre afecciones, hechos, publicaciones en redes y nómina de empleados fijos disponibles en el perfil de la Defensa Civil (<i>Datos Abiertos DC</i>) para el uso del gobierno, sociedad civil, organizaciones, empresas o ciudadanos en general. 4. Certificación de no objeción/objeción a instalación de antenas de telecomunicaciones. 5. Certificado de objeción o no objeción a la instalación de estaciones de 6. Certificación y renovación de no objeción para Proyectos fotovoltaicos, eléctricos, eólicos, etc. 7. Certificación y renovación de no objeción de almacenamiento de combustibles (GLP y Gasoil o Gasolina) 8. Certificación y renovación de no objeción a la instalación de estaciones de combustibles y envasadoras de gas propano. 9. Certificación de no objeción de gasoducto.

2.3 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL⁷

La Defensa Civil se encuentra estructurada, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Orgánica de Administración Pública 247-12 y a su organigrama vigente, en cuatro niveles jerárquicos; direcciones, departamentos, divisiones y secciones. En ese sentido, su estructura organizativa es la siguiente:

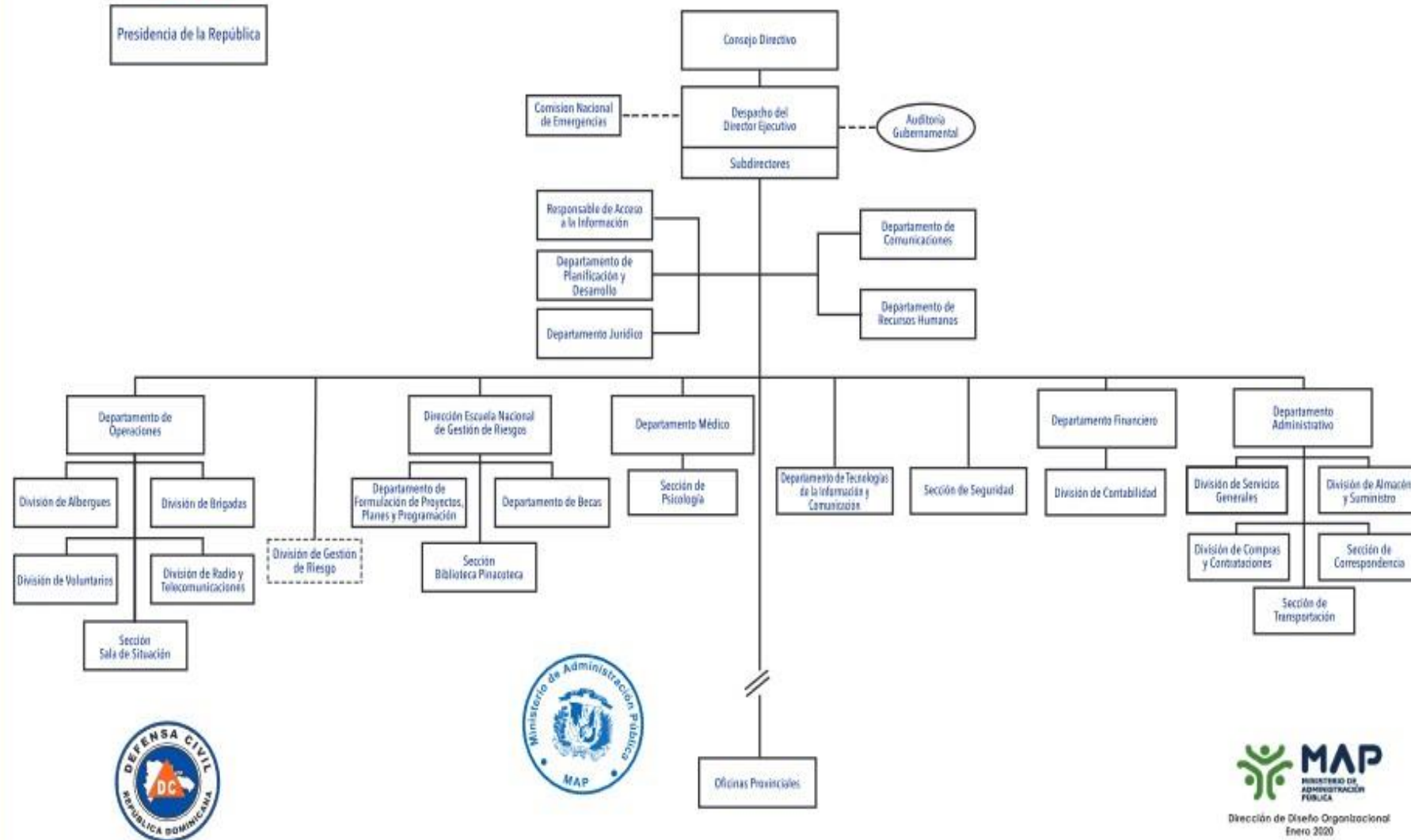


⁷ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. “Manual de Organización y Funciones”. Op. Cit. Pp. 19.-21.



Presidencia de la República

ORGANIGRAMA OFICINA DE DEFENSA CIVIL



Oportunidades de mejora:

En relación con la estructura institucional se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de actualizar el organigrama institucional para incorporar, adicionalmente de otras áreas institucionales de reciente creación, a la *División de Igualdad de Género*, creada en el año 2017, adscrita al Departamento de Planificación y Desarrollo de la Defensa Civil.

Conjuntamente con la incorporación de esta nueva división a la estructura formal de la institución, se recomienda su fortalecimiento mediante las siguientes tres estrategias articuladas:

- a) Ampliar la base operativa y la capacidad operacional de la División de Igualdad de Género dotándolo de un mayor personal con formación adecuada y especializada en materia de género.
- b) Ampliar y fortalecer la participación y el trabajo articulado de la División de Igualdad de Género con las otras áreas institucionales con miras a asegurar que los procesos y resultados institucionales de mayor relevancia estratégica cuenten con el enfoque de equidad de género.
- c) Fortalecer la capacidad operativa de la División de Igualdad de Género mediante la exploración y obtención de fondos de diversas agencias de cooperación internacional asignados a programas y proyectos de promoción de la equidad de género a ser ejecutados en el marco de la Defensa Civil.

2.4 ÁREAS INSTITUCIONALES GÉNERO-SENSITIVAS, SUS PRINCIPALES FUNCIONES VINCULANTES A EQUIDAD DE GÉNERO Y SUS OPORTUNIDADES DE MEJORA

Los siguientes departamentos, divisiones y secciones de la Defensa Civil son seleccionados, reseñados y analizados como áreas institucionales de interés estratégico para fines de levantamiento de información durante la presente asistencia técnica, en virtud de su importancia en términos del impacto que desde las mismas se puede lograr en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres, si se garantizan los ajustes necesarios para que desde estas áreas se implementen estrategias, medidas y mecanismos de equidad de género.

Al respecto, las matrices a continuación presentan estas áreas institucionales, especificando:

- a) La información de mayor relevancia respecto a sus funciones género-sensitivas.
- b) La identificación de la información de mayor interés estratégico explorada de cara a la realización del presente diagnóstico con enfoque de género.

- c) La identificación de los informantes seleccionados en cada área con fines de entrevistas y sesiones de trabajo.
- d) La identificación de las oportunidades de mejora para cada una de estas áreas institucionales.

2.4.1 LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La planificación, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales se llevan a cabo en la Defensa Civil desde el Departamento de Planificación y Desarrollo de la institución. Este departamento también es responsable de impulsar y dar seguimiento a la implementación programas y proyectos de cooperación internacional, de la producción de estadísticas institucionales y de las acciones de fortalecimiento institucional.

De manera concreta, las siguientes cuatro áreas caben bajo su supervisión:

- a) Elaboración de los planes estratégicos periódicos y de los planes operativos anuales de la Defensa Civil, incluyendo los actuales Plan Estratégico Institucional 2001-2004⁸ y Plan Operativo Institucional 2023.
- b) Programas y Proyectos Institucionales de Cooperación Internacional
- c) Producción de Estadísticas Institucionales y Desagregación por Sexo.
- d) Fortalecimiento Institucional

La matriz a continuación resume las responsabilidades concretas respecto de estos cuatro componentes, seguida del análisis de las mismas desde un enfoque de género, y de la identificación de oportunidades de mejora a partir de este.

⁸ Defensa Civil. 2021. "Plan Estratégico Institucional 2021- 2024". Departamento de Planificación y Desarrollo. Proceso de Fortalecimiento Institucional.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ⁹

Objetivo General:

Asesorar a la máxima autoridad de la Institución en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional y las propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género-sensitivas	Información explorada	Informantes
Políticas, planes, programas y proyectos	1) Identificar y formular planes, programas y proyectos vía el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el financiamiento de la cooperación internacional. 2) Velar por el cumplimiento de las normas, procesos y procedimientos de solicitud, recepción, gestión, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional. 3) Preparar los informes de monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de cooperación no reembolsables. 4) Preparar informes sobre el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales.	• Políticas y planes institucionales. • Informes de impacto de políticas y planes institucionales. • Planes, programas y proyectos de cooperación vigentes. • Informes monitoreo/evaluación de planes, programas y proyectos de cooperación.	Encargado(a) Departamento Planificación y Desarrollo.
PEI / POA	5) Elaborar el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, así como dar seguimiento a su ejecución. 6) Diseñar indicadores de gestión en concordancia con la planificación estratégica. 7) Diseñar los instrumentos para recolectar información de cara al ciclo de planificación.	• Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual. • Instrumentos de recolección de información de cara a la planificación.	
Presupuesto	8) Formulación del presupuesto anual coordinación con las áreas financieras y administrativa. 9) Análisis de los indicadores financieros y operativos del informe de gestión, revisando tendencias y desviaciones, para recomendar acciones correctivas o preventivas.	• Presupuesto anual vigente.	
Fortalecimiento institucional	10) Identificar y formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional. 11) Seguimiento a proyectos de modernización y adecuación de la estructura organizativa, y proponer alternativas de la solución a problemas estructurales operacionales y funcionales. 12) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos y actividades del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). 13) Velar por el cumplimiento de la aplicación de normas, procedimientos y recomendaciones establecidas en los estudios administrativos de la institución. 14) Recibir, evaluar y canalizar las propuestas de mejoras de los procesos.	• Normas, políticas, planes, programas y proyectos internos de desarrollo institucional. • Estructura organizativa. • Procedimientos y actividades del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	
Estadísticas	15) Velar por la recolección y elaboración de los datos estadísticos que sirven de soporte a la formulación de planes para la toma de decisiones en la institución. 16) Velar porque la institución ofrezca un adecuado servicio de documentación estadística e información sobre temas relacionados con los objetivos de la institución.	• Datos estadísticos de soporte a la toma de decisiones. • Mecanismos y servicio de documentación estadística e información institucionales.	

⁹ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 34.-36.

Con relación a los procesos de planificación y desarrollo institucional el análisis a continuación identifica las siguientes áreas de oportunidad de mejora:

a) El Plan Estratégico Institucional 2001-2004¹⁰ y Plan Operativo Institucional 2023.

La Defensa Civil contó con su primer Plan Estratégico Institucional en el año 2013. Sin embargo, el Plan Estratégico Institucional 2001-2004 y su Plan Operativo Institucional 2023 constituyen momentos relevantes en términos de formalidad de un proceso de planificación institucional participativo y metodológicamente idóneo, que busca eficiencia institucional, realizado con el apoyo técnico de DIGEPRES del Ministerio de Hacienda y del MEPyD.

A través del Plan Estratégico 2021-2024, la Defensa Civil se plantea lograr:

- Una gestión institucional más eficiente y con enfoque a resultados que refleje un volumen de servicios a la ciudadanía consistente con la planificación y situación presupuestaria para el cumplimiento satisfactorio de la Misión institucional.
- Una Gestión de Riesgo de desastre dirigida a la planificación, menos reactiva, presupuestariamente viable que incluya actividades substantivas y recurrentes, para el logro de los objetivos de la END, ODS, Marco Sendai, políticas gubernamentales.
- Mejora y actualización de las aptitudes y capacidades técnicas en gestión de riesgo, sobre todo para el personal de primera línea, para la adopción de prácticas innovadoras y efectivas de asistencia y respuesta con los estándares de calidad más altos.
- Mejora de la gestión de calidad de los recursos humanos y la buena práctica de los controles internos.
- Autoridades y comunidades más preparadas, con mecanismos y estructuras adecuadas y conocimientos y equipamiento que permitan responder de forma oportuna, rápida y eficaz.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, toma como referentes el Marco de Sendai y sus Objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG III), las políticas Nacionales del Gobierno y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

De manera concreta, el Plan Estratégico 2021 – 2024 se alinea con los siguientes marcos normativos nacionales e internacionales en los siguientes aspectos:

¹⁰ Defensa Civil. 2021. “Plan Estratégico Institucional 2021- 2024”. Departamento de Planificación y Desarrollo. Proceso de Fortalecimiento Institucional.

MARCO	ALINEAMIENTO
Estrategia nacional de Desarrollo (END)	Objetivo General 4.2 Eficaz Gestión de Riesgos para minimizar las pérdidas humanas y ambientales. Objetivo Especifico 4.2.1 Eje Cuarto: “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de la comunidades y gobiernos locales que minimices los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenibles de las áreas y poblaciones afectadas”. Líneas de acción: 4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia. 4.2.1.3 Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres. 4.2.1.4 Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, en particular en relación a la población más pobre. 4.2.1.5 Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público. 4.2.1.6 Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública. 4.2.1.8 Descentralizar la gestión de riesgos a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación con el nivel nacional. 4.2.1.9 Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos los recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita proveer de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada. 4.2.1.10 Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres. 4.2.1.11 Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles, familiar, comunitario, local, y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.
Políticas Gobierno	● Gestión de Datos para el Análisis y la Toma de Decisiones. ● Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular. ● Hacia un Estado Moderno e Institucional.
PLANEG III	5.1.1 Visibilizar a las mujeres en las estadísticas ambientales. 5.2.1 Desarrollar herramientas metodológicas para incorporar el enfoque de igualdad de género dentro de los Instrumentos de planificación e inversión pública, y en la planificación local, particularmente en el ámbito del medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. 5.4.4 Concienciar y capacitar a la población sobre los derechos en Gestión de riesgos, particularmente a las mujeres y la población más vulnerable para la actuación responsable antes, durante y después de la ocurrencia de desastres
Marco Sendai	Objetivo 1). Reducir sustancialmente la mortalidad mundial por desastres para 2030: 100, 000 fallecidos anuales menos en el período 2020-2030 que en 2005-2015; Objetivo 2). Reducir sustancialmente el número de personas afectadas por desastres para 2030: 100, 000 afectados anuales menos en el período 2020-2030 que en 2005-2015; Objetivo 4). aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Objetivo 7). Aumentar sustancialmente para 2030 la disponibilidad de sistemas de alerta temprana multi-riesgos y el acceso de la población a dichos sistemas.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
El Plan Estratégico 2021-2024 de la Defensa Civil conecta de manera especial con el PLANEG III y los ODS en materia de equidad de género. También se enmarca en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos , elaborado por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) en 2011, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).	

Los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico 2021-2024 de la Defensa Civil se concentran, en términos generales, en los siguientes tres aspectos:

- a) El logro de la eficientización de la gestión institucional por la vía de estrategias, sistemas, mecanismos y procedimientos actualizados de desarrollo institucional y recursos humanos.
- b) Aumento de la sinergia y capacidad de respuesta ante desastres, y de la capacidad de resiliencia de las comunidades.
- c) Capacitación y fortalecimiento institucional para la prevención y respuesta a la ciudadanía ante situaciones de emergencias y desastres.

El cuadro a continuación reseña la correlación entre los aspectos antes señalados:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
1. Implementar un modelo integral y eficiente de gestión institucional mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional, gestión de personal, modernización de sistemas de gestión de información encaminadas a aumentar la calidad del trabajo, la productividad y eventualmente la satisfacción de la ciudadanía dominicana.	1.1 Fortalecimiento del programa de desarrollo institucional y organizacional de la Defensa Civil 1.2 Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, ética y bienestar laboral 1.3 Fortalecimiento de los sistemas de información.
2. Aumentar de la resiliencia de los municipios y niveles locales gracias a una respuesta local más efectiva por mayor capacidad de coordinación interinstitucional y de respuesta local a emergencia y desastre y por mayor conocimiento de sus riesgos locales.	2.1 Diseño e implementación de modelo de gestión y control para la desconcentración de la GdR hacia nivel regional, provincial y municipal 2.2 Establecimiento y revisión de mecanismos de coordinación respuesta local (municipal, provincial, regional) 2.3 Preparación para la respuesta / gestión de riesgo local (nivel municipal-provincial)
3. Prepara prevenir y dar respuesta ante situaciones de emergencias y desastres para asistir a la ciudadanía y asegurar una rápida recuperación con mínimo impacto en el desarrollo del país.	3.1 Preparativos para una respuesta oportuna 3.2 Prevención ciudadana para la Reducción del Riesgo

Oportunidades de mejora:

- El análisis desde un enfoque de equidad de género de los ejes estratégicos, resultados y productos esperados del PEI 2021-2024 identifica las siguientes **oportunidades de mejora** y genera las siguientes recomendaciones (**ver en columna a la izquierda de la matriz**), que se sugiere considerar y explicitar en el marco de la elaboración del próximo PEI institucional, así como tomar en cuenta con miras a incorporar algunos de los elementos recomendados en el POA 2024.

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional			
Resultado	Producto	Descripción	Oportunidades de mejora
Mejorados los servicios institucionales a partir de una gestión más eficiente	Formulación de Estrategia de funcionamiento operativo desconcentrado de la defensa civil en todos sus ámbitos territoriales	Con esto se busca fortalecer la organización y normalización de la gestión de riesgo con el posicionamiento institucional tanto a nivel nacional e internacional desconcentrando su funcionamiento operativo, no así en el ámbito administrativo.	_____
	Actualización de la Estructura Organizacional	Buscamos sean profesionalizados y desarrollados los recursos humanos, con la mejora de condiciones laborales para empleados y voluntarios de la Defensa Civil. Además de ajustar la institución de acuerdo con los estándares de la gestión que es impulsada por la nueva visión en la administración pública.	Tomar las previsiones necesarias para garantizar equidad en la profesionalización y desarrollo de los recursos humanos, así como en la mejora de las condiciones laborales del personal y voluntariado femenino de la Defensa Civil.
	Plan e implementación de Modernización de la infraestructura tecnológica	Incremento de la calidad y cantidad de la información y servicio que ofrecemos tanto de consumo interno como para lo externo y apoyar los procesos de toma de decisiones por los diferentes actores institucionales, por medio de las actualizaciones de los equipos, herramientas y demás implementos tecnológicos.	Garantizar que los sistemas y herramientas digitales incorporen en calidad y cantidad información y servicios desagregados por sexo como recursos de apoyo en la toma de decisiones.
	Propuesta para elevar a Instituto Nacional de GRD la escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ESNAGERI)	Esta surge de la necesidad de seguir ampliando los niveles académicos de los gestores de riesgo con la aplicación de nueva currícula que permitan un desarrollo integral de acuerdo a los nuevos tiempos.	_____
Trasversalizado el tema de género en contexto de Ayuda Humanitaria y Protección de Derechos en el Sistema de Gestión de Riesgos del país	Sistema de monitoreo de informaciones estadísticas por datos desagregados de género en contexto de emergencias y desastres	La creación de todo un sistema estadístico que registre las informaciones con la mayor cantidad de datos desagregados en función de la emergencia y los eventos que la producen teniendo incluido el tema de género, edad, familias afectadas, entre otros datos e informaciones pertinentes y que son usada por los tomadores de decisiones.	Componentes de equidad de género adecuadamente incorporados.
	Ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN actualizada con datos desagregados por sexo / genero	Contar con una herramienta que registre las informaciones con la mayor cantidad de datos desagregados en función de los daños producido por un evento adverso y donde se establecen las necesidades que sea del uso estandarizados por los actores del sistema de gestión de riesgo y que este transversalizado el tema de género,	
	Actualización Guías metodológicas: Elaboración de Planes Municipales de Gestión de Riesgo y Emergencias con tema de género	Contar con instrumentos actualizados que le sirvan de guía metodológica estándar al momento de la elaboración de su planificación y que no queden fuera tema como cambio climático, género, niñez, adultos mayores, ayuda humanitaria etc.	
Incrementados los niveles de conocimiento y socialización de riesgo de desastres a través del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)	Elaborado el Plan de Fortalecimiento del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)	Con esto se busca tener un plan que nos permita fortalecer la organización y operación de la gestión del Sistema Integrado Nacional de información como lo dispone la ley 147-02 sobre gestión de riesgo desconcentrando su funcionamiento operativo,	Garantizar la incorporación de elementos de equidad de género en el
	Implementación del Plan de Fortalecimiento del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)	Poner en ejecución el plan que nos permitirá fortalecer la organización y operación de la gestión del Sistema Integrado Nacional de información tal y como lo dispone la ley 147-02 sobre gestión de riesgo	_____
Ciudadanía capacitada y educada en Reducción del Riesgo de Desastres	Elaborado el plan de fortalecimiento de capacidades en especializaciones de alto nivel en Gestión Integral del Riesgos.	Con esto se busca tener un plan que nos permita fortalecer el conocimiento de los actores de más alto nivel para que los mismos cuenten con capacidades alto estándares en los temas relacionado a la gestión integral del riesgo	Garantizar que el plan de fortalecimiento de capacidades en especializaciones de alto nivel en Gestión Integral del Riesgos incorpore temas de equidad de género con el objetivo de crear las capacidades necesarias para comprender las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en contextos de emergencia.
	Servicio de capacitaciones en: Gestión Reactiva, Correctiva y Prospectiva. Capacitados los miembros del comité de PMR en elaboración de Planes de GIRD.	Fortalecer el conocimiento de los actores del Sistema para que los mismos cuenten con capacidades en tema que impliquen las diferentes visiones de las prospectivas, correctivas y reactiva de la gestión integral del riesgo	

Eje Estratégico 2: Coordinación Para la Gestión del Riesgo Local			
Resultado	Producto	Descripción	Oportunidades de mejora
Planificada la respuesta en caso de emergencia y sistemas de alerta	Planes Elaborados de Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Implementadas Estrategias de desconcentración y revisión de la coordinación vertical definida dentro de lo mismo que permitiría un accionar más eficiente, con la definición claro de roles y actividades programa de acuerdo a las visiones de la gestión integral del riesgo.	Garantizar que los planes generales (regionales, provinciales y municipales) de gestión integral del riesgo de desastres incorporen aspectos de equidad de género.
	Elaboración de planes municipales de emergencias		
	Elaboración e implementación de un programa nacional de desarrollo de voluntariado para la respuesta a emergencias y desastres.	Este es un programa diverso con alcance nacional dirigido a fortalecer en todas sus dimensiones de desarrollo (registro, capacitación, carnetización, seguridad social y laboral, uniformidad, etc.	Garantizar que el programa nacional de desarrollo de voluntariado para la respuesta a emergencias y desastres, y las Unidades Nacionales de Respuesta Inmediatas (UNDRI), consideren la incorporación equitativa de mujeres y hombres, y tome en cuenta contenidos de equidad de género.
	Establecida las Unidades Nacionales de Respuesta Inmediatas (UNDRI)	Como otro componente que impulsa la desconcentración operativa a los fines de eficientizar y lograr mayor eficacia en la repuesta, las unidades especializadas establecidas en zonas estratégica preestablecidas y con un personal calificado y capacitado para dichos fines.	
Territorios dotados de equipos herramienta e infraestructura para la respuesta ante emergencia	Dotadas las regiones de equipos, herramientas e infraestructura para la respuesta ante emergencia	Con la dotación de los insumos e infraestructura en los diferentes niveles territoriales e institucionales de la Defensa Civil y que obedecen a un conjunto de estrategia que van a impulsar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente durante la ocurrencia de un evento adverso.	Garantizar que los equipos, las herramientas utilizadas y las infraestructuras de respuesta a emergencia tomen en cuenta aspectos de equidad de género en su definición.
	Evaluación y registro de albergues	Nos permitirá contar con una herramienta e infraestructura de los Albergues debidamente identificados, marcados y preparados	Incorporar en la identificación y preparación de los albergues medidas preventivas relacionadas con la respuesta a la seguridad y necesidades de las mujeres.
Fortalecidas las capacidades de gobernanza en GRD en el nivel local (Índice de Capacidades de planificación)	Servicio de creación y Fortalecimiento de Comités PMR.	Instituciones del Sistema de GdR a nivel municipal conocedoras y responsables de sus roles en GdR. con la Conformación de los Comités Municipales de Prevención, mitigación y Respuesta (CMPMR), con Planes Municipales de Emergencias	Garantizar que la capacitación en planificación, los Planes Municipales de Emergencias, los procesos de fortalecimiento de Comités PMR y la conformación de los Comités Municipales de Prevención, mitigación y Respuesta (CMPMR) incorporen aspectos de equidad de género.

Eje Estratégico: Eficaz actuación preventiva y de respuesta a emergencias y desastres			
Resultado	Producto	Descripción	Oportunidades de mejora
Estandarizada la recolección de datos de daños por desastres	Creado el protocolo para la estandarización de recolección de la información con datos desagregados por sexo, edad, etc. Inventariados los desastres sistemáticamente	Con la sistematización y estandarización de la recolección de información a través de un inventario donde se recoja de manera desagregadas en edad, sexo, familias, viviendas, etc. permitirán agilizar los procesos de toma de decisiones por parte de los actores relevantes del sistema.	Componentes de equidad de género adecuadamente incorporados.
Planificar y ejecutar operaciones de emergencia	Números de Operativos Masivos ejecutados	La finalidad primordial es reducir la morbilidad producidos por eventos o fenómenos de impacto masivos. Y lograr un aumento de la eficacia y efectividad de la operatividad de respuesta	_____
Programa de capacitación en temas de GR y Genero a los miembros de los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta	Jornadas de sensibilización en liderazgo y prevención violencia de Género en contexto de emergencias o Desastres Jornadas de sensibilización en gestión de riesgos realizada. Servicio de capacitaciones en Genero en contexto de emergencia. Capacitados los miembros del comité de PMR en elaboración de Planes de Emergencias.	A través de estas jornadas y capacitaciones lo que pretendemos es fortalecer el conocimiento de los Actores del Sistema en los temas transversales de la GdR., así como orientar a los ciudadanos con la finalidad de ir creándola base de una cultura de la preparación y prevención a todos los niveles.	Componentes de equidad de género adecuadamente incorporados.
Simulada la respuesta institucional ante desastres y emergencias en diferentes territorios determinados	Servicio de planificación y ejecución de simulacros y simulaciones	Con este producto se busca crear los espacios de análisis para determinar los roles y acciones de los tomadores de decisiones, así como los entes operativos por medios de situaciones hipotética que le son presentadas con la finalidad de eficientizar su accionar antes situaciones reales.	_____
Programa de bioseguridad, salud y asistencia humanitaria enfocada a la respuesta.	Programa continuo de bioseguridad, salud y asistencia humanitaria enfocada a la respuesta	Dentro del marco de la nueva realidad que vive el mundo producto de la pandemia del Covid-19 hemos experimentado la necesidad de ampliar nuestros programas de bioseguridad, salud y seguridad laboral	Considerar los aspectos propios de la salud de las mujeres en los programas de salud, asistencia y seguridad.

b) Programas y Proyectos Institucionales de Cooperación Internacional

Parte de las funciones del área de planificación de la defensa Civil incluye la identificación y formulación de programas y proyectos, vía el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo provenientes, del financiamiento de la cooperación internacional.

Los programas o proyectos de cooperación internacional proveen a las instituciones recursos financieros, recursos técnicos y formación-capacitación especializadas adicionales a los existentes y contemplados en el presupuesto institucional, que resultan extraordinariamente importantes en términos estratégicos como apoyo complementario para impulsar componentes e iniciativas que fortalecen y mejoran el trabajo institucional en aspectos internos no siempre suficientemente contemplados o trabajados, potenciando las probabilidades de éxito de las políticas dirigidas a fomentar la equidad de género. En ese sentido, resultan imprescindibles en toda política.

Al respecto, con excepción del “*Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)*”, llevado a cabo en la Defensa Civil con el financiamiento del Fondo Europeo de Desarrollo de la Unión Europea, al momento no se encuentran en desarrollo otros proyectos de cooperación.

Un proyecto de cooperación binacional Haití/RD (Pedernales, Juancho, San Juan de la Maguana) de cuatro años de duración financiado por la GTZ finalizó recientemente. El mismo estuvo focalizado en temas de gestión de riesgo, de manera concreta en infraestructura y equipamiento. La institución también ha contado en años pasados con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Oportunidades de mejora:

- Se recomienda, en consecuencia, fortalecer los mecanismos institucionales de diseño y elaboración de programas y proyectos temáticos, así como los mecanismos para la identificación y exploración de fuentes de financiamiento y para el establecimiento de sinergias con instancias de cooperación.

c) Producción de Estadísticas Institucionales y Desagregación por Sexo.

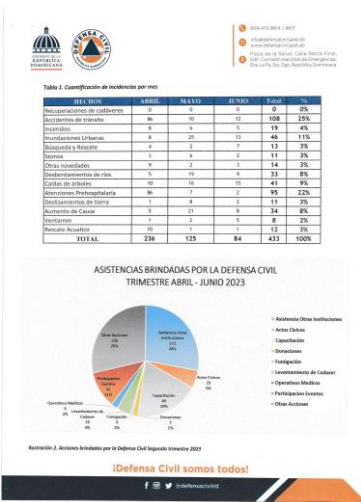
El área de planificación contempla también entre sus funciones velar por la recolección y elaboración de los datos estadísticos que sirvan de soporte a la formulación de planes para la toma de decisiones en la institución. Sin embargo, esta es un área incipiente en la Defensa Civil, que sólo recientemente cuenta con un recurso humano adscrito al departamento de Planificación responsable del levantamiento y procesamiento de estadísticas segregadas por sexo, lo que explica la debilidad en este componente institucional.

La importancia de disponer de estadísticas desagregadas por sexo radica en la utilidad de la data levantada y procesada en el proceso de definición de necesidades y prioridades en la elaboración de los PEI y POAs, así como de cara a la toma de decisiones. La información segregada por sexo permita definir políticas y acciones institucionales tendentes a fortalecer la participación equitativa de mujeres y hombres en diversos planos institucionales y laborales.

Para el análisis de las estadísticas producidas por la institución se tomó como muestra referente las estadísticas institucionales identificadas, de manera concreta, las *Estadísticas de Sala de Situación* correspondientes a los últimos seis meses (trimestres enero-marzo y abril-junio, 2023),¹¹ y las *Estadísticas Trimestrales de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias del 311* correspondientes a cuatro trimestres al azar de los últimos tres años (2021-2023), de manera concreta, octubre-diciembre 2021, julio-septiembre 2022, enero-marzo 2023 y abril-junio 2023.

En relación con las *Estadísticas de Sala de Situación*, estas dan cuenta del número de incidentes atendidos por la Defensa Civil en cada período estipulado, desglosados en las siguientes categorías; accidentes de tránsito, incendios, búsqueda y rescate, personas desaparecidas, personas albergadas, inundaciones urbanas, búsqueda y rescate, sismos, rescate acuático, deslizamiento de tierra, atenciones prehospitalarias y otras novedades.

Una primera observación con relación a estas estadísticas es que las mismas presentan los porcentajes totales de ocurrencia en el trimestre, desglosados por mes, pero ninguna está desagregada por sexo, o ninguna otra variable relevante para los fines de defensa civil, como por ejemplo, edad.



En este sentido, tenemos que, por ejemplo, en el trimestre abril-junio del presente año, de un total de 433 incidentes atendidos, un importante 25% correspondió a accidentes de tránsito, pero al no estar desagregado por sexo el dato estadístico, desconocemos si el sexo de la persona accidentada, y en consecuencia, por ejemplo, la toma de decisiones preventivas no puede proyectar la necesidad de reforzar campañas publicitarias de manejo consciente, o capacitaciones sobre conducción consciente de vehículos con mayor énfasis en mujeres, o en hombres.

Las atenciones prehospitalarias concentran el 22% de los incidentes atendidos, pero al no estar desagregadas por sexo y otros criterios, desconocemos las causas que requirieron la atención prehospitalaria, mismas que suelen guardar niveles diferenciados entre hombres y mujeres, y en consecuencia, la toma de decisiones preventivas no es viable.

¹¹ Estadísticas-Sala de Situación. Trimestre abril-junio, 2023. DC-SS-05-07-2023 / Estadísticas-Sala de Situación. Trimestre enero-marzo, 2023. DC-SS-03-01-2023.

Lo mismo sucede en el caso de los incidentes que involucran incendios, en la medida en que las labores domésticas propias de las mujeres sugieren que éstas se verían afectadas por incendios de origen domésticos relacionados con sus tareas cotidianas socialmente asignadas (cocinar, planchar, etc.). Este dato desagregado por sexo, y alimentado por otras informaciones estadísticas complementarias, ayudarían a definir qué tipo de capacitaciones preventivas de incendios se requieren y dirigidas a qué población cada una de ellas.

En cuanto a las *Estadísticas Trimestrales de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias del 311*, estas recogen información relativa a quejas, reclamaciones, sugerencias, denuncias y otras situaciones, registrando las que fueron recibidas, resueltas o pendientes, pero no se encuentran desagregadas por sexo, y no brindan información relacionada con la causa de las quejas y reclamaciones y denuncias, y no detalla el contenido o naturaleza de las sugerencias que se ofrecen, de cara a la toma de decisiones para la superación de las fallas que el Sistema de Administración de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias identifica.

Oportunidades de mejora:

En relación con el levantamiento de información estadística.

- Revisión con enfoque de género de los protocolos y herramientas o instrumentos institucionales de levantamiento de estadísticas, con miras a la incorporación de los elementos necesarios que permitan reflejar las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres, de cara a garantizar una toma de decisiones adecuada en casos de respuesta a situaciones regulares y emergencias

En relación con el procesamiento de la información estadística.

- Una vez los instrumentos de recogida de información estadística contengan las variables de género necesarias, garantizar que los informes y documentos institucionales presenten los datos estadísticos desagregados por sexo.
- Para que esto sea posible, será necesario garantizar que el personal llamado a procesar y analizar la información recabada, tenga las habilidades y el dominio conceptual sobre los temas de género que les posibilite su correcto análisis y, en consecuencia, la elaboración de las recomendaciones adecuadas y pertinentes relacionadas a estos datos. Para esto será necesario proveer al personal la capacitación que garantice las competencias analíticas al imprescindibles para desarrollar análisis y recomendaciones con enfoque de género a partir de la data estadística.

En relación con la publicación de la información estadística.

- Garantizar que la documentación institucional presente los datos estadísticos desagregados por sexo.

d) Fortalecimiento Institucional

Finalmente, la identificación y formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional, así como el seguimiento a proyectos de modernización y adecuación de la estructura organizativa institucional conforman parte de las funciones del área de planificación de la Defensa civil.

Con relación a estos aspectos se reiteran las recomendaciones sobre oportunidades de mejora elaboradas en capítulos anteriores. De manera concreta:

Oportunidades de mejora:

- a) La incorporación de la División de Igualdad de Género a la estructura institucional (organigrama).
- b) Ampliar la base operativa y la capacidad operacional de la División de Igualdad de Género dotándolo de un mayor personal con formación adecuada y especializada en materia de género.
- c) Instruir la participación y el trabajo articulado de la División de Igualdad de Género con las otras áreas institucionales con miras a asegurar que los procesos y resultados institucionales de mayor relevancia estratégica cuenten con el enfoque de equidad de género.
- d) Fortalecer la capacidad operativa de la División de Igualdad de Género mediante la exploración y obtención de fondos de diversas agencias de cooperación internacional asignados a programas y proyectos de promoción de la equidad de género a ser ejecutados en el marco de la Defensa Civil.

2.4.2 BRECHAS DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos de la Defensa Civil es la instancia responsable de definir, implementar y supervisar el sistema de gestión de recursos humanos de la institución, con apego a las estipulaciones legales establecidas en el marco del Estado relativas al ámbito laboral.

Tiene, igualmente, entre sus funciones, la definición de políticas y planes institucionales relacionados con los recursos humanos de la institución, así como el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional relacionadas con la estructura institucional y la mejora del clima institucional.

La matriz a continuación reseña de manera detallada las funciones de este Departamento en relación con los aspectos arriba señalados, seguido del análisis y propuesta de oportunidades de mejora de los principales elementos identificados desde la perspectiva de equidad de género:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS¹²

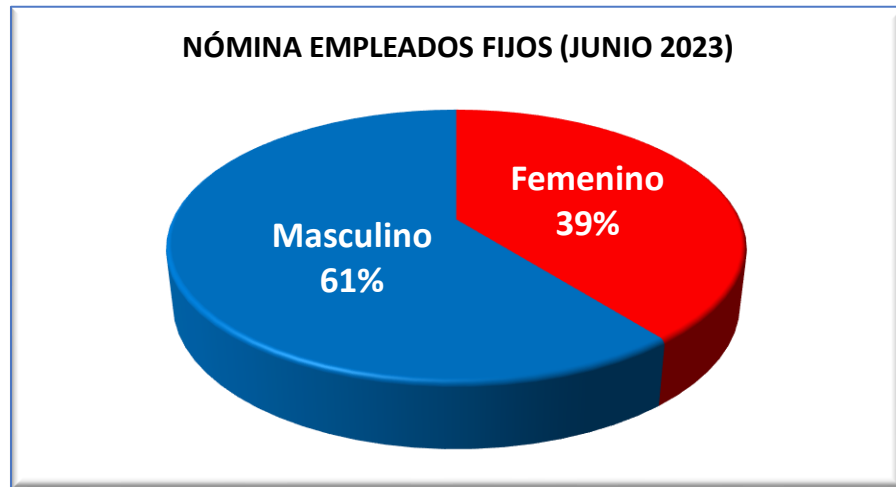
Objetivo General:

Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley Núm. 41-08, y sus reglamentos de aplicación, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Políticas y planes institucionales	1) Elaborar el plan de recursos humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución.		Encargado(a) Departamento de Recursos Humanos.
Sistemas de gestión de recursos humanos	2) Planificar, dirigir, organizar y controlar los distintos subsistemas de gestión de recursos humanos. 3) Elaborar el plan de recursos humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución. 4) Reclutamiento/selección de personal mediante concursos de oposición. 5) Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal y las desvinculaciones. 6) Evaluación del desempeño del personal. 7) Inducción, formación y capacitación del personal, para el crecimiento individual y organizacional. 8) Prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como por la salud y seguridad en el trabajo. 9) Registro y control de las acciones de personal.	• Sistema y subsistemas de gestión de recursos humanos: - Plan de RRHH. - Procedimientos de selección y reclutamiento. - Evaluación de desempeño. - Planes de inducción, formación y capacitación. - Mecanismos de atención y solución de conflictos laborales. - Registro de acciones del personal.	
Fortalecimiento institucional	10) Racionalización de la estructura organizativa. 11) Evaluar el clima organizacional y establecer el plan de mejora.	• Estructura organizativa. • Documentos de clima organizacional. • Plan de mejora.	

¹² Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 37.-39.

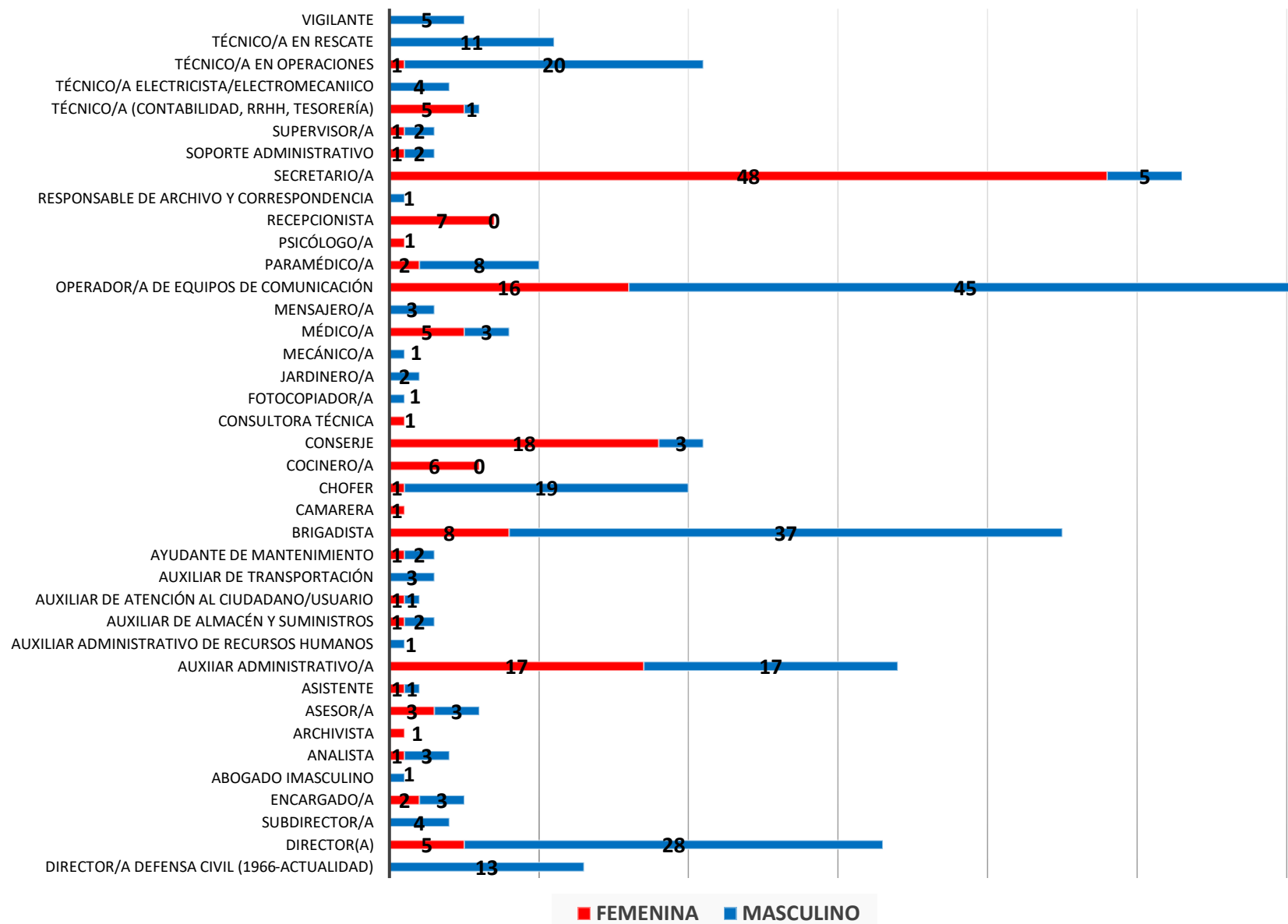
Para el análisis desde un enfoque de equidad de género sobre la composición cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos institucionales se tomó como base la Nómina de Empleados Fijos correspondiente a junio del 2023, misma en la que se reporta un total de 397 empleados fijos, 156 de las cuales son mujeres y 241 hombres, para una distribución porcentual de cerca del 60.0% del personal masculino, frente a cerca de un 40.0% femenino.



En lo que respecta a la composición del personal de acuerdo a puestos y roles según sexo, se observan claras brechas de género en términos de la distribución por sexo de los/as colaboradores/as en los diversos puestos y funciones institucionales. De esta manera:

- Las áreas en las que se desempeñan funciones de vigilante, técnico en rescate, técnico en operaciones, técnico electricista o electromecánico, mensajero, mecánico, jardinero y chofer están constituidas en un 100% por personal masculino.
- Las áreas en las que se desempeñan funciones de contabilidad, recursos humanos, tesorería, secretariado, recepcionistas, conserjería o cocina, están integradas muy mayoritariamente por personal femenino.
- Las posiciones directivas muestran una ocupación muy mayoritariamente masculina:
 - En este sentido, el director de la Defensa Civil desde el 1966 hasta la actualidad ha sido siempre masculino.
 - En el caso de las direcciones de áreas, 28 de estas son masculinas frente a 5 femeninas, para una diferencia porcentual de 84.8% de puestos directivos ocupados por hombres, frente a un 15.2% ocupados por mujeres.
 - Los puestos de subdirección están todos ocupados por hombres.

Composición del Personal por Sexo según Cargo



La existencia de estas brechas de género en la composición del personal obedece a estereotipos socialmente vigentes sobre los roles y funciones que los hombres y las mujeres están llamados a desempeñar en la sociedad en el plano laboral. Estas creencias a su vez se ven reflejadas y prevalecen en relación con las áreas de estudio preferenciales de los hombres y las mujeres, en las que se muestra una clara inclinación, tanto de hombres como de mujeres, por áreas técnicas o académicas tradicionalmente consideradas masculinas, reproduciendo los roles de género tradicionalmente aceptados y prevalecientes, a pesar de algunos avances verificados al respecto en las últimas décadas.

Por ejemplo, la OIT¹³ da cuenta de que el 69% de la matrícula del INFOTEP evidencia desequilibrio por sexo, siendo las carreras de mayor presencia femenina la panadería, repostería, cosmiatría, costura, terapia física, belleza, y las carreras masculinizadas la electricidad, electrónica, automatización industrial, telecomunicaciones, mecánica, soldadura, entre otras.

En la formación profesional universitaria, según el informe “Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica”, realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), República Dominicana tiene el porcentaje más alto de mujeres graduadas de estudios superiores en Latinoamérica, con un 65,78%.¹⁴ Las mujeres se concentran en las carreras de educación, medicina, psicología, turismo y servicios, y los hombres en electricidad, agua, intermediación financiera, seguros, construcción, hoteles bares y restaurantes.¹⁵

Estas brechas de género en la formación técnica o profesional se refuerzan en las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos no tradicionales, en la medida en que la orientación y los mecanismos de acceso a empleos tienden a reproducir los estereotipos de género en la división sexual del trabajo.

En el caso del Departamento de Recursos Humanos de la Defensa Civil, a pesar de que las políticas de contratación de la institución no discriminan en razón de sexo en el marco de los procesos de contratación, ofreciendo un trato igualitario en las oportunidades de acceso a puestos, sin embargo, tampoco desde esta área se dispone de *planes de acción afirmativa* que puedan estimular las solicitudes de vacantes de puestos no tradicionales, tanto para hombres como para mujeres.

Finalmente, en términos de disposiciones o instrumental institucional en el ámbito de los recursos humanos dirigidos a la solución de conflictos, el Departamento de Recursos Humanos no cuenta con mecanismos formalizados de presentación de quejas, reporte y resolución de conflictos.

¹³ Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2014. Diagnóstico: “Igualdad de género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana”. P. 101.

¹⁴ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). 2019. “Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica”. OEI. Madrid, España

¹⁵ Yudelka Domínguez. Listín Diario. 29 septiembre, 2022. Estudio “Formación del talento humano frente a la demanda actual y futura de la República Dominicana: Enfoque a programas técnicos profesionales y universitarios”. Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE). Santo Domingo, RD.

Los principales conflictos que han sido reportados se relacionan fundamentalmente con situaciones de irrespeto, fundamentalmente verbal, entre colaboradores/as. Nunca se han presentado quejas de acoso sexual. Los conflictos que han sido identificados se han reportado vía comunicación remitida al Departamento de Recursos Humanos y se han solucionado mediante reuniones, amonestación o advertencias, acogidas a las estipulaciones del Código Laboral.

Oportunidades de mejora:

- Es de vital importancia que desde el Departamento de Recursos Humanos de la institución se definan e implementen estrategias, mecanismos y procedimientos dirigidos a equilibrar la composición por sexo de los recursos humanos de la institución, propiciando la inserción, tanto de hombres como de mujeres en espacios laborales considerados no tradicionales para cada sexo en el ámbito de la gestión de riesgos.
- Es importante que esta nivelación por sexo de los recursos humanos institucionales incluya también esfuerzos por garantizar mayor equilibrio por sexo en la ocupación de puestos de dirección.
- Adicionalmente, definir e implementar mecanismos y procedimientos estadísticos periódicos de levantamiento y monitoreo de información sobre la inserción laboral en puestos no tradicionales según sexo y salario de los hombres y mujeres que conforman el personal de la institución, con miras a la toma de decisiones para la reducción de la brecha por sexo entre el personal.
- La nivelación de la composición por sexo del personal implica, en términos de estrategias de equidad de género, acompañar las ofertas educativas de las Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de estrategias afirmativas de captación de estudiantes mujeres en proceso de formación en gestión de riesgos, de manera que estas estén en capacidad de competir por puestos en estas áreas.

2.4.3 GÉNERO EN LAS PUBLICACIONES DE LA DEFENSA CIVIL.

El Departamento de Comunicaciones de la Defensa Civil es la instancia institucional responsable de definir las políticas, planes y estrategias comunicacionales, de la producción de todos los materiales impresos y digitales de la institución y de la gestión y difusión de la información e imagen institucional en los medios de comunicación. (Ver detalle de funciones en la matriz a continuación).

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ¹⁶

Objetivo General:

Lograr una gestión y difusión de la imagen institucional a nivel nacional, a fin de apoyar el plan estratégico de la organización; proporcionando coherencia e integración entre objetivos y servicios ofertados y manteniendo una comunicación activa entre todas las unidades que la integran, a través de la difusión en los medios de comunicación.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Políticas, planes y estrategias comunicacionales	1) Planear, dirigir y coordinar la política de comunicación y de relaciones públicas. 2) Asesorar en las estrategias informativas y promocionales. 3) Establecer los lineamientos para la producción de los materiales impresos y audiovisuales y coordinar su edición. 4) Elaborar el Manual de Crisis Comunicacional de la Institución. 5) Gestionar la imagen y la información gráfica de la institución.	• Política de estrategias de comunicación y relaciones públicas. • Lineamientos para la producción de material impreso y audiovisual institucional. • Lineamientos de imagen y la información gráfica institucional. • Manual de Crisis Comunicacional.	Encargado(a) Departamento de Comunicaciones
Información-difusión en medios de comunicación	6) Dirigir y coordinar actividades de comunicación social institucionales en los medios. 7) Informar a la ciudadanía de los aportes y servicios institucionales a través de revistas, actividades y medios electrónicos. 8) Presentar información a través de los medios de comunicación y relaciones públicas, sobre el desarrollo de los programas y actividades de la Institución. 9) Gestionar el sitio Web Institucional.	• Mecanismos vigentes de comunicación-información a la ciudadanía.	
Producción de materiales	10) Acciones de difusión y divulgación de material informativo en medios masivos alternativos.		

¹⁶ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 42.-43.

La valoración de la equidad de género en las publicaciones de la Defensa Civil, a través de los diversos medios de los que la institución dispone, se llevó a cabo a partir de la revisión y análisis de las siguientes publicaciones y canales institucionales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la Defensa Civil.
- Plan Operativo 2023 de la Defensa Civil.
- Memorias Institucionales (años 2020, 2021, 2022).
- Boletines Informativos Institucionales.
- Publicaciones Oficiales Mensuales.
- Brochures informativos.
- Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

En términos generales, se observa en la mayoría de las publicaciones regulares impresas de la Defensa Civil un esfuerzo meritorio por cuidar el contenido de sus documentos impresos, tanto en términos del uso de lenguaje inclusivo (no sexista), como en el uso equilibrado de imágenes inclusivas de ambos sexos.

Por ejemplo, en términos de los contenidos de las Memorias Institucionales, se da cuenta de algunas actividades, fundamentalmente educativas, sobre temas de equidad de género, o dirigidas a mujeres. Igualmente, algunos datos estadísticos aparecen desagregados por sexo, fundamentalmente los relativos a actividades educativas. Otros reportes de datos estadísticos, como los señalados en el capítulo anterior, no se reportan desagregados por sexo en las Memorias, en tanto no se procesan de manera desagregada durante la producción de los mismos. También en las memorias Institucionales el uso de términos inclusivos como “habitantes”, “personas”, “población”, “personal”, “sociedad” es notorio, aunque perdura el uso ocasional de algunos términos no inclusivos como “funcionarios”, “empleados”, “técnicos”, “alcaldes”, “niños”.



De igual forma, en el contenido gráfico de la mayoría de los documentos institucionales de naturaleza informativa dirigido hacia el público en general, se observan niveles relativamente equilibrados e lo que respecta a la presencia gráfica de hombres y mujeres en las imágenes que estos contienen, sin desmedro de una presencia relativamente mayor de hombres en las mismas, a causa de la brecha institucional por sexo en la contratación del personal reseñada en capítulos anteriores, como consecuencia de los estereotipos prevalecientes en la división sexual del trabajo.

En el caso del uso de plataformas digitales institucionales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, que constituyen mecanismos fundamentales como parte de las estrategias de comunicación e información de la institución, sobre todo en coyunturas regulares tanto como en coyunturas especiales o de emergencia, se observan también niveles de esfuerzo en el uso de un lenguaje inclusivo, así como de recursos visuales inclusivos en términos de equidad en función del sexo, no obstante en ocasiones el contenido visual refleja necesariamente la brecha por sexo en la composición del personal de la defensa Civil.



Oportunidades de mejora:

- Se recomienda reforzar los esfuerzos del área de comunicaciones de la institución en la búsqueda de corrección de mejorar aún más el uso de lenguaje y recursos audiovisuales inclusivos en las publicaciones impresas, digitales y en las redes sociales de la institución.
- Garantizar la incorporación de datos estadísticos desagregados por sexo en las publicaciones institucionales.

2.4.4 LAS ÁREAS OPERACIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las áreas operacionales de gestión de riesgos de la Defensa Civil están integradas por el **Departamento de Operaciones**, que tiene bajo su dirección a la **División de Brigadas**, la **División de Albergues**, **División de Voluntarios**, **División de Radio y Telecomunicaciones** y a la **Sección de Sala de Situación**. Se incluye en este acápite la **División de Gestión de Riegos**, que forma parte de la dinámica de respuesta, aunque no se encuentre bajo la dirección del Departamento de Operaciones, al igual que el **Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en la medida en que es la instancia de soporte técnico a todas las restantes áreas y a la institución.

A continuación, todas se presentan y trabajan de manera conjunta en este acápite, en la medida en que constituyen una unidad y operan de manera articulada como tal.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES¹⁷

Objetivo General:

Dar respuesta a nivel nacional a las emergencias que se presenten y/o desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez u otros eventos generados por la interacción del hombre y en general para proveer el orden, salud, bienestar económico, seguridad pública, y de la propiedad en tales circunstancias.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Planes, políticas y estrategias	1) Elaborar y ejecutar los planes operativos del Departamento de Operaciones.	Planes operativos del Depto. de Operaciones.	Encargado (a) Departamento de Operaciones.
Coordinación-sinergia	2) Coordinar a través de los directores regionales, provinciales, municipales y los encargados de las unidades administrativas (Departamentos, Divisiones y Secciones de la Sede Central), todas las operaciones que se ejecutan en el día a día, en relación a prevención, mitigación y respuesta ante desastres. 3) Servir de enlace de la Defensa Civil y el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Emergencias, el COE y el Comité Técnico Nacional de G.L.P.	Operaciones de ejecución diaria en relación a prevención, mitigación y respuesta ante desastres.	
Capacitación	4) Elaborar en coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo el programa de capacitación y entrenamiento de las brigadas especializadas de institución.	Estructura y personal del Departamento de operaciones.	

¹⁷ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 71-72.

DIVISIÓN DE ALBERGUES¹⁸

Objetivo General:

Garantizar que existan estructuras físicas que funcionen como albergues, para dar alojamiento a personas en situaciones de emergencias.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Gestión de los albergues	1) Seleccionar, activar, apertura y cerrar los albergues. 2) Elaborar el listado oficial de los albergues a nivel nacional. 3) Supervisar y evaluar las estructuras físicas de los albergues.	- Listado oficial de los albergues a nivel nacional. - Estructuras físicas de los albergues.	Encargado(a) de la División de Albergues.
Coordinación-sinergia	4) Coordinar con los encargados de albergues y gestores de albergues la implementación de los estándares internacionales para alojamientos temporales. 5) Coordinar la mesa de servicios de albergues en el Centro de Operaciones de Emergencias ante situaciones de emergencias. 6) Coordinar el Clúster de capacitadores en gestión de albergues a nivel nacional e internacional.	- Encargados de albergues y gestores de albergues. - Estándares internacionales para alojamientos temporales. - Composición y operación de la mesa de servicios de albergues en el centro de operaciones de emergencias ante situaciones de emergencias. - Clúster de capacitadores en gestión de albergues a nivel nacional e internacional.	
Capacitación	7) Elaborar en coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo el programa de capacitación y entrenamiento de los gestores de albergues.	Programa de capacitación y entrenamiento de los gestores de albergues.	

De acuerdo a datos de septiembre de 2022¹⁹, ofrecidos por la Defensa Civil, el país contaba en ese momento con un total de 2,206 albergues activos a nivel nacional.

¹⁸ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 73-74.

¹⁹ Lourdes Aponte. 2022. Listín Diario. Santo Domingo, RD. <https://listindiario.com/la-republica/2022/09/16/739059/las-escuelas-serian-usadas-como-albergues-solo-en-un-contexto-extremo-por-efectos-de-fiona.html#:~:text=Los%20datos%20ofrecidos%20por%20la,para%20trabajar%20de%20forma%20inmediata.>

DIVISIÓN DE BRIGADAS²⁰

Objetivo General:

Dar seguimiento a las acciones de búsqueda, rescate y recuperación de víctimas y cadáveres en acciones de emergencias y desastres.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Planes, políticas y estrategias	1) Estandarizar criterios en los ámbitos de conocimientos, capacidades, comportamiento y disciplina sobre gestión y reducción del riesgo de desastres entre los brigadistas de la institución.	Programa de capacitación sobre gestión y reducción de riesgo de desastres dirigido a los brigadistas.	Encargado(a) de la División de Brigadas.
Gestión de operativos	2) Coordinar y ejecutar los diferentes operativos a los cuales asiste la Defensa Civil tales como (Semana Santa, Desfile de Carnaval, Día de la Altagracia, Operativo de Navidad, y los eventos multitudinarios que son asignados por la Dirección Ejecutiva). 3) Dar apoyo a las instituciones en caso de situaciones de emergencias siendo estas requeridas mediante los correspondientes canales en los altos mandos. 4) Mantener un inventario a nivel nacional de los equipos de respuesta ante emergencias y desastres (saber su condición, vida útil y desecho).	- Operativos; estructura y gestión. - Apoyo a las instituciones en caso de situaciones de emergencias. - Inventario a nivel nacional de los equipos de respuesta ante emergencias y desastres.	
Coordinación-sinergia	5) Coordinar y remitir las listas de servicios diarios locales, presto a dar respuesta ante emergencias tanto locales como internacionales. 6) Coordinar con los diferentes encargados de brigadas internacionales ante una situación de respuesta a emergencias internacionales o locales.	Listas de servicios diarios locales.	
Capacitación	7) Velar por que el personal esté capacitado y preparado a dar respuesta a las situaciones que podrían presentarse y a su vez brindar apoyo a las instituciones que así lo requieran.	Programa de capacitación dirigido a la División de brigadas.	

²⁰ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 75-76.

DIVISIÓN DE VOLUNTARIOS ²¹

Objetivo General:

Llevar el control, del ingreso, registro y supervisión de los voluntarios a nivel nacional.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Gestión de equipos voluntarios	1) Mantener actualizada la base de datos de los voluntarios a nivel nacional. 2) Mantener actualizada la base de datos de voluntarios donantes de sangre en caso de situaciones de emergencias. 3) Velar por el bienestar, la seguridad social y la integridad de los voluntarios de la institución.	• Base de datos de voluntarios a nivel nacional.	Encargado (a) de la División de Voluntario.
Capacitación	4) Procurar que los voluntarios se mantengan motivados mediante la capacitación que oferta la institución.		

SECCIÓN SALA DE SITUACIONES ²²

Objetivo General:

Orientar en la coordinación y funcionamiento de sala de crisis, a través de herramientas, organizaciones y métodos que permita ante una situación de emergencia y/o desastre la toma de decisiones oportuna, eficiente y eficaz para responder ante una situación de desastre nacional, en el cual se requiera su intervención.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Gestión de operativos	1) Enunciar las técnicas de apoyo directo a las regiones. 2) Articular los esquemas de la evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados. 3) Apoyar en la organización de los mecanismos de respuesta regional y local para la atención de la emergencia.	Técnicas de apoyo directo a las regiones afectadas. Esquemas de la evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados. Los mecanismos de respuesta regional y local para la atención de la emergencia.	Encargado (a) de la Sección Sala de Situación.
Coordinación-sinergia	1) Compartir la información entre las instituciones y los sectores de intervención nacionales a través de los delegados de enlace (SNGRD). 2) Coordinar las respuestas institucionales por línea de intervención basadas en la información generada y consolidada al interior de la Sala de Crisis. 3) Articular los esquemas de atención nacional y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales.	Instituciones y los sectores de intervención nacionales. Cómo operan las respuestas institucionales por línea de intervención basadas en la información generada y consolidada al interior de la sala de crisis. Esquemas de atención nacional y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales.	

²¹ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 77-78.

²² Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 81-82.

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS²³

Objetivo General:

Contribuir a corto y mediano plazo con el fortalecimiento de la gestión de riesgos, para toda la estructura organizativa funcional e institucional.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Planes, políticas y estrategias	1) Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres, la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles dentro del ámbito institucional. 2) Contribuir con Implementación de las políticas sobre la Gestión de Riesgos a Desastres contenidas en los diferentes planes institucionales, y con mayor énfasis en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan de Reducción de Riesgo Sísmico, promoviendo la inclusión de las mismas en las estrategias, planes, programas y proyectos al interior de la institución. 3) Disponer e informar en la determinación de la vulnerabilidad de la institución, establecer prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas, vigilar su eficacia para diseñar un programa de prevención de riesgos, implementarlo, supervisarlo y evaluarlo.	• Normas, reglamentos y programas de gestión de riesgos ante desastres y reducción de riesgo sísmico. • Políticas y planes de Gestión de Riesgos a Desastres; Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan de Reducción de Riesgo Sísmico.	Encargado (a) de la División de Gestión de Riesgo.
Acciones de gestión de riesgo	4) Colaborar en la implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana. 5) Proponer y Gestionar los recursos humanos, económicos y de infraestructura necesarios para alcanzar objetivos, metas y funciones que le han sido asignadas a la Unidad de Gestión de Riesgo (UGR) y aplicar la tarea de trazar y poner en marcha medidas preventivas para corregir los puntos débiles críticos en la institución, en el marco de la normativa vigente.	• Mecanismos u medios de difusión del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.	

²³ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 83.-85.

	6) Monitorear las actividades relacionada a la prevención en base a eventos que puedan ocurrir en la institución, que impliquen situaciones de riesgo para su procedimientos y ejecución.		
Coordinación-sinergia	7) Establecer y mantener lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados, locales y nacionales, responsables de actuar en situaciones de emergencia. 8) Participar en redes nacionales (CNE, CTN, PMR, COE, etc.), relacionadas con la Gestión de Riesgos con el propósito de mantener los niveles de actualización sobre la materia. 9) Coordinar en colaboración de los Encargados y las Unidades Administrativas el desarrollo de actividades que permitan propiciar la reducción de riesgo en el seno de la institución y aumentar el buen funcionamiento institucional en el área de gestión del riesgo.	• Lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados, locales y nacionales.	
Capacitación	10) Participar en el diseño de programas de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión de Riesgo de autoridades, funcionarios y personal perteneciente a la Defensa Civil. 11) Sistematizar y requerir acciones de capacitación teórico-prácticas, de carácter general y específico, referidas a medidas a tomar en caso de emergencias de distinto origen y magnitudes. 12) Apoyar a la institución con información de recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y respuesta rápida y oportuna en emergencia.	• Programas de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión de Riesgo.	

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ²⁴

Objetivo General:

Diseñar y administrar las aplicaciones y la infraestructura tecnológica de la institución y de las actividades relacionadas con la planificación, definición de estrategias, dirección y arquitectura de tecnologías de la información, velando por el adecuado uso de los recursos de la información y de las comunicaciones, así como el debido soporte y mantenimiento de los servicios y equipos.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Políticas, planes en TIC	1) Proponer las políticas, normas y criterios para la planificación, definición de estrategias y dirección de la arquitectura TIC. 2) Diseñar, implantar y supervisar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos en materia de TIC. 3) Definir las políticas y estándares informáticos para facilitar el desarrollo, transportabilidad, usabilidad, interoperabilidad y controles de seguridad de los sistemas. 4) Definir mecanismos y políticas que permitan obtener el máximo rendimiento de las estaciones de trabajo disponibles. 5) Diseñar planes de contingencia y políticas de respaldo a la base de datos para afrontar casos de emergencias. 6) Realizar la planificación estratégica y presupuestaria de las soluciones de Tecnología de la Información y Comunicación. 7) Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de acuerdos y protocolos de intercambio de información electrónica con otras instituciones públicas y privadas.	• Políticas, normas y criterios de planificación, definición de estrategias y dirección de la arquitectura TIC. • Normas y procedimientos en materia de TIC. • Acuerdos y protocolos de intercambio de información electrónica con otras instituciones públicas y privadas.	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
Diseño de recursos en TIC	8) Diseño, desarrollo, implementación y soporte de programas y sistemas de apoyo a los procesos esenciales del organismo. 9) Desarrollar y administrar aplicaciones de TIC para el logro de las metas institucionales asegurando la calidad de la plataforma e información.	• Sistemas y aplicaciones existentes de apoyo a los procesos esenciales del organismo.	

²⁴ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 45.-48.

Gestión de las TIC institucionales	10) Gestionar y administrar las fuentes y recursos de las informaciones; adecuado control y aseguramiento de calidad y seguridad de los sistemas. 11) Gestionar y administrar las licencias de software. 12) Administrar y coordinar las actividades relacionadas con la implementación de proyectos TIC de impacto interno o externo. 13) Asegurar y gestionar las actividades relacionadas con la operación y administración de la infraestructura tecnológica. 14) Administrar y gestionar los servicios del Centro de Datos. 15) Implantar y mantener actualizado un sistema de información integral que automatice las operaciones y procesos del organismo fomentando la comunicación interna mediante el uso intensivo de las TIC. 16) Implementar y mantener la infraestructura de TIC que permita al organismo alcanzar sus metas estratégicas y promover el Gobierno Electrónico, mediante el intercambio, acceso y uso de la Información por los usuarios internos y externos. 17) Proveer soporte técnico a los usuarios de las aplicaciones, la información y la Infraestructura de TIC de la Defensa Civil.	• Infraestructura tecnológica institucional. • Fuentes y recursos de las informaciones. • Proyectos TIC existentes de impacto interno o externo. • Centro de Datos; gestión y servicios. • Sistema de información integral de las operaciones y procesos del organismo. • Mecanismos de acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.	
Capacitación en TIC	18) Promover en coordinación con el área de Recursos Humanos un programa de capacitación continua para el personal de Tecnología de la Información y Comunicación y demás áreas conectadas a la red, a fin de recibir los entrenamientos pertinentes para su actualización frente a los cambios tecnológicos y las normas vigentes.	• Programas de capacitación continua en TIC para el personal.	

Todas las anteriores áreas operacionales de gestión de riesgos de la Defensa Civil constituyen, en conjunto, la maquinaria institucional que opera en el terreno en situaciones de riesgo, tanto regulares, como en coyunturas de desastres. A continuación, se reseña brevemente la dinámica operativa y articulada de estas instancias:

El Departamento de Operaciones depende directamente de la Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil. Se encuentra integrado por las divisiones de Brigadas, Albergues, Voluntarios, Radio y Telecomunicaciones, Sala de Situación, Unidad Canina y Unidad Acuática. La División de Gestión de Riesgos no forma parte de la estructura del Departamento de Operaciones, pero participa activamente en las respuestas ante riegos. El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación ofrece soporte técnico permanente a todas las restantes áreas anteriores en aspectos relacionados con equipos, softwares y a usuarios/as de los sistemas digitales. Se incluye también en esta reseña al Departamento Médico en la medida en que se integra a los procesos de respuesta de salud en caos de emergencia.

Cada una de estas instancias tiene presencia y dirige dependencias similares a nivel provincial, municipal y de distritos municipales en todo el territorio nacional. En ese sentido, la Defensa Civil cuenta con 347 comités a nivel nacional, cada uno de ellos integrado por entre 9 y 12 personas de manera directa, y por cerca de 300 miembros.

El Departamento de Operaciones y sus unidades operativas llevan a cabo operativos puntuales fijos a lo largo del año (Semana Santa, navidad, carnavales, Feria del Libro, grandes eventos artísticos, entre otros) y en caso de eventos imprevistos (ciclones, vaguadas, fuegos, etc.)

La Sala de Situación funciona de manera permanente, atendida por una persona las 24 horas durante los 7 días de la semana, siendo reforzada con la entrada de todo el equipo (6 personas; una por región) en situaciones de riesgo, activando la escala de colores según el grado de alerta, y acuartelando al personal a nivel provincial en las dependencias de la DC, y a nivel municipal vía el contacto permanente a través de laptops.

Una vez la Sala de Situación alerta ante cualquier riesgo identificado, la División de Brigadas responde a la emergencia organizando los equipos de terreno según sus funciones para dar la respuesta in situ, para el manejo de la emergencia según tipo y caso. La División de Voluntarios es activada conjuntamente para reforzar el alcance y efectividad de la respuesta.

La División de Radio y Telecomunicaciones constituye la plataforma que da soporte en términos de garantizar las necesidades de comunicación inmediata y segura de todas las áreas del Departamento de Operaciones durante las situaciones de emergencia.

La División de Albergues, que lidera la Mesa Sectorial de Albergues, se encarga de coordinar y dirigir los aspectos relacionados con la activación de los albergues en caso de emergencia, según zona y necesidad. Una vez el departamento de Operaciones identifica el número de personas a ser trasladadas a albergues, la División de Albergues determina a cuáles albergues trasladar las personas y se encarga de acondicionar estos espacios para dar respuesta a las necesidades de los/as albergados/as.

La Mesa Sectorial de Albergues está, a su vez, integrada por cinco mesas sectoriales; albergues, emergencia, salud, infraestructura y logística, mismas que están compuestas por representaciones de diferentes instituciones gubernamentales. Todas estas instancias se articulan y coordinan la respuesta a las diversas necesidades (alimentación, salud, higiene, etc.) de las personas que se encuentran ubicadas en los albergues.

El Departamento Médico da la asistencia médica necesaria en casos de emergencia, así como en eventos, actividades, traslados, etc. Este departamento está integrado por 22 técnicos en emergencias médicas en la ciudad de Santo Domingo, y personal técnico de en el interior del país, contando con 25 ambulancias a nivel nacional.

La Unidad Canina y la Unidad Acuática son las de creación más reciente y se integran a las acciones de búsqueda y rescate según necesidad. La Unidad Canina cuenta con once perros de ambos sexos; dos operativos y diez en proceso de adiestramiento. La Unidad Acuática está integrada por 12 personas en Santo Domingo y poco más de 60 a nivel nacional, la mayoría mujeres. Hace labores de rescate de personas ahogadas, salvavidas, operaciones y rescate de personas durante inundaciones y buceo para la recuperación de objetos pesados o personas.

Entre las principales problemáticas que se identifican en el marco de las operaciones de respuesta ante riesgos o emergencias, se encuentran las siguientes:

En los albergues o “Centros Colectivos:

- Acoso; con significativa frecuencia a dirigido a menores de edad.
- Agresiones entre civiles a causa de discusiones, o agresiones al personal de la Defensa Civil por situaciones relacionadas con los casos de emergencia (requerimientos de abandono de zonas ante peligros inminentes, etc.).
- Violencia intrafamiliar.
- Situaciones relacionadas con animales; por ejemplo, la negativa de algunas personas a abandonar a sus animales en casos de desalojo de zonas.

Situaciones propias de los diversos eventos periódicos:

- Problemas relacionados con consumo excesivo de alcohol en Semana Santa o navidad.
- Riesgos de bañistas

Oportunidades de mejora:

- Reforzar, en coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo, la capacitación y entrenamiento de las brigadas especializadas y del personal de la institución (directores regionales, provinciales, municipales, así como del personal encargado de las unidades administrativas (departamentos, divisiones y secciones de la sede central), a través de un programa temático en temas relacionados con la equidad de género y la gestión de riesgo,

impartido por una instancia externa especializada en estos aspectos.

- Incluir, de manera muy específica, en el marco de este programa especializado, reforzamiento de la formación-capacitación referida a género y gestión de albergues a nivel nacional, de acuerdo a los estándares internacionales para alojamientos temporales. Se recomienda que esta capacitación aborde la gestión de albergues y ocupación de poblaciones especiales (niños, niñas, adolescentes, envejecientes, población discapacitada, entre otras).
- Incluir, de manera muy específica, en el marco de este programa especializado, reforzamiento de la formación-capacitación del personal de campo, referida a la resolución de conflictos discusiones o agresiones entre civiles, o dirigidas al personal de la Defensa Civil en situaciones de emergencia.
- Identificar asesoramiento externo especializado para el reforzamiento de la definición de estrategias y tácticas de terreno para la prevención de la violencia intrafamiliar y el acoso/abuso sexual a poblaciones vulnerables acogidas en albergues.
- Velar por la composición equitativa por sexo del personal de terreno del Departamento de Operaciones y sus diversas áreas, así como del personal voluntario de la institución.
- Se recomienda igualmente la revisión del instrumental (herramientas) de soporte que utiliza el Departamento de Operaciones y las diversas áreas que lo integran; División de Brigadas, División de Albergues, División de Voluntarios, División de Radio y Telecomunicaciones, Sección de Sala de Situación.
- Ampliar y reforzar los lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados nacionales focalizados en temas de igualdad de género.
- Ampliar y reforzar la *Mesa Sectorial de Albergues* (albergues, emergencia, salud, infraestructura y logística) con la integración de otras instancias gubernamentales que focalizan su trabajo en poblaciones vulnerables, especialmente en mujeres.

2.4.5 LA CAPACITACIÓN EN LA DEFENSA CIVIL

Los procesos de capacitación en la Defensa Civil están a cargo de la **Dirección de Escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ENAGERIS)**, cuyas funciones se presentan en la matriz a continuación, conjuntamente con las del *Departamento de Formulación de Proyectos, Planes y Programación*, dependencia de ésta que le da apoyo en las necesidades relativas a su Plan de Capacitación.

DIRECCIÓN DE ESCUELA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (ENAGERIS) ²⁵

Objetivo General:

Capacitar al personal voluntario y técnico de la Defensa Civil, así como las instituciones públicas y privadas del País. Impulsara la formación y el conocimiento en materia de Gestión de Riesgos, así como la creación y formación de agentes multiplicadores y líderes comunitarios en la materia.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Capacitación	1) Elaborar programas de capacitación en las áreas de gestión de riesgos, emergencias y desastres, tomando en cuenta los resultados del análisis y diagnóstico de necesidades de fortalecimiento, capacitación a la población meta. 2) Gestionar la plataforma de educación a distancia (E-Learning), del centro de capacitaciones y los diferentes sistemas relacionados para la coordinación de la formación presencial, semi-presencial y a distancia. 3) Coordinar los esfuerzos necesarios para acomodar participantes que requieran durante la capacitación presencial alojamiento en residencias estudiantiles o similares. 4) Preparar con bases a las iniciativas y los acuerdos regionales celebrados entre los diferentes centros de excelencia, el currículo que soportara el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, así como las entidades de respuestas de la República Dominicana y sus asociados de la Región del Caribe insular. 5) Promover estándares de excelencia económica entre el personal administrativo, el equipo de facilitadores y expertos docentes, así como entre los participantes que se matriculen en el centro de capacitación. 6) Expedir certificaciones/diplomas, a los participantes que hayan completado los requisitos en las acciones de formación recibidas, bajo los esquemas y estándares del centro de capacitación. 7) Emitir informes y reportes públicos del manejo de becas y beneficios académicos que sean otorgados a los participantes bajo los criterios aceptados por el centro regional de excelencia. 8) Promover y establecer relaciones de mutua cooperación con académicos e instituciones no gubernamentales para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos propuestos. 9) Propiciar junto a las autoridades del centro regional de excelencia la formulación del plan estratégico de este, así como el plan operativo con sus derivaciones hacia diferentes áreas del organismo. 10) Formar equipos de trabajo de alto desempeño y provocar sinergia para el aprovechamiento efectivo de los productos resultantes del esfuerzo del centro de investigación del centro regional de excelencia. 11) Participar en las actividades de promoción y difusión del centro regional de excelencia, esfuerzo de fortalecimiento y ampliación de capacidades tanto en volumen de estudiantes como calidad de los servicios que desde allí se ofrecen. 12) Realizar cualquier función afín y complementaria asignada por su superior inmediato.	Programas de capacitación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.	Director(a) de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.

²⁵ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 89.-91.

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMACIÓN ²⁶

Objetivo General:

Elaborar y dar apoyo técnico a todas las instancias de la ENAGERIS en la formulación de proyectos, planes y programación basados en las necesidades establecidas en el Plan de Capacitación, la estrategia de implementación y las políticas a fin de conseguir las metas institucionales. Asesorar en la materia a la máxima autoridades institucionales.

Áreas género-sensitivas y principales funciones vinculantes a equidad de género			
Áreas	Funciones género sensitivas del área	Información explorada	Informantes
Planes, políticas y estrategias	1) Asesorar a las demás unidades administrativas en la preparación de proyectos, planes y programación de capacitación.	- Proyectos, planes y programación de capacitación existentes. - Mecanismos y procedimientos de recolección y actualización de los datos estadísticos que sirven de soporte a la formulación de proyectos y planes, para la toma de decisiones en la ENAGERIS.	Encargado (a) Departamento Formulación de Proyectos, Planes y Programación.
	2) Preparar y formular propuestas de proyectos en base a las prioridades definidas en las políticas definidas por la máxima autoridad de la institución en función de las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías impartidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.		
	3) Preparar el proyecto de plan de inversiones públicas del área de su competencia y evaluar la factibilidad técnico-económica de cada uno de los proyectos de inversión.		
	4) Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales, a través de la ejecución de los programas y proyectos.		
	5) Formular proyectos que surjan como resultado de las relaciones de la institución, con otros organismos nacionales e internacionales.		
	6) Elaborar y dar seguimiento a los proyectos de modernización y adecuación de la estructura organizativa de la institución ENAGERIS.		
	7) Elaborar los manuales de organización y funciones, políticas, normas y procedimientos de la ENAGERIS en coordinación con la Dirección de Diagnóstico y Diseño Organizacional.		
	8) Participar en la formulación del presupuesto anual de la ENAGERIS, en coordinación con la Dirección.		
	9) Supervisar la recolección y actualización de los datos estadísticos de soporte a la formulación de proyectos y planes, para la toma de decisiones en la ENAGERIS.		
Capacitación	10) Apoyar la Dirección de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, en la formulación, seguimiento y propuesta de proyectos y planes que la misma presente.	• Escuela Nacional de Gestión de Riesgos; programas	

²⁶ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Op. Cit. Pp. 92.-93.

La Escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ENAGERIS) fue creada mediante el decreto 364-12 como instancia educativa adscrita a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Defensa Civil, con funciones relacionadas con la capacitación, la formación del personal voluntario de la Defensa Civil, y la formación y capacitación de las instituciones públicas y privadas.

La ENAGERIS fue fortalecida y relanzada en el año 2019, en el marco del “Plan Nacional de Gestión de Riesgos” auspiciado por el PNUD, que realizó un levantamiento diagnóstico mediante el que fueron identificados 75 temáticas a ser trabajadas por medio del programa de capacitación de la Escuela. De estos, algunos temas no han sido incorporados aún en el programa educativo de la ENAGERIS porque son de naturaleza muy especializada.

La Escuela busca constituir una instancia del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos con capacidad, autonomía y autosuficiencia para desarrollar procesos formativos multidimensionales, multidisciplinarios, multisectoriales, generadores de competencias para las instituciones del Sistema Nacional de PMR y en los diferentes niveles territoriales puedan promover una cultura de la Reducción del Riesgo de desastres.

Tiene como misión promover desde los espacios de formación y capacitación un enfoque de reducción del riesgo de desastres, a nivel local, nacional, regional e internacional, de manera que se responda a las necesidades de todos los actores relevantes de la Gestión del Riesgo, contribuir a reducir las brechas, y asumir el compromiso del desarrollo sostenible en el país.

Ofrecen capacitación al personal técnico de la institución y al cuerpo de voluntarios/as, pero también a las instituciones públicas y privadas que lo solicitan, en materia de gestión de riesgos.

La Escuela no dispone de una política de incentivo o estímulo dirigido a mujeres para su formación-capacitación en aspectos de gestión de riesgo, sin embargo, sí ha implementado estrategias dirigidas a captar público no institucional, a través de la campaña “Aprendiendo a salvar vidas”, desarrollada por lo equipos de campo en plazas comerciales, con temas como primeros auxilios, manejo de atragantamientos, manejo de equipos extintores, etc.

Cuenta con un área de becas que es manejada por la Comisión, pero esta es de bajo perfil en la medida en que las capacitaciones de la Escuela son gratuitas; sólo cobra los costos logísticos relacionados con la capacitación.

Dispone también de una plataforma de educación a distancia E-Learning, que fue de gran utilidad durante la pandemia, pero que no está en operación desde hace dos años debido a problemas operativos y de gestión, de manera específica, a la carencia de una persona especializada que la opere. En la actualidad todas las capacitaciones son presenciales, lo que obstaculiza el alcance territorial y poblacional de las mismas.

La ENAGERIS se relaciona de manera estrecha con el Departamento de Operaciones y sus diversas divisiones (Brigadas, Albergues, Voluntarios, Radio y Telecomunicaciones, Sala de Situación, Unidad Canina y Unidad Acuática), en tanto el personal de Operaciones no sólo recibe

formación a través de la Escuela, sino que imparte muchas de las capacitaciones que se ofrecen la Escuela.

En lo que respecta al Departamento de recursos Humanos de la Defensa Civil, éste en ocasiones, y dependiendo del tema de capacitación, tramita las capacitaciones dirigidas al personal de la institución a través de la Escuela, así como del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). La mayoría de las capacitaciones que ofrece la escuela se relacionan con temas de naturaleza técnica como Excel, inteligencia emocional, planificación estratégica, inducción a la administración pública, asistencia en enfermería, en consonancia y dependiendo de los programas en oferta de INAP e INFOTEP. Se observa, sin embargo, poca oferta temática en temas relacionados con equidad de género y su vinculación con los aspectos relativos al ámbito de la gestión en riesgos.

Algunas de las capacitaciones que se ofrecen desde la ENAGERIS son las siguientes:

1. Primeros Auxilios Básicos
2. Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC)
3. Monitoreo Amenaza Sísmica y por Tsunami
4. Manejo Integrado de Información sobre Riesgos de Desastres
5. Planes de Evacuación
6. Planes Comunitarios de Respuesta
7. Actores Humanitarios
8. Formulación de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres
9. Taller en Manejo de Materiales Peligrosos
10. Reforzamiento de Estructuras e Infraestructuras
11. Manejo de la Información en Emergencias
12. Manejo de Albergues y Campamentos OIM
13. Simulación y Simulacros
14. Seguridad Alimentaria
15. Comunicación Social en la Gestión del Riesgo
16. Agua y Saneamiento
17. Género y Desastres
18. Cambio Climático

En lo que tiene que ver con relaciones interinstitucionales, la Escuela sostiene relaciones permanentes a través de acuerdos de intercambio con el Ministerio de Educación (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), Universidad APEC (UNAPEC) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Oportunidades de mejora:

- Definir y desarrollar una política de incentivo a la equidad en la participación de las mujeres en la capacitación en gestión de riesgo. Para ello es necesario que desde la Escuela se desarrollen estrategias y mecanismos garantes de la inscripción de mujeres en las capacitaciones tradicionalmente consideradas masculinas o con mayor demanda por parte de los hombres. La capacitación de las mujeres en las áreas de gestión de riesgo consideradas propias de hombres es requisito previo e indispensable para que éstas puedan posteriormente incorporarse en puestos laborales desarrollando funciones en gestión de riesgo.
- Se recomienda reforzar el programa de capacitación de la escuela con procesos de formación-capacitación de aspectos conceptuales y operacionales relacionados con equidad de género y su vinculación con el ámbito de la gestión en riesgo.
- Se recomienda igualmente la revisión del instrumental (herramientas) de soporte que utiliza la Escuela para el diseño y realización de sus procesos de capacitación.
- Retomar los temas de capacitación identificados en el levantamiento diagnóstico auspiciado por el PNUD y que no se han puesto en ejecución debido a sus niveles de especialidad, e incorporarlos en el programa docente de la Escuela. Para que su incorporación sea permanente y viable se recomienda solicitar a una agencia de cooperación internacional su apoyo para el financiamiento de un proceso de capacitación especializada a capacitadores de la Defensa Civil que puedan posteriormente reproducir esos temas en la ENAGERIS.
- Contratar un recurso humano especializado con miras a poner en operación permanente la plataforma de educación a distancia E-Learning de la Defensa Civil, de manera que se haga posible trascender las capacitaciones presenciales, ampliando la capacidad de alcance territorial y poblacional de las mismas.
- Fortalecer el contenido de género del programa de capacitación de la Escuela, a través de un acuerdo con el Centro de Estudio del género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), para el diseño de un “*Programa Especializado en Equidad de Género de Género y Gestión de Riesgo*”, y la capacitación de capacitadores que puedan garantizar su implementación permanente en la ENAGERIS. Esto contribuirá a ampliar el abordaje de temas de contenido sociológico en el currículo de la Escuela, superando los temas de naturaleza puramente técnica, y ofreciendo una formación más completa.

2.4.6 OTRAS ÁREAS INSTITUCIONALES RELEVANTES

En adición a estas áreas institucionales internas, la Defensa Civil cuenta con algunas otras instancias que conforman el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, que resulta de relevancia tomar en consideración de cara al presente diagnóstico, de manera concreta:

1) Oficinas Provinciales (33 en total).²⁷

Las Oficinas Provinciales de la Defensa Civil se encuentran ubicadas en todas las provincias del país, y fungen como brazo operativo de la institución a nivel nacional.

2) La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo

La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo tiene por objetivo promover el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los servidores públicos, así como fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo y manejo de herramientas de integridad gubernamental, garantizando el principio de buen gobierno, buena administración y acceso a la información pública.

3) La Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

La Comisión Nacional de Emergencias (CNE) es una dependencia del *Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres*, coordinada y presidida por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil. Esta Comisión está conformada por 34 instituciones, a través de las cuales desarrolla sus actividades. Son los portavoces válidos frente a la comunidad nacional e internacional en momentos de desastres, y responsable de ejecutar las políticas y decisiones del *Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (CN-PMR)*.

FUNCIONES DE LA CNE	
Funciones Estratégicas	Funciones Operativas
• Trazar una política nacional a ser seguida en caso de catástrofe; • Establecer planes coordinados institucionales de prevención y evaluación de daños, a fin de emprender efectivamente las labores de rehabilitación; • Establecer los planes específicos, contenidos en manuales de operaciones de cada una de las instituciones del Estado, orientando a definir el papel de cada una de ellas; • Crear organismos que se ocupen de la prevención de catástrofes; • Diseñar sistemas y procedimientos orientados a garantizar la movilización rápida y efectiva de los recursos disponibles.	• Reunirse el tercer miércoles de cada mes; • Elaborar planes y presupuesto, reglamentos y normas insertadas dentro de los planes de desarrollo; • Mantener actualizado el plan de gestión de riesgos y de Emergencias; • Establecer y mantener relaciones con organismos internacionales gubernamentales, no gubernamentales y privados, internacionales especializados e instituciones similares de otros países y suscribir con ellas acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que estime convenientes, a través de instancias correspondientes (Cancillería, agencias donantes, Naciones Unidas, Unión Europea, etc.). • Conformar los equipos necesarios para el asesoramiento de tareas específicas.

²⁷ Ver en anexo 2 Listado de Oficinas Provinciales.

Instituciones pertenecientes a la Comisión Nacional de Emergencias	
1. Ministerio de Relaciones Exteriores 2. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 3. Ministerio de la Mujer 4. Ministerio de Interior y Policía 5. Ministerio de Industria y Comercio 6. Centro de Operaciones de Emergencias 7. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 8. Policía Nacional 9. Ministerio de Agricultura 10. Liga Municipal Dominicana 11. Instituto Nacional de Estabilización de Precios 12. Ministerio de Defensa 13. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo 14. Ministerio de Salud Pública 15. Servicio Geológico Nacional 16. Ayuntamiento del Distrito 17. Oficina Nacional de Meteorología 18. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos 19. Instituto Geográfico Nacional	20. Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales 21. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores 22. Ministerio de Educación 23. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo 24. Instituto Nacional de la Vivienda 25. Comité Técnico Nacional 26. Cruz Roja Dominicana 27. Ofical Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones. 28. Consejo Nacional de la Niñez 29. Departamento Aeroportuaria 30. Instituto Sismológico de la UASD 31. Consejo Nacional de la Empresa Privada 32. Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses 33. Junta Comunitaria Gregorio Luperón 34. Foro de Gestión de Riesgos de RD 35. Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

4) El Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)

El Sistema Integrado Nacional de Información (SINI) es un centro de monitoreo dotado de servidores de última generación, para almacenar, procesar e integrar los datos de tipo ambiental, geográfico, agrícola y cartográfico que producen las instituciones que conforman el SINI, desde donde se identifican y monitorean las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural (huracanes, inundaciones, terremotos) y humano (explosiones, incendios) existentes en todo el territorio nacional, con miras a diagnosticar y activar la capacidad de respuesta de las instituciones que actúan en caso de desastres.

El SINI constituye una instancia importante del Sistema de Alerta Temprana (SAT). En esa medida, es la instancia de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) que proporciona información para los tomadores de decisiones, suministrada por el Comité Técnico, el equipo de información Geoespacial (EIGEO) y todas las instituciones que conforman el sistema nacional de gestión de riesgos. Es una herramienta de evaluación de daños y análisis de necesidades desde el terreno, que permite desde un celular estimar los daños después de una incidencia. Constituye, en consecuencia, una herramienta identificación de las vulnerabilidades y riesgos existentes, que ha permitido elaborar perfiles de vulnerabilidad a las 32 gobernaciones del país, así como de evaluación de daños y análisis de necesidades desde el terreno, a partir de datos que la red operativa de la Defensa Civil en el terreno e instancias gubernamentales pueden remitir para la estimación de daños.

El SINO recibe estos datos a través de 13 nodos alimentadores interconectados instalados en los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Educación y el de Defensa, Meteorología, Centro Nacional de Sismología de la UASD y su Instituto Geográfico, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Instituto Geográfico Nacional, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, Servicio Geológico Nacional y el Sistema Único de Beneficiarios.

Desde el SINI se han geo-referenciado espacios de posible riesgo como albergues, puestos de socorro de la Defensa Civil, balnearios, estaciones de combustible y los incidentes diarios que ocurren en el país. Estos datos son servidos mediante un panel digital en línea que provee esta información incluso a la presidencia.

Toda la información recabada permite a las principales autoridades de las provincias y a manejadores/as de emergencias, conocer y comprender el riesgo de desastres con miras a la toma de decisiones de reducción de los riesgos. Una vez recibida la información, un equipo técnico integrado por profesionales de distintas áreas planifica las intervenciones estratégicas de mitigación de los riesgos y de respuesta a emergencias, a partir de la elaboración del análisis y de las proyecciones necesarias.

Cómo opera el SINI.

El sistema opera unificando en una sola plataforma o nodo central las informaciones (anteriormente dispersas) que producen las diversas instituciones públicas involucradas en acciones de prevención, mitigación y respuesta ante desastres. Para ello fueron instalados nodos alimentadores en cada institución, con equipos tecnológicos e informáticos permanentemente conectados a un servidor matriz, que facilita la información necesaria para el registro de datos, estudio, evaluación, investigación y desarrollo de actividades relacionadas con la gestión de riesgo a nivel nacional, provincial y municipal.

Dichas informaciones son manejadas por un técnico previamente capacitado y designado en cada dependencia, que conformando entre todos el Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial (EIGEO). Las informaciones que estos técnicos remiten son recibidas en el nodo central del SINI en la Defensa Civil y procesadas y analizadas por técnicos especialistas en geomática y estadísticas, para luego producir modelos e información tridimensional sobre mapas, áreas de interés, zonas afectadas, espacios de riesgo de inundación, sísmica, de deslizamientos de tierra, incendios forestales, así como la identificación de lugares que puedan servir de albergues y su capacidad.

Con esta información procesada, los equipos de campo se dirigen a las zonas de estudio, tomando imágenes en tiempo real mediante drones y georreferenciándolas a través del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para una mayor precisión y validación de las informaciones suministradas. Esta información es analizada por los técnicos del SINI y del EIGEO en mesas de trabajo y presentada al CNE, que determina las acciones a ser desarrolladas.

3. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Oportunidades de mejora:

Estructura Institucional.

- En relación con la estructura institucional se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de actualizar el organigrama institucional para incorporar, adicionalmente de otras áreas institucionales de reciente creación, a la *División de Igualdad de Género*, creada en el año 2017, adscrita al Departamento de Planificación y Desarrollo de la Defensa Civil.
- Conjuntamente con la incorporación de esta nueva división a la estructura formal de la institución, se recomienda su fortalecimiento mediante las siguientes tres estrategias articuladas:
 - a) Ampliar la base operativa y la capacidad operacional de la División de Igualdad de Género dotándolo de un mayor personal con formación adecuada y especializada en materia de género.
 - b) Ampliar y fortalecer la participación y el trabajo articulado de la División de Igualdad de Género con las otras áreas institucionales con miras a asegurar que los procesos y resultados institucionales de mayor relevancia estratégica cuenten con el enfoque de equidad de género.
 - c) Fortalecer la capacidad operativa de la División de Igualdad de Género mediante la exploración y obtención de fondos de diversas agencias de cooperación internacional asignados a programas y proyectos de promoción de la equidad de género a ser ejecutados en el marco de la Defensa Civil.

Planificación Institucional.

a) Plan Estratégico Institucional 2001-2004 y Plan Operativo Institucional 2023:

- Tomar las provisiones necesarias para garantizar equidad en la profesionalización y desarrollo de los recursos humanos, así como en la mejora de las condiciones laborales del personal y voluntariado femenino de la Defensa Civil.
- Garantizar que los sistemas y herramientas digitales incorporen en calidad y cantidad información y servicios desagregados por sexo como recursos de apoyo en la toma de decisiones.

- Garantizar que el plan de fortalecimiento de capacidades en especializaciones de alto nivel en Gestión Integral del Riesgos incorpore temas de equidad de género con el objetivo de crear las capacidades necesarias para comprender las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en contextos de emergencia.
- Garantizar que los planes generales (regionales, provinciales y municipales) de gestión integral del riesgo de desastres incorporen aspectos de equidad de género.
- Garantizar que el programa nacional de desarrollo de voluntariado para la respuesta a emergencias y desastres, y las Unidades Nacionales de Respuesta Inmediatas (UNDRI), consideren la incorporación equitativa de mujeres y hombres, y tome en cuenta contenidos de equidad de género.
- Garantizar que los equipos, las herramientas utilizadas y las infraestructuras de respuesta a emergencia tomen en cuenta aspectos de equidad de género en su definición.
- Incorporar en la identificación y preparación de los albergues medidas preventivas relacionadas con la respuesta a la seguridad y necesidades de las mujeres.
- Garantizar que la capacitación en planificación, los Planes Municipales de Emergencias, los procesos de fortalecimiento de Comités PMR y la conformación de los Comités Municipales de Prevención, mitigación y Respuesta (CMPMR) incorporen aspectos de equidad de género.
- Considerar los aspectos propios de la salud de las mujeres en los programas de salud, asistencia y seguridad.

b) Programas y Proyectos Institucionales de Cooperación Internacional

- Fortalecer los mecanismos institucionales de diseño y elaboración de programas y proyectos temáticos, así como los mecanismos para la identificación y exploración de fuentes de financiamiento y para el establecimiento de sinergias con instancias de cooperación.

c) Producción de Estadísticas Institucionales y Desagregación por Sexo.

En relación con el levantamiento de información estadística:

- Revisión con enfoque de género de los protocolos y herramientas o instrumentos institucionales de levantamiento de estadísticas, con miras a la incorporación de los elementos necesarios que permitan reflejar las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres, de cara a garantizar una toma de decisiones adecuada en casos de respuesta a situaciones regulares y emergencias

En relación con el procesamiento de la información estadística:

- Una vez los instrumentos de recogida de información estadística contengan las variables de género necesarias, garantizar que los informes y documentos institucionales presenten los datos estadísticos desagregados por sexo.
- Para que esto sea posible, será necesario garantizar que el personal llamado a procesar y analizar la información recabada, tenga las habilidades y el dominio conceptual sobre los temas de género que les posibilite su correcto análisis y, en consecuencia, la elaboración de las recomendaciones adecuadas y pertinentes relacionadas a estos datos. Para esto será necesario proveer al personal la capacitación que garantice las competencias analíticas al imprescindibles para desarrollar análisis y recomendaciones con enfoque de género a partir de la data estadística.

En relación con la publicación de la información estadística:

- Garantizar que la documentación institucional presente los datos estadísticos desagregados por sexo.

d) Fortalecimiento Institucional:

- La incorporación de la División de Igualdad de Género a la estructura institucional (organigrama).
- Ampliar la base operativa y la capacidad operacional de la División de Igualdad de Género dotándolo de un mayor personal con formación adecuada y especializada en materia de género.
- Instruir la participación y el trabajo articulado de la División de Igualdad de Género con las otras áreas institucionales con miras a asegurar que los procesos y resultados institucionales de mayor relevancia estratégica cuenten con el enfoque de equidad de género.
- Fortalecer la capacidad operativa de la División de Igualdad de Género mediante la exploración y obtención de fondos de diversas agencias de cooperación internacional asignados a programas y proyectos de promoción de la equidad de género a ser ejecutados en el marco de la Defensa Civil.

Recursos humanos.

- Es de vital importancia que desde el Departamento de Recursos Humanos de la institución se definan e implementen estrategias, mecanismos y procedimientos dirigidos a equilibrar la composición por sexo de los recursos humanos de la institución, propiciando la inserción, tanto de hombres como de mujeres en espacios laborales considerados no tradicionales para cada sexo en el ámbito de la gestión de riesgos.

- Es importante que esta nivelación por sexo de los recursos humanos institucionales incluya también esfuerzos por garantizar mayor equilibrio por sexo en la ocupación de puestos de dirección.
- Adicionalmente, definir e implementar mecanismos y procedimientos estadísticos periódicos de levantamiento y monitoreo de información sobre la inserción laboral en puestos no tradicionales según sexo y salario de los hombres y mujeres que conforman el personal de la institución, con miras a la toma de decisiones para la reducción de la brecha por sexo entre el personal.
- La nivelación de la composición por sexo del personal implica, en términos de estrategias de equidad de género, acompañar las ofertas educativas de las Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de estrategias afirmativas de captación de estudiantes mujeres en proceso de formación en gestión de riesgos, de manera que estas estén en capacidad de competir por puestos en estas áreas.

Publicaciones.

- Se recomienda reforzar los esfuerzos del área de comunicaciones de la institución en la búsqueda de corrección de mejorar aún más el uso de lenguaje y recursos audiovisuales inclusivos en las publicaciones impresas, digitales y en las redes sociales de la institución.
- Garantizar la incorporación de datos estadísticos desagregados por sexo en las publicaciones institucionales.

Áreas operacionales de gestión de riesgos.

- Reforzar, en coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgo, la capacitación y entrenamiento de las brigadas especializadas y del personal de la institución (directores regionales, provinciales, municipales, así como del personal encargado de las unidades administrativas (departamentos, divisiones y secciones de la sede central), a través de un programa temático en temas relacionados con la equidad de género y la gestión de riesgo, impartido por una instancia externa especializada en estos aspectos.
- Incluir, de manera muy específica, en el marco de este programa especializado, reforzamiento de la formación-capacitación referida a género y gestión de albergues a nivel nacional, de acuerdo a los estándares internacionales para alojamientos temporales. Se recomienda que esta capacitación aborde la gestión de albergues y ocupación de poblaciones especiales (niños, niñas, adolescentes, envejecientes, población discapacitada, entre otras).

- Incluir, de manera muy específica, en el marco de este programa especializado, reforzamiento de la formación-capacitación del personal de campo, referida a la resolución de conflictos discusiones o agresiones entre civiles, o dirigidas al personal de la Defensa Civil en situaciones de emergencia.
- Identificar asesoramiento externo especializado para el reforzamiento de la definición de estrategias y tácticas de terreno para la prevención de la violencia intrafamiliar y el acoso/abuso sexual a poblaciones vulnerables acogidas en albergues.
- Velar por la composición equitativa por sexo del personal de terreno del Departamento de Operaciones y sus diversas áreas, así como del personal voluntario de la institución.
- Se recomienda igualmente la revisión del instrumental (herramientas) de soporte que utiliza el Departamento de Operaciones y las diversas áreas que lo integran; División de Brigadas, División de Albergues, División de Voluntarios, División de Radio y Telecomunicaciones, Sección de Sala de Situación.
- Ampliar y reforzar los lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados nacionales focalizados en temas de igualdad de género.
- Ampliar y reforzar la *Mesa Sectorial de Albergues* (albergues, emergencia, salud, infraestructura y logística) con la integración de otras instancias gubernamentales que focalizan su trabajo en poblaciones vulnerables, especialmente en mujeres.

Capacitación.

- Definir y desarrollar una política de incentivo a la equidad en la participación de las mujeres en la capacitación en gestión de riesgo. Para ello es necesario que desde la Escuela se desarrollen estrategias y mecanismos garantes de la inscripción de mujeres en las capacitaciones tradicionalmente consideradas masculinas o con mayor demanda por parte de los hombres. La capacitación de las mujeres en las áreas de gestión de riesgo consideradas propias de hombres es requisito previo e indispensable para que éstas puedan posteriormente incorporarse en puestos laborales desarrollando funciones en gestión de riesgo.
- Se recomienda reforzar el programa de capacitación de la escuela con procesos de formación-capacitación de aspectos conceptuales y operacionales relacionados con equidad de género y su vinculación con el ámbito de la gestión en riesgo.
- Se recomienda igualmente la revisión del instrumental (herramientas) de soporte que utiliza la Escuela para el diseño y realización de sus procesos de capacitación.
- Retomar los temas de capacitación identificados en el levantamiento diagnóstico auspiciado por el PNUD y que no se han puesto en ejecución debido a sus niveles de especialidad, e

incorporarlos en el programa docente de la Escuela. Para que su incorporación sea permanente y viable se recomienda solicitar a una agencia de cooperación internacional su apoyo para el financiamiento de un proceso de capacitación especializada a capacitadores de la Defensa Civil que puedan posteriormente reproducir esos temas en la ENAGERIS.

- Contratar un recurso humano especializado con miras a poner en operación permanente la plataforma de educación a distancia E-Learning de la Defensa Civil, de manera que se haga posible trascender las capacitaciones presenciales, ampliando la capacidad de alcance territorial y poblacional de las mismas.
- Fortalecer el contenido de género del programa de capacitación de la Escuela, a través de un acuerdo con el Centro de Estudio del género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), para el diseño de un *“Programa Especializado en Equidad de Género de Género y Gestión de Riesgo”*, y la capacitación de capacitadores que puedan garantizar su implementación permanente en la ENAGERIS. Esto contribuirá a ampliar el abordaje de temas de contenido sociológico en el currículo de la Escuela, superando los temas de naturaleza puramente técnica, y ofreciendo una formación más completa.

BIBLIOGRAFIA REFERENCIADA

1. Defensa Civil. 2021. "Plan Estratégico Institucional 2021- 2024". Departamento de Planificación y Desarrollo. Proceso de Fortalecimiento Institucional.
2. Defensa Civil. 2021. "Plan Estratégico Institucional 2021- 2024". Departamento de Planificación y Desarrollo. Proceso de Fortalecimiento Institucional.
3. Estadísticas-Sala de Situación. Trimestre abril-junio, 2023. DC-SS-05-07-2023 / Estadísticas-Sala de Situación. Trimestre enero-marzo, 2023. DC-SS-03-01-2023.
4. Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)".
5. Historia de la Defensa Civil. Página Web.
<https://defensacivil.gob.do/index.php/contacto/itemlist/category/1-sobre-nosotros>
6. Lourdes Aponte. 2022. Listín Diario. Santo Domingo, RD.
7. Ministerio de Administración Pública (MAP) Dirección de Diseño Organizacional. Santo Domingo, D.N. Mayo del 2020.
8. Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones". Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Planificación y Desarrollo. Presidencia de la República Dominicana.
9. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). 2019. "Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica". OEI. Madrid, España
10. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2014. Diagnóstico: "Igualdad de género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana".
11. Tomado de Pliego de Condiciones Contrato de Servicios "Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)".
12. Tomado de Pliego de Condiciones Contrato de Servicios "Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)".
13. Yudelka Domínguez. Listín Diario. 29 septiembre, 2022. Estudio "Formación del talento humano frente a la demanda actual y futura de la República Dominicana: Enfoque a programas técnicos profesionales y universitarios". Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE). Santo Domingo, RD.

ANEXOS

ANEXO 1 OFICINAS PROVINCIALES DE LA DEFESA CIVIL

Oficina provincial	Director	Dirección	Contacto
1. Azua	Sócrates Urraca Espinosa	Calle Duarte esq. Vicente Noble, dentro del edificio de la Gobernación Provincial.	829-961-8849 / 829-470-7829
2. Bahoruco	Wilson Díaz del Valle	Calle Mella al lado de la Alcaldía Municipal, provincia Bahoruco	829-961-8866
3. Barahona	Carlos Alberto Confidente Vargas	Calle María Trinidad Sánchez #1 (al lado del Hotel Barahona	809-524-6201 / 829-961-5020 / 829-961-7702
4. Dajabón	Luciano Antonio Domínguez	Calle Beller No. 37, dentro del edificio del Ministerio de Agricultura.	829-961-8859
5. Distrito Nacional	Alexander García Peña	Calle Oscar Santana esquina 25 #82 (Club Agrocudegua), Gualey.	829-961-5802
6. Duarte	Junior Tineo	Calle Primera #3, Ensanche Duarte (Al lado de L&R Comercial)	809-588-3279 / 809-244-0598 / 829-961-8848
7. Elías Piña	Epifanio Nova Rosario	Ave.27 de Febrero, dentro del edificio de la Gobernación provincial, Elías Piña.	829-471-3640
8. El Seibo	Nelson Nouel Arroyo	Calle Rafael B. Zorrilla #14, Barrio El Retiro (próximo a Escuela Manuela Díez Jiménez), El Seibo.	809-552-2640 / 829-344-8178
9. Espailla	Regino Antonio Corcino Acevedo	Calle María Trinidad Sánchez Edif. 10 Apto. 101 (Frente a la Iglesia San Judas Tadeo), Barrio Los López, Moca.	809-577-7221 / 829-961-8857
10. Hato Mayor	Genaro Ramírez Ramírez	Calle Independencia #48, al lado de la Funeraria San Miguel, Hato Mayor.	809-872-2689 / 829-961-8888
11. Hermanas Mirabal	Francisco Javier Almánzar	Calle Hermanas Mirabal casi esq. Avenida Las Mercedes, Hermanas Mirabal.	809-577-1305 / 829-961-8874
12. Independencia	Roberson Vólquez Trinidad	Calle Primera # 106 (Al lado del Centro Comunal), Villa Solidaridad, Independencia.	829-961-8865
13. La Altagracia	Fernando Castillo	Calle Agustín Guerrero, edificio de la Gobernación, Higüey, La Altagracia	809-554-2957 / 829-961-8868
14. La Romana	Rafael Henríquez Vicioso Flores	Calle Francisco Riché #27 casi esq. Duarte (Detrás de los Bomberos), La Romana.	809-556-1888 / 829-961-8855
15. La Vega	Jacqueline Polonia Holguín	Avenida Pedro A. Rivera #28, frente al Banco de Reservas Nuevo, La Vega.	809-573-6225 / 829-961-5807
16. María Trinidad Sánchez	Franklyn Taveras	Calle Rotario esq. 27 de Febrero, edificio de la Gobernación Provincial, Nagua, María Trinidad Sánchez.	809-573-6225 / 829-961-5807
17. Monseñor Nouel	Pedro Juan Quezada	Avenida Libertad #56 (Al lado del Consejo Provincial para el Desarrollo), Monseñor Nouel.	809-525-5318 / 829-961-8870
18. Montecristi	Jaime Enmanuel Torrez Horguín	Avenida Mella #35, edificio de la Gobernación Provincial, Montecristi.	809-733-0044 / 829-961-8860
19. Monte Plata	Miguel Ángel Andújar	Calle San Antonio esq. Altagracia (detrás de la Iglesia Católica), Monte Plata	829-961-8885 / 829-961-8869
20. Pedernales	Elsa María Feliz Pérez	Calle Libertad #46 (al lado de la Policía Nacional), Pedernales.	829-961-8864
21. Peravia	Rafael Miguel Bello Miniño	Calle Presidente Billini esq. Canela Mota (Al lado de Salud Pública), Baní, Peravia.	829-962-3856 / 829-961-8871
22. Puerto Plata	Whascar De Jesús García Martínez	Av. Presidente Caamaño #5 (Antigua Estación del Tren), Puerto Plata	809-586-8001 / 829-961-8823 / 809-581-2255
23. Samaná	Francisco Álvarez Ortíz	Calle Respaldo Francisco del Rosario Sánchez, edificio antiguo Centro Pesquero, al lado del Mercado, Samaná.	809-538-2811 / 829-961-8850
24. Sánchez Ramírez	Bartolo Muñoz Hernández	Calle Alfredo Abreu #01 (parque de los camiones Ayuntamiento), Sánchez Ramírez.	829-961-8854
25. San Cristóbal	Fausto Rafael Rodríguez Bautista	Avenida General Cabral #10, sector La Gallera, San Cristóbal.	809-528-5393 / 829-470-4373
26. San José de Ocoa	Julio César Moreta	Calle Manuela María Mañaná #05 (frente a la Cruz Roja), San José de Ocoa.	809-558-4545 / 829-961-8863
27. San José de Ocoa	Julio César Moreta	Calle Manuela María Mañaná #05 (frente a la Cruz Roja), San José de Ocoa.	809-558-4545 / 829-961-8863
28. San Juan	Beatriz Alexandra Matos Florián	Calle Mella esq. Capotillo #13 (al lado del Correo), San Juan.	809-557-9080 / 829-961-5801
29. San Pedro de Macorís	Pablo Polanco Rosa	Av. Comandante Hugo Chávez esq. Los Girasoles, Complejo Deportivo, San Pedro de Macorís.	809-529-2102 / 829-961-8847
30. Santiago	Francisco Alfredo Arias Tolentino	Edificio Gubernamental Presidente Antonio Guzmán (Huacalito), primer nivel.	809-587-6533 / 809-382-4303 / 829-961-8805
31. Santiago Rodríguez	Héctor Bienvenido Rodríguez	Calle Mercedes #8 (al lado de FEDEGAN), Santiago Rodríguez.	809-382-0959 / 829-961-8875
32. Santo Domingo	Clemencio Aquino	Calle Club Activo 20 30 No. 20, casi esquina calle 23, Alma Rosa II, Santo Domingo Este.	809-593-7494 / 809-596-8180 / 829-597-5000 / 829-961-8893
33. Valverde	Pedro Antonio Torres Martínez	Calle 27 de Febrero, Edificio del Correo, Mao, Valverde.	809-572-8553 / 829-961-8846

ANEXO 2 MATRIZ DE TEMAS EXPLORADOS E INFORMANTES CLAVES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		
Objetivo General: Asesorar a la máxima autoridad de la Institución en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional y las propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Políticas, planes, programas y proyectos	• Políticas y planes institucionales. • Informes de impacto de políticas y planes institucionales. • Planes, programas y proyectos de cooperación vigentes. • Informes monitoreo/evaluación de planes, programas y proyectos de cooperación.	Encargado(a) Departamento Planificación y Desarrollo.
PEI / POA	• Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual. • Instrumentos de recolección de información de cara a la planificación.	
Presupuesto	• Presupuesto anual vigente.	
Fortalecimiento institucional	• Normas, políticas, planes, programas y proyectos internos de desarrollo institucional. • Estructura organizativa. • Procedimientos y actividades del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	
Estadísticas	• Datos estadísticos de soporte a la toma de decisiones. • Mecanismos y servicio de documentación estadística e información institucionales.	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
Objetivo General: Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley Núm. 41-08, y sus reglamentos de aplicación, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Políticas y planes institucionales	• Sistema y subsistemas de gestión de recursos humanos: - Plan de RRHH. - Procedimientos de selección y reclutamiento. - Evaluación de desempeño. - Planes de inducción, formación y capacitación. - Mecanismos de atención y solución de conflictos laborales. - Registro de acciones del personal.	Encargado(a) Departamento de Recursos Humanos.
Sistemas de gestión de recursos humanos		
Fortalecimiento institucional		
	• Estructura organizativa. • Documentos de clima organizacional. • Plan de mejora.	

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES		
Objetivo General: Lograr una gestión y difusión de la imagen institucional a nivel nacional, a fin de apoyar el plan estratégico de la organización; proporcionando coherencia e integración entre objetivos y servicios ofertados y manteniendo una comunicación activa entre todas las unidades que la integran, a través de la difusión en los medios de comunicación.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Políticas, planes y estrategias comunicacionales	• Política de estrategias de comunicación y relaciones públicas. • Lineamientos para la producción de material impreso y audiovisual institucional. • Lineamientos de imagen y la información gráfica institucional. • Manual de Crisis Comunicacional.	Encargado(a) Departamento de Comunicaciones
Información-difusión en medios de comunicación	• Mecanismos vigentes de comunicación-información a la ciudadanía.	
Producción de materiales		

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Objetivo General: Diseñar y administrar las aplicaciones y la infraestructura tecnológica de la institución y de las actividades relacionadas con la planificación, definición de estrategias, dirección y arquitectura de tecnologías de la información, velando por el adecuado uso de los recursos de la información y de las comunicaciones, así como el debido soporte y mantenimiento de los servicios y equipos.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Políticas, planes en TIC	- Políticas, normas y criterios de planificación, definición de estrategias y dirección de la arquitectura TIC. - Normas y procedimientos en materia de TIC. - Acuerdos y protocolos de intercambio de información electrónica con otras instituciones públicas y privadas.	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
Diseño de recursos en TIC	Sistemas y aplicaciones existentes de apoyo a los procesos esenciales del organismo.	
Gestión de las TIC institucionales	- Infraestructura tecnológica institucional. - Fuentes y recursos de las informaciones. - Proyectos TIC existentes de impacto interno o externo. - Centro de Datos; gestión y servicios. - Sistema de información integral de las operaciones y procesos del organismo. - Mecanismos de acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.	
Capacitación en TIC	Programas de capacitación continua en TIC para el personal.	

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES		
Objetivo General: Dar respuesta a nivel nacional a las emergencias que se presenten y/o desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez u otros eventos generados por la interacción del hombre y en general para proveer el orden, salud, bienestar económico, seguridad pública, y de la propiedad en tales circunstancias.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Planes, políticas y estrategias	• Planes operativos del Depto. de Operaciones.	Encargado (a) Departamento de Operaciones.
Coordinación-sinergia	• Operaciones de ejecución diaria en relación a prevención, mitigación y respuesta ante desastres.	
Capacitación	• Estructura y personal del Departamento de operaciones.	

DIVISIÓN DE ALBERGUES		
Objetivo General: Garantizar que existan estructuras físicas que funcionen como albergues, para dar alojamiento a personas en situaciones de emergencias.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Gestión de los albergues	• Listado oficial de los albergues a nivel nacional. • Estructuras físicas de los albergues.	Encargado(a) de la División de Albergues.
Coordinación-sinergia	• Encargados de albergues y gestores de albergues. • Estándares internacionales para alojamientos temporales. • Composición y operación de la mesa de servicios de albergues en el centro de operaciones de emergencias ante situaciones de emergencias. • Clúster de capacitadores en gestión de albergues a nivel nacional e internacional.	
Capacitación	• Programa de capacitación y entrenamiento de los gestores de albergues.	

DIVISIÓN DE BRIGADAS		
Objetivo General: Dar seguimiento a las acciones de búsqueda, rescate y recuperación de víctimas y cadáveres en acciones de emergencias y desastres.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Planes, políticas y estrategias	Programa de capacitación sobre gestión y reducción de riesgo de desastres dirigido a los brigadistas.	Encargado(a) de la División de Brigadas.
Gestión de operativos	- Operativos; estructura y gestión. - Apoyo a las instituciones en caso de situaciones de emergencias. - Inventario a nivel nacional de los equipos de respuesta ante emergencias y desastres.	
Coordinación-sinergia	Listas de servicios diarios locales.	
Capacitación	Programa de capacitación dirigido a la División de brigadas.	

DIVISIÓN DE VOLUNTARIOS		
Objetivo General: Llevar el control, del ingreso, registro y supervisión de los voluntarios a nivel nacional.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Gestión de equipos voluntarios	Base de datos de voluntarios a nivel nacional.	Encargado (a) de la División de Voluntario.
Capacitación		

SECCIÓN SALA DE SITUACIONES		
Objetivo General: Orientar en la coordinación y funcionamiento de sala de crisis, a través de herramientas, organizaciones y métodos que permita ante una situación de emergencia y/o desastre la toma de decisiones oportuna, eficiente y eficaz para responder ante una situación de desastre nacional, en el cual se requiera su intervención.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Gestión de operativos	- Técnicas de apoyo directo a las regiones afectadas. - Esquemas de la evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados. - Los mecanismos de respuesta regional y local para la atención de la emergencia.	Encargado (a) de la Sección Sala de Situación.
Coordinación-sinergia	- Instituciones y los sectores de intervención nacionales. - Cómo operan las respuestas institucionales por línea de intervención basadas en la información generada y consolidada al interior de la sala de crisis. - Esquemas de atención nacional y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, administración aeroportuaria y de terminales.	

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS		
Objetivo General: Contribuir a corto y mediano plazo con el fortalecimiento de la gestión de riesgos, para toda la estructura organizativa funcional e institucional.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Planes, políticas y estrategias	• Normas, reglamentos y programas de gestión de riesgos ante desastres y reducción de riesgo sísmico. • Políticas y planes de Gestión de Riesgos a Desastres; Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan de Reducción de Riesgo Sísmico.	Encargado(a) de la División de Gestión de Riesgo.
Acciones de gestión de riesgo	• Mecanismos u medios de difusión del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.	
Coordinación-sinergia	• Lazos de coordinación y de comunicación con organismos públicos y privados, locales y nacionales.	
Capacitación	• Programas de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión de Riesgo.	

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMACIÓN		
Objetivo General: Elaborar y dar apoyo técnico a todas las instancias de la ENAGERIS en la formulación de proyectos, planes y programación basados en las necesidades establecidas en el Plan de Capacitación, la estrategia de implementación y las políticas a fin de conseguir las metas institucionales. Asesorar en la materia a la máxima autoridades institucionales.		
Áreas género-sensitivas	Información a explorar	Informantes
Planes, políticas y estrategias	• Proyectos, planes y programación de capacitación existentes. • Mecanismos y procedimientos de recolección y actualización de los datos estadísticos que sirven de soporte a la formulación de proyectos y planes, para la toma de decisiones en la ENAGERIS.	Encargado (a) Departamento Formulación de Proyectos, Planes y Programación.
Capacitación	• Escuela Nacional de Gestión de Riesgos; programas	

DIRECCIÓN DE ESCUELA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS		
Objetivo General: Capacitar al personal voluntario y técnico de la Defensa Civil, así como las instituciones públicas y privadas del País. Impulsara la formación y el conocimiento en materia de Gestión de Riesgos, así como la creación y formación de agentes multiplicadores y líderes comunitarios en la materia.		
Áreas	Información explorada	Informantes
Capacitación	• Programas de capacitación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.	Director(a) de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.



“CONSULTORÍA SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO CON ENFOQUE DE GÉNERO, AYUDA HUMANITARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES”

Número de identificación: N.O GRO-AHS/03/2023

“Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)”

Defensa Civil de la República Dominicana

Centro de Estudio del Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

“REVISIÓN Y READECUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE HERRAMIENTAS PRIORITARIAS DE TRABAJO EXISTENTES”

PRODUCTO 2.2 y 2.3

Consultora: Carmen Luisa Figueiras Prim

**Julio 2023
Santo Domingo, R.D.**

ÍNDICE DE ÍNDICE	Pág.
PRESENTACIÓN	3
1. CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE REPÚBLICA DOMINICANA	6
1.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)	6
a) Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)	7
b) Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos	9
c) Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)	10
d) Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)	11
e) Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos)	12
f) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)	13
1.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)	14
a) Formato de monitoreo de servicios y protección	16
1.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)	17
a) Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)	18
b) Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo)	20
a. Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo) El buzón de sugerencias / Las reglas de convivencia / El mural Informativo / El cronograma mensual de tareas	21
1.5 La Gestión de la información	22
a) Ficha de Registro de Ingreso y Egreso	23
b) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección	24
c) Ficha de entrada de suministros	25
d) Ficha de distribución de suministros	26
e) Listado de los encargados de los subcomités	27
2. FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.	28
a) Formulario para temporada ciclónicas	29
b) Ficha de Solicitud de Voluntariado	30
c) Formulario para la carnetización	31
d) Formulario para niños extraviados	32
e) Formulario para control de lluvias	33
f) Formulario control salida de emergencias	34
g) Formulario reporte diario operacional (Reporte de Sala de Incidencia)	35
h) Ficha registro ingreso egresos	36
3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA (EDAN)	38
a) Evaluación rápida de la situación de salud	39
b) Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud	40
c) Vigilancia epidemiológica	41
d) Evaluación del suministro y calidad de agua	42
e) Evaluación rápida de albergues	43
f) Verificación del sistema de logística	44
g) Evaluación sanitaria en el albergue	45
h) Agua y saneamiento en emergencias	46
i) Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición	47
4. CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNEROS (CAIG)	48

REVISIÓN Y READECUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE HERRAMIENTAS PRIORITARIAS DE TRABAJO EXISTENTES

PRODUCTO 2.2 y 2.3

PRESENTACIÓN

Las siguientes herramientas de trabajo de la defensa Civil fueron objeto de una revisión y readecuación desde un enfoque de equidad de género, para garantizar que los mismos tengan incorporado los elementos de equidad de género necesarios, de manera que aseguren recabar datos desglosados por sexo, permitiendo que el análisis de situaciones tome en consideración las necesidades e intereses tanto de los hombres como de las mujeres, y que, en consecuencia, la toma de decisiones responda adecuadamente a ambas poblaciones.

En este sentido, fueron revisados y readecuados las siguientes herramientas institucionales:

1. CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE REPÚBLICA DOMINICANA

1.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Criterios para la selección del lugar
- b) Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)
- c) Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos
- d) Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)
- e) Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)
- f) Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos)
- g) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)

1.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Formato de monitoreo de servicios y protección

1.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

- a) Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)
- b) Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo)

1.4 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo)

- a) El buzón de sugerencias
- b) Las reglas de convivencia
- c) El mural Informativo
- d) El cronograma mensual de tareas

1.5 La Gestión de la información

- a) Ficha de Registro de Ingreso y Egreso
- b) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección
- c) Ficha de entrada de suministros
- d) Ficha de distribución de suministros
- e) Listado de los encargados de los subcomités

2. FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.

1. Ficha de albergues
2. Formulario para temporada ciclónicas
3. Formulario para novedades diarias (incidencias y acciones)
4. Formulario para inscribir voluntarios
5. Formulario para la carnetización
6. Formulario para niños extraviados
7. Formulario para control de lluvias
8. Formulario de control de estaciones
9. Formulario control salida de emergencias
10. Formulario reporte diario operacional
11. Ficha registro ingreso egresos

4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA (EDAN)

Herramientas para la recolección y análisis:

1. Evaluación rápida de la situación de salud
2. Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud
3. Vigilancia epidemiológica
4. Evaluación del suministro y calidad de agua
5. Evaluación rápida de albergues
6. Verificación del sistema de logística
7. Evaluación sanitaria en el albergue
8. Agua y saneamiento en emergencias
9. Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición

4. CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNEROS (CAIG)

**CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE
ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS)
DE REPÚBLICA DOMINICANA**

DOCUMENTOS READECUADOS

3. CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE REPÚBLICA DOMINICANA

1.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo)

a) Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo)

	ESPECIFICACIONES		ESPECIFICACIONES
CONDICIÓN DEL EDIFICIO	- La estructura debe ser segura y debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales de construcción. - La estructura debe estar en condiciones de soportar el impacto de sismos y otras amenazas. Coordine con los actores del nivel de Coordinación de Albergues (Centros Colectivos) para realizar una evaluación rápida de vulnerabilidad sísmica. - Debe existir la posibilidad de sellar el recinto: techos, ventanas y puertas apropiados. - Se deben tomar en cuenta las condiciones climáticas: ventilación natural en climas más cálidos, acondicionamiento para el invierno en climas más fríos. - La instalación apropiada de infraestructura (si está disponible). - Sistemas de agua y sanitarios dentro y fuera del edificio. - Cableado eléctrico y fusibles. - Instalaciones o puntos designados para cocinar.	TAMAÑO	Albergues (Centros Colectivos) de capacidad de alojamiento reducida - El acceso a la asistencia humanitaria podría representar un problema logístico en caso que existan múltiples Albergues (Centros Colectivos) pequeños. - El establecimiento de mecanismos de coordinación interna es más sencillo. - Gran cohesión social y solidaridad entre los residentes. - Los riesgos son menores en cuanto a la seguridad al interior, violencia de género y protección. Albergues (Centros Colectivos) de capacidad de alojamiento amplia - Solución rápida en caso de emergencia. - Facilita la entrega de asistencia humanitaria a numerosos residentes. - Es más difícil establecer mecanismos de coordinación interna. - Carecen de cohesión social o solidaridad o éstas son mínimas. - Riesgos más altos en las áreas de seguridad dentro del Albergue (Centro Colectivo), violencia de género y protección.
	Para aquellos edificios que están en uso (escuelas en funcionamiento, centros de salud, etc.) - Debe considerarse el impacto que tendría el Albergue (Centro Colectivo) sobre el uso actual. - Debe evitarse la interrupción, reducción o cancelación de los servicios. - El uso dual de instalaciones educativas puede causar serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes; estos riesgos deben mitigarse. Para aquellos edificios que no están en uso (hoteles inactivos, bodegas, fábricas, etc.) - El impacto de utilizarlos como Albergue (Centro Colectivo) es bajo; sin embargo, por lo general la estructura está en malas condiciones.	PROPIEDAD DEL EDIFICIO	Propiedad privada - Tiene un alto riesgo de desahucio y desplazamiento secundario forzado. - Un acuerdo con el propietario puede proporcionar soluciones rápidas y efectivas. Propiedad estatal o social - Muy común y, en principio, una solución apropiada. - Los acuerdos con el Estado pueden tomar tiempo. Propiedad colectiva - Por lo general son problemáticos. - La estructura de gestión puede convertirse en un obstáculo. - Carencias en términos de rendición de cuentas.

Commented [CF1]: Designación de espacios más ventilados o cálidos para la instalación de las personas más vulnerables; ancianos/as, personas enfermas, personas asmáticas, niños/as pequeños, entre otras.

Commented [CF2]: Que permitan las previsiones de privacidad y seguridad necesarias de manera especial para las mujeres.

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	- El concepto y el diseño del espacio debe permitir la separación/privacidad de viviendas y áreas comunales, tomando en consideración aspectos culturales, religiosos o tradiciones. - Los espacios cerrados deberán tener las dimensiones apropiadas para su uso. - Deberán tenerse en cuenta elementos básicos para unas condiciones de vida digna: por ejemplo, que no haya viviendas sin ventanas.	DURACIÓN DEL USO DE ALBERGUES (CENTROS)	Se debe considerar el potencial para incrementar el espacio habitable y mejorar los estándares de vida, en el caso de que el desplazamiento sea a largo plazo.
-------------------------------------	--	--	--

Commented [CF3]: El concepto y el diseño del espacio debe permitir la separación/privacidad/seguridad/dignidad de la población femenina albergada.

b) Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos

Tipos de edificios	Ventajas	Desventajas
Hospitales	- Proporcionan una solución inmediata a los heridos y buenos servicios para los que estén en situación de vulnerabilidad extrema. - Existe una estructura clara de gestión. - Buen acceso, bien conocido. - Adecuados para la prestación de servicios. - Ubicación relativamente segura.	- Por lo general se bloquea o disminuye la cantidad y calidad de servicios para la población en el momento en que más lo necesitan. - Podría causar malestar en la comunidad local. - Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.
Estadios, Parques	- Instalaciones preparadas para un gran número de personas, incluyendo sistemas sanitarios. - Acceso fácil, bien conocido. - Adecuados para la prestación de servicios.	- Generalmente carecen de techo y no pueden cerrarse completamente. - Sirven de albergue básico, a menudo solo permiten alojar carpas.
Hoteles	- Instalaciones físicas relativamente buenas con buena infraestructura. - Preparados para ocupación a corto y mediano plazo. - Proporcionan privacidad a los residentes. - Exigen una estructura clara de gestión.	- Pueden estar ubicados en áreas muy centrales y por lo tanto, los residentes pueden ser desahuciados. - Puede estar ubicados en áreas muy remotas con acceso limitado a servicios.
Escuelas, Instituciones Educativas	- Numerosos. - Proximidad al barrio de origen de los residentes. - Proporcionan una infraestructura básica. - Existe una estructura de gestión clara.	- Posibles interrupciones de la educación de niños/as. - Riesgos potenciales de protección para niños, niñas y jóvenes, en caso que coexistan las escuelas y los centros colectivos. - Daños posibles a la propiedad de la escuela. - Posible causa de malestar y tensión entre la comunidad de acogida y la comunidad desplazada. - Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.
Centros Comunes, Multisus Deportivos	- Bastante numerosos. - Cercanos al barrio de origen de los residentes. - Preparados para la afluencia de muchas personas. - Proporcionan una infraestructura básica. - Existe una estructura de gestión clara.	- No están preparados para la ocupación humana a largo plazo. - Como solución de albergue sus opciones son muy limitadas. - Carecen de privacidad.
Ayuntamientos	- Instalaciones físicas relativamente buenas, con buena infraestructura. - Existe una estructura de gestión clara. - El Estado está directamente involucrado como principal encargado. - Acceso fácil, bien conocido. - Adecuadas para la prestación de servicios.	- Con frecuencia bloquean o disminuyen la calidad y cantidad de servicios muy necesitados. - Podrían causar malestar en la comunidad de acogida. - No tienen una ubicación segura durante conflictos. - Los residentes podrían ser fácilmente desahuciados.

Commented [CF4]: Espacios grandes conllevan mayores riesgos de seguridad para poblaciones vulnerables; mujeres, niños/as, envejecientes/ discapacitados/as, enfermos/as.

Commented [CF5]: Mayores posibilidades de cohesión entre la población albergada en la medida en que son residentes de la comunidad; lo que facilita roles co-participativos en la gestión del propio albergue, con funciones organizativas determinantes por parte de las mujeres.

Edificios Religiosos (Iglesias)	◦ Bastante numerosos. ◦ Cercanos a los barrios de origen de los residentes. ◦ Preparados para la afluencia de muchas personas. ◦ Existe una clara estructura de gestión. ◦ Suelen tener vínculos con los futuros residentes. ◦ A veces tienen una ubicación central, conocida. ◦ De acceso fácil para la prestación de servicios.	◦ Casi nunca tienen una infraestructura adecuada; por ejemplo, agua y sistema de alcantarillado. ◦ Casi no plantean opciones para soluciones de albergue. ◦ Podrían convertirse en un blanco durante conflictos. ◦ A veces se ubican en lugares remotos con difícil acceso a servicios.
Refugios para huracanes	◦ Edificios claramente designados para ofrecer refugio a población desplazada. ◦ Preparados para la afluencia de gente en términos de acceso y gestión global. ◦ Especialmente contruidos para resistir vientos extremos, derrumbes, inundaciones y mareas por tormenta. ◦ Tienen una función pública como centro comunal o escuela.	◦ Capacidad limitada. ◦ Carecen de privacidad.
Fábricas y bodegas	◦ Disponibilidad de espacios más amplios.	◦ No están hechas para la ocupación humana. ◦ Carecen de soluciones de albergue, así como de agua y sistemas sanitarios. ◦ Podrían no cumplir con los estándares ambientales básicos. ◦ Podrían convertirse en un blanco durante conflictos. ◦ Su ubicación no es generalmente bien conocida. ◦ Acceso difícil para la prestación de servicios.
Barracas militares	◦ Instalaciones físicas relativamente buenas. ◦ Existe una estructura gerencial clara. ◦ Acceso fácil, bien conocido. ◦ Adecuadas para la prestación de servicios.	◦ Atenúa la distinción entre edificios militares y civiles. ◦ El personal militar podría no estar acostumbrado a tratar con poblaciones desplazadas. ◦ Se podrían aplicar restricciones de movimiento a los desplazados. ◦ Podrían convertirse en blancos durante un conflicto. ◦ Algunos actores humanitarios podrían negarse a proporcionar servicios. ◦ Alto riesgo de desahucio forzado, a menos de que el gobierno apruebe su uso.

Commented [CF6]: Mayores posibilidades de cohesión entre la población albergada en la medida en que son residentes de la comunidad; lo que facilita roles co-participativos en la gestión del propio albergue, con funciones organizativas determinantes por parte de las mujeres.

c) Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos)

De ser posible, las escuelas no deberían ser utilizadas como Albergues (Centros Colectivos). Para asegurar que las escuelas son sólo utilizadas como último recurso, deben identificarse previamente ubicaciones alternativas que puedan ser usadas como refugio. Cuando el uso de escuelas es inevitable, el Gestor del Albergue (Centro Colectivo) debe trabajar con las autoridades locales de educación para minimizar el impacto negativo, utilizando las siguientes estrategias o prácticas recomendables:

- Evitar que una edificación sea utilizada de manera compartida para la educación y como Albergue (Centro Colectivo). Si se llega a utilizar una escuela como Albergue (Centro Colectivo), debe identificarse rápidamente un sitio alternativo para la educación. La reducción o suspensión de la educación como resultado de la emergencia no es aceptable y debe evitarse.
- Si no puede evitarse la coexistencia de las dos funciones, debe haber una clara separación entre las instalaciones que se utilizan para la educación y las que se usan como Albergue (Centro Colectivo), incluyendo las instalaciones de agua y saneamiento.
- La coexistencia de ambas funciones puede generar nuevos y serios riesgos de protección para niños, niñas y jóvenes. La identificación y gestión de tales riesgos es importante, por ejemplo, asegurando que niños y niñas de la escuela no entren en contacto con adultos desconocidos.
- |
- Las instalaciones y el mobiliario de la escuela deben protegerse para que no se dañen durante el período en el que se utiliza como Albergue (Centro Colectivo). La reubicación de bibliotecas, archivos, materiales de laboratorio, escritorios y sillas en un lugar designado para el almacenaje, evitará que se destruyan.
- Si se utiliza una escuela como Albergue (Centro Colectivo), se debe garantizar que se hallará un espacio alternativo para la escuela y que el edificio educativo estará en buen estado cuando se devuelva a su uso original. Siempre que sea posible, se debe aprovechar la oportunidad para mejorar la edificación o el área circundante, por ejemplo, ampliando y mejorando las instalaciones sanitarias, reforzando estructuras o mejorando las áreas de juego.
- Buscar la manera de compensar a la comunidad educativa con beneficios tangibles ayudará a atenuar rencores y posibles conflictos.
- Desde un inicio se debe fijar el plazo para devolver el establecimiento educativo a su función original, y éste se debe respetar en la medida de lo posible. Se debe hacer un esfuerzo para prevenir que familias enteras vivan de manera indefinida en las escuelas, mucho tiempo después de la crisis.

Commented [CF7]: Los centros educativos no necesariamente ofrecen una infraestructura favorable para garantizar la prevención de situaciones de violencia o abuso físico o sexual hacia poblaciones vulnerables, de manera especial, las mujeres, los/as niños/as, las personas envejecientes y enfermas. Al respecto se debe poner énfasis en la toma de medidas preventivas.

d) Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo)

SECTOR	A TENER EN CUENTA	INDICADOR
ALOJAMIENTO	Espacio mínimo para asegurar condiciones de vida dignas.	Al menos un área cubierta de piso de 3.5 m2 por persona.
	Si se crean unidades habitacionales nuevas (o carpas), hay que minimizar riesgo de incendio.	Al menos 45 m2 por persona en superficie total. Al menos 2 metros de distancia mínima entre estructuras.
PUNTOS DE AGUA	Cantidad suficiente por persona para tomar, preparar alimentos e higiene personal. Distancia de acceso al punto de agua y cantidad de personas por punto de agua.	7.5 a 15 litros diarios por persona. Al menos una llave de agua por cada 250 personas. Máximo a 500 metros del alojamiento.
SECTOR	A TENER EN CUENTA	INDICADOR
LETRINAS	Número de servicios sanitarios por persona para asegurar condiciones higiénicas. Distancia para acceder a estos servicios.	Una letrina o baño por cada 20 personas. Ubicadas a máximo 50 metros de distancia del alojamiento temporal.
DESHECHOS Y RECOLECCIÓN BASURAS	El punto de recolección de desechos debe estar cerca. Considere el reciclaje de papel, vidrio, metal y madera.	A no más de 100 metros del alojamiento temporal.

Commented [CF8]: Espacio mínimo para garantizar niveles de seguridad/integridad física y moral de los sectores vulnerables (mujeres, niños/as, envejecientes).

Commented [CF9]: Garantizar un trayecto seguro y visible a los puntos de agua, tomando en cuenta que la costumbre cultural en el país dicta que la búsqueda de agua cae bajo la responsabilidad de las mujeres y niños, niñas y adolescentes.

Commented [CF10]: Garantizar un trayecto seguro y visible a las instalaciones sanitarias, tomando en cuenta que pueden constituir espacios vulnerables para las mujeres, niños, niñas y adolescentes, envejecientes y personas discapacitadas.

Commented [CF11]: Garantizar un trayecto seguro y visible a los puntos de desechos, tomando en cuenta que la costumbre cultural en el país dicta que la gestión de la basura que se produce como resultado de las tareas domésticas suele ser responsabilidad de las mujeres y niños, niñas y adolescentes.

SECTOR	A TENER EN CUENTA
Instalaciones comunitarias.	Instalaciones de salud. Aulas educativas. Puntos para la distribución de ayudas. Centros de Gestión / recepción y punto de registro.
Áreas comunales, productivas y recreativas.	Áreas de recreación. Área de reunión. Espacio para la congregación religiosa. Parques, espacios lúdicos para niños y niñas.
Carreteras, caminos y espacios para evitar propagación de fuego.	De ser posible, la carretera principal debe estar iluminada durante la noche. Por razones de seguridad y protección, se debe evitar en lo posible que las carreteras públicas atraviesen el alojamiento temporal.
Agricultura y ganadería.	Designar espacios para llevar a cabo actividades agropecuarias y de ganadería. Por medidas de salubridad, identificar un espacio separado del Albergue (Centro Colectivo) para resguardar mascotas y animales.
Adaptación del Albergue (Centro Colectivo) para asegurar el acceso a servicios y protección de las personas con necesidades específicas.	Construcción y asignación de instalaciones sanitarias adecuadas para las personas con discapacidad, niños, niñas y personas mayores. Proveer protección, espacio y privacidad suficiente para niños y niñas, mujeres gestantes o lactantes y madres cabeza de familia. Garantizar la iluminación de áreas comunales como baños y letrinas, cocinas y espacios de recreación, entre otras. Garantizar que las instalaciones comunes (puesto de salud, cocina, instalaciones educativas, oficina de gestión, etc.) seande fácil acceso para todos los miembros de la comunidad, incluso los que tienen movilidad reducida. Ubicar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente en los lugares más accesibles y adecuados. Debe evitarse su ubicación en los pisos superiores o las áreas de difícil acceso como medida de protección para garantizar una evacuación efectiva en caso de emergencia.

Commented [CF12]: Sustituir este párrafo por el siguiente: Proveer protección, espacio y privacidad suficiente para niños, niñas adolescentes y mujeres en general.

Commented [CF13]: Sustituir este párrafo por el siguiente: Ubicar a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente, incluyendo a niños, niñas, adolescentes y mujeres, en los lugares más accesibles y adecuados. Debe evitarse su ubicación en los pisos superiores o las áreas de difícil acceso como medida de protección para garantizar una evacuación efectiva en caso de emergencia.

e) Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos)

FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

Código (ISO):	Nombre Albergue(Centro Colectivo):	Fecha:
Provincia:	Municipio:	Gestor:
Dirección:		Contacto:

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Provincia de _____
_____, en el Albergue (CentroColectivo) _____, a las __del día
_____de _____de dos mil ____; presentes **los/as señores/as** _____, mayores de
edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando
como **Gestor/a** del Albergue (Centro Colectivo) en cuestión y en representación de la Dirección Nacional de Defensa Civil,
quienes en adelante se denominarán EL ALBERGUE (CENTRO) y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de
iniciar el servicio de albergue que EL ALBERGUE (CENTRO) prestará alas personas que resultaron damnificadas por
el reciente evento y previa coordinación con Defensa Civil sobre la viabilidad del uso de la presente infraestructura
para prestar tal servicio, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento
aparte; se declara activo EL ALBERGUE (CENTRO) a conformidad de los suscritos, en fe lo cual firman y sellan la
presente acta.

Gestor/a del Albergue (Centro Colectivo)
Civil

Representante de la Dirección de la Defensa

PROCESO DE APERTURA DE ALBERGUES (CENTRO COLECTIVO)

Formatted: Highlight

Formatted: Highlight

Formatted: Highlight

f) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)

LISTA DE CHEQUEO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)						
Código (ISO):		Nombre Albergue(Centro Colectivo):		Fecha:		
Provincia:		Municipio:		Gestor:		
Dirección:				Contacto:		
Características mínimas					Sí	No
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con el espacio suficiente para todas las personas.						
El Albergue (Centro Colectivo) se encuentra en un lugar seguro. Alejado de zonas de riesgo de inundación, deslizamientos u otro tipo de amenazas.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con suministro de agua potable.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con capacidad de almacenamiento de agua.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, alcantarillado y pozos sépticos.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta un sistema de disposición de desechos sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacios designados para personas con necesidades específicas.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacio asignado para el almacenamiento de bienes alimenticios y no-alimenticios.						
El Albergue (Centro Colectivo) tiene acceso a mercados, carreteras principales y servicios, tales como hospitales y escuelas.						
El Albergue (Centro Colectivo) ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por género (mujeres – hombres) – por sexo; hembras y varones.						
Se ha identificado un equipo de Gestión del Albergue (Centro Colectivo) .						
Las autoridades locales están al tanto de la ubicación del Albergue (Centro Colectivo).						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de administración: normas de convivencia, comités por sectores y mecanismos de resolución de conflictos.						
Se cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con programas de educación en emergencias para niños, niñas y jóvenes.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un espacio asignado para resguardar animales.						
El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacio designados para actividades de salud.						

Commented [CF14]: Equitativamente integrado por hombres y mujeres.

1.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo)

a) Formato de monitoreo de servicios y protección

El formato de monitoreo presenta ejemplos de actividades por sectores que pueden ser monitoreadas en un Albergue (Centro Colectivo). Este tipo de herramienta debe ser contextualizada por los actores involucrados en la Gestión, incluyendo la población damnificada. Una vez se han identificado las necesidades y brechas en términos de servicios y protección, es importante planear acciones para dar un seguimiento oportuno a los asuntos identificados. En el formato a continuación se identifica qué se debe hacer y quién lo va a hacer.

FORMATO DE MONITOREO DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN					
Código(ISO):	Nombre Albergue (Centro Colectivo):	Fecha:			
Provincia:	Municipio:	Gestor:			
Dirección:		Contacto:			
Sector y asuntos	Sí/No	Estándar Esfera y/o Principios Rectores	Acción necesitada	¿Por quién?	
			Nos.	Otros	
Alimentación					
¿Hay comida suficiente y de buena calidad?		Casos de sobre y malnutrición.			
¿Existe alguna queja relacionada con la distribución?		Información oportuna en la distribución. Distribución equitativa.			
¿Existe una manipulación correcta de los alimentos?					
Agua, Sanidad e Higiene					
¿Tienen las personas acceso a suficiente agua?		7,5 – 15 litros diarios por persona (1 gal = 3.8lts). Distancia: 500 mts.			
¿A qué distancia está el punto de distribución de agua?					
¿El agua disponible es apta para el consumo humano?		Olor y sabor del agua normal.			
¿Hay suficientes letrinas? ¿Cuántas hay en total?		Máximo 20 personas por letrina, calidad de las letrinas.			
¿Hay letrinas que necesiten reparación?					
Se observan problemas de sanidad:					
¿Practicar las personas defecación abierta?		Defecación abierta solo en áreas demarcadas. Canales que no permiten la inundación.			
¿Existe drenaje funcional?					
¿Hay partes del Albergue (Centro Colectivo) inundadas?		100 litros de desechos por cada 10 hogares.			
¿Disposición correcta de basuras?					
¿Está el vertedero de basuras casi lleno?					
¿Tienen las personas acceso y conocimiento sobre buenas prácticas de higiene?		Promoción de higiene, información y actividades. Opciones de lavado de manos. Jabón disponible.			
Salud					
¿Tienen las personas del Albergue (Centro Colectivo) acceso a servicios de salud funcionales?		Clínica móvil, punto de salud hospital cercano, acceso a fármacos, tratamiento anti-retroviral, etc.			
¿Existe la posibilidad de transporte al hospital más cercano en casos de emergencia? ¿Hay acceso al personal médico cercano si es necesario?		Doctores, enfermeras, parteras en el sitio.			
¿Existen espacio designado para actividades de salud?					
Se observan asuntos de sanidad:					
¿Enfermedades reportadas? ¿Brotos de enfermedades? ¿Muertes reportadas?		Síntomas: dolor de cabeza, tos, dolor corporal, náusea, deshidratación, malaria, personas viviendo con SIDA/VIH.			
Refugio e Infraestructura					

Commented [CF16]: Se han previsto las necesidades específicas de sanidad e higiene de las mujeres y adolescentes y de poblaciones envejecientes y enfermas; disponibilidad de toallas sanitarias, pañales de adultos, papel sanitario, etc.

Commented [CF17]: Es seguro el trayecto hasta el punto de agua?

Commented [CF18]: Es Seguro el trayecto hacia los servicios sanitarios?

Commented [CF19]: Es Seguro el trayecto hacia el punto de disposición de desechos?

¿Hay un número suficiente de unidades habitacionales (espacios familiares) en el Albergue (Centro Colectivo)?		Número de unidades habitacionales basado en el tamaño de la población del alojamiento. Dentro de la unidad habitacional, 3,5 m2 de área de espacio techado por persona.			
¿Tienen las personas espacio suficiente dentro de la unidad habitacional?					
¿Existen unidades habitacionales dañadas o que necesiten reparación?		Calidad de las unidades habitacionales.			
Protección					
¿Existen incidentes de violencia doméstica, entre hogares o entre grupos establecidos dentro de la población damnificada?		Violencia de género, abuso de alcohol, robo, abuso, discriminación, entre otros.			
¿Ha habido incidentes de seguridad en el Albergue (Centro Colectivo)?					
Protección					
Hay alguna preocupación relacionada a las necesidades específicas de los siguientes grupos:		Violencia de género, acoso sexual, violación; negación del registro de nacimiento; restricción para asistir al colegio; movilidad reducida; tratamiento discriminatorio, aislamiento, depresión, etc.			
○ Mujeres en riesgo ○ Niños y niñas ○ Jóvenes ○ Personas mayores ○ Personas discapacitadas					
¿Existen suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente?		Participación inclusiva en la toma de decisiones y actividades diarias.			
¿Ha habido incidentes de violencia entre los residentes del Albergue (Centro Colectivo) o con la comunidad de acogida?		Interacción positiva entre la comunidad damnificada y la comunidad de acogida.			
¿Tienen las personas acceso a la documentación?		Certificados de nacimiento, documentos de identificación nacional, certificados de defunción.			
¿Tienen las personas acceso a la reposición de documento por pérdida?					
¿Existe un sistema de seguridad disponible y balanceado en términos de género?		Policía o guardias de seguridad que visitan el Albergue (Centro Colectivo). Mujeres policías.			
¿Hay medidas preventivas de protección en desarrollo?		Actividades de sensibilización y concientización de la protección, mecanismos de reporte activos, sistema de referencias establecido.			
¿Hay iluminación adecuada en el Albergue (Centro Colectivo)?		Luces disponibles en punto de registro, punto de distribución, letrinas, baños, áreas de cocina y otros espacios públicos.			
¿Ha habido quejas sobre la falta de privacidad en las letrinas o baños?		Separación por sexo u hogar.			
Educación					
¿Tienen los niños y niñas acceso a la educación?		Punto de educación en el lugar, escuela cercana, profesores disponibles en el Albergue (Centro Colectivo), niños y niñas que no asisten por el desastre.			
¿Hay niños o niñas que no estén asistiendo al colegio?					
¿Tiene los adultos acceso a la capacitación de habilidades o incremento de capacidad para sustento de su hogar, etc.?		Talleres de generación de ingresos.			
Otras áreas de monitoreo					
¿Funcionan el comité y los subcomités del Albergue (Centro Colectivo)?		Comités de Actividades y Tareas y Reglas Comunes funcionando, inclusión de la población damnificada y comunidad receptora.			
¿Existen soluciones duraderas en discusión/proceso?		Información sobre opciones y apoyo para el regreso, integración local o reasentamiento.			

Commented [CF20]: Incluir abuso físico, violencia sexual y violación

Commented [CF21]: Sustituir mujeres en riesgo por mujeres en general.

Commented [CF22]: Agregar adolescents.

Commented [CF23]: Y apostados en el albergue.

Commented [CF24]: Existe equidad en la composición por sexo de los integrantes de estos comités y subcomités?

1.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

Los Albergues (Centros Colectivos) no están planeados para ser habitados de forma permanente por las personas damnificadas. Son una solución inmediata a corto plazo antes y durante una emergencia, para brindar protección a la población en riesgo. Por ello, durante la instalación y apertura de un Albergue (Centro Colectivo) es necesario identificar soluciones duraderas para la población damnificada.

Una solución duradera se logra cuando las personas damnificadas dejan de necesitar asistencia y protección a causa de un desastre de origen natural. En este sentido, es fundamental involucrar a la población afectada en la identificación de soluciones duraderas para asegurarse que éstas sean aceptadas de manera voluntaria por la población damnificada.

Las soluciones duraderas pueden lograrse por los siguientes medios:

- ⦿ La reintegración sostenible en el lugar de origen (retorno).
- ⦿ La integración local sostenible en las zonas en que se hayan refugiado las personas damnificadas (integración local).
- ⦿ La integración sostenible en cualquier otra parte del país (reubicación).

El Estado tiene la responsabilidad primaria de establecer las condiciones para el acceso seguro y digno de la población damnificada a las soluciones duraderas. Las poblaciones afectadas deben ser guiadas a la hora de hacer una elección libre e informada en términos de su regreso a su lugar de origen, ya que las condiciones para un regreso seguro y digno abarcan la seguridad física, material y legal. Por ejemplo, el sitio de origen debe encontrarse libre de peligros y permitir acceso adecuado a las tierras, propiedades y hogares.

La decisión de las personas damnificadas de abandonar el Albergue (Centro Colectivo) está a menudo influenciada por complejos factores que a su vez afectarán el tiempo y naturaleza del proceso de retorno de la población.

El cierre del Albergue (Centro Colectivo) abarca y demanda la coordinación de múltiples actividades y actores en cuanto al retorno planeado de la población que se ha visto afectada, la reducción progresiva de servicios y asistencia, el desmonte de instalaciones e infraestructura, la disposición general de bienes y la recuperación ambiental, entre otros aspectos. Tener una división clara de roles y responsabilidades es esencial para garantizar un proceso de cierre adecuado y coordinado.

El proceso de cierre requiere de análisis, consulta, coordinación y planeación de todos los actores a nivel nacional, provincial y municipal, incluyendo a la población damnificada y de acogida. Es extremadamente importante considerar y planear la fase de cierre del Albergue (Centro Colectivo) durante las fases más tempranas, en lo posible desde la fase de instalación.

a) Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo)

Las actividades principales del cierre del Albergue (Centro Colectivo) pueden ser divididas en tres categorías:

1- PERSONAS

2- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

3- CONDICIONES AMBIENTALES

cada categoría existe una serie de actividades recomendadas para garantizar un cierre coordinado y oportuno. La tabla que aparece a continuación esboza dichas actividades.

PERSONAS	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	CONDICIONES AMBIENTALES
Campañas de información desoluciones duraderas Las actividades para generar conciencia pueden ser llevadas a cabo para diseminar la información sobre los lugares de origen y proceso de retorno. Todos los miembros de la comunidad damnificada tienen derecho a ser informados, incluyendo a las personas con necesidades específicas, para poder así tomar decisiones informadas sobre la vida después de la emergencia. Use el mural informativo para difundir esta información.	Reducción de Servicios La prestación de servicios durante la fase de cierre debe ser reevaluada. Para así planearla reducción y cambio de servicios debido a movimientos de la población. Anuncie con tiempo cualquier reducción de servicios.	Minimice los efectos negativos al ambiente La existencia de un Albergue (Centro Colectivo) genera impacto negativo en el ambiente. Una vez se abandone, es necesario atender las preocupaciones ambientales para poder preservar el entorno.
Seguridad Las condiciones de seguridad y dignidad son obligatorias para el retorno a lugar de origen. Mantenga la población albergada informada sobre las condiciones de seguridad en sus zonas de origen.		
Protección legal	Desmantelamiento de infraestructura (letrinas, puntos de basuras, cocinas, otros)	Limpieza del lugar
Es esencial proveer seguridad legal, garantizando que la comunidad damnificada no sea discriminada como resultado de haber estado afectada y que tengan acceso a apoyo administrativo de acuerdo a sus necesidades y derechos. Publique en lugares visibles los contactos claves en la zona para protección (denuncias, hot lines, etc.)	Puede ser necesario quitar del todo algunas estructuras, vaciar o rellenar fosos de letrinas y basuras, quitar canales de drenaje, cimientos, tapar huecos, nivelar el terreno, etc. También se debe considerar organizar un proceso de reciclaje, si aplica al contexto.	La comunidad damnificada puede involucrarse en actividades que apoyen la rehabilitación ambiental, tales como limpieza del lugar y manejo de basuras.

Commented [CF25]: Estas actividades tienden a cargarse a las mujeres de las comunidades. En ese sentido, agregar garantizar composición equitativa por sexo de las personas participantes en los procesos.

Manejo de datos y registros administrativos Los datos deben ser manejados con cuidado y confidencialidad. Es crucial que la información sobre el movimiento de la población sea manejada cuidadosamente y sólo compartida con actores relevantes y de confianza.		
Promoción de protección a personas con necesidades específicas Es crucial valorar los riesgos y vulnerabilidades de grupos con necesidades específicas como niños y niñas no acompañados, adultos mayores, discapacitados o enfermos, madres cabeza de hogar, etc. El regreso de estas personas debe ser acorde a sus condiciones específicas.	Manejo de bienes Esboce quién es responsable del manejo de bienes en futuras gestiones para garantizar sostenibilidad. Acciones oportunas y comunicación clara a la comunidad es necesaria para evitar el saqueo y la pérdida de bienes y recursos no autorizados.	Llenado de fosos de letrinas y basuras Para promover la seguridad en el lugar una vez el Albergue (Centro Colectivo) haya sido abandonado, es crucial llenar los fosos de letrinas y basuras de manera sistemática, para nivelar la tierra del lugar y evitar daños ambientales.
Movilización comunitaria. Debe involucrarse a los grupos y comités comunitarios en todo el proceso de cierre: desde la etapa de planeación a la coordinación de actividades con todos los interesados. La comunidad también toma parte del monitoreo durante el retorno.	Los actores involucrados deben hacer todo lo posible para asegurar que las instalaciones del Albergue (Centro Colectivo) sean entregadas a las autoridades responsables o a su propietario en el mismo estado que al inicio de la emergencia.	

Commented [CF26]: ... como mujeres, niños, niñas, adolescentes no acompañados, adultos mayores, personas discapacitadas o enfermas, etc.

Commented [CF27]: Garantizando composición equitativa por sexo de las personas participantes en los procesos.

b) Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo)

5.3.2 FORMATO DE ACTA DE CIERRE DE ALBERGUE (CENTRO COLECTIVO)

Código (ISO):	Nombre Albergue (Centro Colectivo):	Fecha:
Provincia:	Municipio:	Gestor/a:
Dirección:		Contacto:

En la Ciudad de _____, Municipio de _____, Provincia de _____, en el Albergue (Centro Colectivo) _____, a las _____ del día de _____ de dos mil; presentes **los/as señores/as** _____, mayores de edad con domicilio en _____ y con cédula de identidad personal número _____, actuando como **Gestor/a** del Albergue (Centro Colectivo) en cuestión y en representación de la Dirección Nacional de Defensa Civil, quienes en adelante se denominarán EL ALBERGUE (CENTRO) y LA DIRECCION respectivamente, con el objeto de dar por finalizado el servicio que EL ALBERGUE (CENTRO) ha prestado en beneficio de las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa devolución del inmueble se ha constatado el estado actual de las instalaciones, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte. En tal sentido y no habiendo necesidad de continuar utilizando la instalación como Albergue (Centro Colectivo), se procede a su cierre oficial en este mismo acto y a conformidad de los suscritos, en fe delo cual firman y sellan la presente acta.

Gestor/a del Albergue (Centro Colectivo) _____ Representante de la Dirección de la Defensa Civil

1.4 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo)

a) El buzón de sugerencias

Es esencial establecer un mecanismo para que las personas albergadas puedan expresar sus ideas y así contribuir a una mejor Gestión del Albergue (Centro Colectivo). Un buzón de sugerencias cumple con esta función. Para el buen funcionamiento de este sistema es importante designar a una persona encargada de recoger semanalmente las sugerencias dejadas en el buzón y transmitir la información a las personas adecuadas para que se le dé un seguimiento apropiado (**Gestor/a**, Comité General o Subcomités). Esta función puede ser rotatoria. Igualmente, la ubicación del buzón de sugerencias es crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan utilizarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc.) Si el Albergue (Centro Colectivo) es muy grande, se pueden poner varios buzones. Recuerde que las personas deben poder depositar sus sugerencias o quejas de manera confidencial y anónima.

b) Las reglas de convivencia

Las reglas de convivencia ayudan para que todas las personas albergadas puedan vivir en armonía y tranquilidad en el Albergue (Centro Colectivo). Las reglas de convivencia también promueven el respeto de los derechos de las personas damnificadas y su bienestar en el Albergue (Centro Colectivo). Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada. La tabla que se muestra a continuación puede servir de guía para este ejercicio. Unavez la población damnificada haya definido las reglas de convivencia es importante escribirlas en un lugar central y visible donde todas las personas puedan verlas (por ejemplo, en el mural informativo). De igual manera las personas nuevas que lleguen al Albergue (Centro Colectivo) deberán comprometerse a respetar las reglas acordadas.

Commented [CF28]: Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada, garantizando equidad en la participación por sexo, edad, y capacidad motriz, en la toma de decisiones sobre las reglas de convivencia. Es recomendable que estas reglas sean definidas y adoptadas de manera participativa por la población damnificada.

Convivencia		Salud
Respetar la finalidad y el uso de las áreas comunes al interior del Albergue (Centro Colectivo).	Resolver siempre los conflictos y diferencias a través del dialogo y por medio del Subcomité de convivencia.	No arrojar basuras a las fuentes de agua o cerca a ellas.
No consumir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas (drogas).	Cuidar las instalaciones comunes.	En caso de enfermedades infectocontagiosas, se deberá seguir estrictamente el tratamiento y las indicaciones médicas.
Participar activamente en los subcomités y actividades que se desarrollen.	Guardar silencio en las horas de descanso.	Los artículos médicos como medicamentos y jeringas deben ser quemados y/o desechados de manera segura.
Entregar la unidad habitacional en buenas condiciones cuando se abandone el Albergue (Centro Colectivo).	Asumir que el incumplimiento de cualquiera de las normas o reglas, será motivo de sanción o expulsión del albergue, según decisión del Comité General o el Subcomité de convivencia.	Recreación
Tratar con respeto a todas las personas que lo habiten.	Respetar los horarios establecidos para el uso de las áreas comunes.	Organizar y participar de actividades recreativas como una forma de esparcimiento.
Limpieza y aseo		Participar de las actividades en grupo para la buena salud mental.
Cuidar permanentemente la higiene personal.		Organizar y participar de actividades deportivas como parte del buen uso del tiempo libre.
Tirar la basura en los zafacones y vertederos.		Alimentación
Mantener limpios y aseados los sanitarios, letrinas y duchas. Asearlos mínimo dos veces por día.		Lavar las manos con jabón antes de empezar la preparación de los alimentos.
Respetar el uso diferenciado de los baños para mujeres y hombres.		Lavar los alimentos con agua limpia antes de su preparación.
Lavar las manos antes de cada comida y después de utilizar los baños.		Supervisar y garantizar la calidad del agua de consumo humano y de preparación de alimentos.

Los desperdicios usados en los sanitarios y/o letrinas depositarlos en botes o cajas tapados, para luego quemarlos o enterrarlos.	Limpiar y mantener ordenada la cocina y los comedores.
Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones tanto personales como comunes.	No permitir la entrada a animales domésticos en la cocina ni en los comedores.
No realizar necesidades fisiológicas (orinar y defecar) en espacios abiertos, sino usar los espacios designados para tal fin.	
Seguridad	
No permitir la entrada de niños o niñas a la cocina.	
No dejar objetos tirados en el suelo, especialmente de vidrio o metal.	
Evitar conductas violentas y agresivas.	
No permitir la entrada de personas ajenas al Albergue (Centro Colectivo).	
Avisar al/la Gestor/a del Albergue (Centro Colectivo) y a las autoridades competentes acerca de situaciones de maltrato, violencia e inadecuado manejo de conflictos.	
El robo será motivo de investigación, responsabilidad penal y expulsión inmediata.	
No dejar sustancias tóxicas al alcance de los niños y niñas.	
Velar por la seguridad propia, la de la familia y la del entorno más próximo.	

c) El mural Informativo

Un mural informativo es simplemente un punto específico para compartir la información importante con todas las personas albergadas. La imagen abajo ilustra algunos ejemplos de tipos de información que pueden ser incluidos en el mural. Se recomienda designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotatoria. La ubicación del mural informativo es igualmente crucial para asegurar que todas las personas albergadas puedan consultarlo, incluyendo aquellas con necesidades específicas (adultos mayores, personas con discapacidades etc.)

d) El cronograma mensual de tareas

El establecimiento de un Cronograma Mensual de Tareas puede ser muy útil para ayudar a las familias albergadas a organizarse en las tareas de mantenimiento diario del Albergue (Centro Colectivo), garantizar la repartición equitativa de las tareas entre las diferentes familias y fomentar la participación de todos. La tabla que se muestra a continuación presenta un ejemplo de este tipo de herramienta. Se recomienda adaptar el cronograma según las actividades y necesidades de cada Albergue (Centro Colectivo) y de la población albergada. Este cronograma puede ser realizado por el Gestor o por los subcomités; pueden existir varios cronogramas para varias tareas.

Cronograma mensual de actividades de mantenimiento		
Área	Momento	Familia o persona responsable
Ejm: Baños	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Cocina	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Comedor	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	
Ejm: Basura	Semana I	
	Semana II	
	Semana III	
	Semana IV	

1.5 La Gestión de la información

a) Ficha de Registro de Ingreso y Egreso

[illegible]

b) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección

Este formato de Ficha de Albergue (Centro Colectivo), diseñado por el proyecto, debe ser diligenciado para cada Albergue (Centro Colectivo) en la fase preparatoria. Se han elaborado para los Albergues (Centros Colectivos) en el municipio de Santiago de los Caballeros, en la provincia de Santiago, y los municipios de Guanico, Villa Isabela, Luperón, Imbert, Altamira, Los Hidalgos y San Felipe de Puerto Plata, en la provincia de Puerto Plata. Si el Albergue (Centro Colectivo) en cuestión no dispone de esta ficha, coordinar con Defensa Civil para su diligenciamiento.



FICHA DE CENTRO COLECTIVO Y/O ALBERGUES

Código (ISO) 3166-2	DO- * *
Nombre del albergue	
Provincia	
Municipio	
Sección	
Dirección	
Persona a Cargo	
Teléfono	
Capacidad actual	(hecho) (agua) (banos)
Lat	Long

ESPECIFICACIONES

Localización: ☐ URBANO ☐ RURAL	Total Área Perimetral:
Tipo: ☐ Escuela ☐ Hospital ☐ Iglesia ☐ Club ☐ Almacén ☐ Multiuso ☐ Centro comunal ☐ Otro	
CAPACIDAD ACTUAL = Total área techada	mt² / 3.5 = Personas
CAPACIDAD MÁXIMA: Total área perímetro no techado	mt² / 4.5 = Personas adicionales
TOTAL:	
EN USO ☐ si ☐ no PROPIETARIO	Existe espacio para cocinar ☐ si ☐ no
COMENTARIOS:	

ACCESO

VÍAS DE ACCESO (entrada): Principal No	Alternas No
DISTANCIAS (especificar en Km o cuadras -manzanas) A: Escuela Mercado (alimentos)	
Salud	Policía
Área urbana más cercana	Nombre
COMENTARIOS:	

SEGURIDAD

PERÍMETRO ☐ Cerrado ☐ Abierto	ÁREA TECHADA ☐ Cerrada ☐ Abierta
ÁREA DE ALMACENAJE ☐ si ☐ no	Cerrada ☐ Abierta
PRESENCIA DE GUARDIA ☐ si ☐ no	24 horas: ☐ si ☐ no
COMENTARIOS:	

SERVICIOS	
	AGUA CORRIENTE ☐ si ☐ no CISTERNA ☐ si ☐ no Capacidad ☐ gls ☐ lts
	TINACO ☐ si ☐ no Capacidad ☐ gls ☐ lts BOMBA ☐ si ☐ no
	CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE ☐ gls ☐ lts = personas/día (7.5 lts) o personas/día (10 lts)
	LETRINA ☐ si ☐ no Cantidad
	NORMAL ☐ si ☐ no Cantidad * personas (20 por baño/letrina)
	ELECTRICIDAD CORRIENTE: ☐ si ☐ no
	PLANTA ELÉCTRICA: ☐ si ☐ no gasolina ☐ diesel Kva
COMENTARIOS:	

ASPECTOS ESTRUCTURALES

TECHO	☐ Zinc ☐ Concreto ☐ Tejas ☐ Adobe ☐ Otro
PAREDES	☐ Concreto ☐ Madera ☐ Combinación ☐ Otro
CONFORMACIÓN	☐ Salón único - Área (mts²) ☐ Salones individuales No
	Capacidad por salón individual (mts²)
SEÑALIZACIÓN	Señalizado por Defensa Civil ☐ si ☐ no
	Otro tipo de señalización ☐ si ☐ no - cual
COMENTARIOS:	

VULNERABILIDAD SÍSMICA

VER ANEXO - EVALUACION VISUAL RAPIDA

COMENTARIOS:	
ENTORNO, RIESGO MEDIO AMBIENTE	
Calleadas ☐ si ☐ no Distancia mts	Rios ☐ si ☐ no Distancia mts
Industrias ☐ si ☐ no Distancia mts	Estaciones de combustible ☐ si ☐ no Distancia mts
Otro:	

MAPA

c) Ficha de entrada de suministros

[illegible]

d) Ficha de distribución de suministros

9.2.4 FICHA DE DISTRIBUCIÓN DE SUMNISTROS						
Código(ISO):		Nombre Albergue(Centro Colectivo):		Fecha:		
Provincia:		Municipio:		Gestor/a:		
Dirección:					Contacto:	
No.	FECHA	TIPO DE SUMINISTRO O ARTÍCULO	CANTIDAD	# SERIE FAMILIA	FIRMA	OBSERVACIONES

e) Listado de los/as encargados/as de los subcomités

9.2.5 LISTADO DE LOS/AS ENCARGADOS/AS DE LOS SUBCOMITÉS		
Código(ISO):	Nombre Albergue(Centro Colectivo):	Fecha:
Provincia:	Municipio:	Gestor/a:
Dirección:	Contacto:	
AGUA SANEAMIENTO E HIGIENE		
PROTECCIÓN		
EDUCACIÓN		
SALUD		
ÁREA DE HABITACIONES		
SEGURIDAD		
LOGÍSTICA		
NIÑOS Y NIÑAS		
JÓVENES		
MUJERES Y NIÑAS		
ADULTOS MAYORES		
PERSONASCONDISCAPACIDAD		
CONVIVENCIA COMUNITARIA		

**FORMULARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE OPERACIONES PARA EL
REGISTRO Y REPORTE DE
PROCESOS COTIDIANOS**

2. FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.

a) Formulario para temporada ciclónicas

DEFENSA CIVIL
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
DIVISION DE COMUNICACIONES
CONTROL DE ESTACIONES

FECHA: _____ HORA: _____
NOMBRE DEL/LA OPERADOR/A DE _____

TURNO: _____

ESTACION	PROVINCIA	ENTRADA	SALIDA	OPERADOR/A DE TURNO
23	Azua, Azua de Compostela			
115	Bahoruco, Neiba			
4	Barahona, Santa Cruz de Barahona			
42	Dajabón, Dajabón			
LIMA- 1	Distrito Nacional, Santo Domingo			
2	Duarte, San Francisco de Macorís			
152	Elías Piña, Comendador			
24	El Seibo , Santa Cruz del Seibo			
28	Españat, Moca			
39	Hato Mayor, Hato Mayor del Rey			
10	Hermanas Mirabal, Salcedo			
162	Independencia, Jimaní			
5	La Altagracia, Salvaleón de Higüey			
7	La Romana, La Romana			
9	La Vega, Concepción de la Vega			
3	María Trinidad Sánchez, Nagua			
19	Monseñor Nouel, Bonao			
15	Monte Cristi, San Fernando de Monte Cristi			
29	Monte Plata, Monte Plata			
58	Pedernales, Pedernales			
21	Peravia, Baní			
34	Puerto Plata, San Felipe de Puerto Plata			
13	Samaná, Santa Bárbara de Samaná			
8	Sánchez Ramírez, Cotuí			
20	San Cristóbal, San Cristóbal			
22	San José de Ocoa, San José de Ocoa			
12	San Juan, San Juan de la Maguana			
6	San Pedro de Macorís, San Pedro de Macorís			
1	Santiago, Santiago de los Caballeros			
45	Santiago Rodríguez, Sabaneta			
LIMA-0	Santo Domingo, Santo Domingo Este			
25	Valverde, Mao			

b) Ficha de Solicitud de Voluntariado

Solicitud de voluntariado

[volver a defensa civil](#)

Datos Personales

Provincia*

Seleccione una respuesta

Municipio*

Seleccione una respuesta

Calle*

Grupo Sanguíneo

Seleccione

Nivel Educativo*

Seleccione una respuesta

Ocupación*

Atrás

Siguiente

Solicitud de voluntariado

[volver a defensa civil](#)

Otros datos Personales

Tienes empleo?

Tienes licencia de conducir?

Tienes tarjeta supérate?

Tienes cuenta de banco?

Tienes Seguro Médico?

Cantidad de hijos

Atrás

Siguiente

Solicitud de voluntariado

[volver a defensa civil](#)

Documentos Personales

Seleccione una foto personal*



Seleccione foto frontal de la cédula*



Seleccione foto reverso de la cédula*



Solicitud de voluntariado

[volver a defensa civil](#)

Contacto

Correo

Celular*

Teléfono

Nombre de su madre

Número de contacto

Nombre de su padre

Número de contacto

En caso de emergencia llamar a

Número de contacto

Vive con su pareja?

☐

Atrás

Siguiente

[volver a defensa civil](#)

Solicitud de voluntariado

Participación voluntaria

Seleccione las opciones que desea participar como voluntario

☐ Limpieza de playas
 ☐ Rescate acuático
 ☐ Donante de sangre

☐ Téc. extracción vehicular
 ☐ Téc. Edificaciones Colapsadas

☐ Atención pre-hospitalaria
 ☐ Búsqueda y rescate
 ☐ Siembra de árboles

☐ Búsqueda y localización en montaña
 ☐ Asistencia Psicológica

☐ Apoyo en manejo de crisis
 ☐ Médico
 ☐ Colaborar con mi profesión

Asistencia

Disponibilidad

Seleccione una respuesta

Días

Seleccione una respuesta

Atrás Siguiente

Commented [CF29]: Sustituir “Médico” por Servicios Médicos

c) Formulario para la carnetización

Defensa Civil
República Dominicana

DATOS PARA CARNET

1. **NOMBRE.**
Escriba Su Primer nombre En letra Mayúscula

2. **Apellido**
Escriba Su Primer Apellido

3. **No. de cedula ***
Digite su Numero de Cedula con guiones

4. **Numero de Telefono***

5 **SANGRE**
Escriba su tipo de sangre

6 **PROVINCIA***

7 **MUNICIPIO***

8 **MUNICIPIO***

9 **MUNICIPIO***

10 **MUNICIPIO***

39 **Escriba NO de ESTACION***

40 **Cargo en la Institucion.***
Indique aqui el cargo que tiene en la institucion

41 **Toma de Foto ***
*Debe tener un t-shirt de la Defensa Civil.
*Las fotografías deben medir 2x2 fondo blanco.
*El solicitante debe aparecer mirando la cámara, directamente, con ambas orejas visibles.
• De No Cumplir Con esto La Solicitud Sera Denegada.

42 **Coloque aqui Su Firma Digital***
*Confirme Con su Firma que los Datos Suministrados Son Correctos y Proporcionado por la Persona Firmante.

Commented [CF30]: Sustituir "El solicitante" por; El/la solicitante

d) Formulario para niños extraviados

[illegible]

e) Formulario para control de lluvias

 DEFENSA CIVIL									
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES									
DIVISION DE COMUNICACIONES									
FORMULARIO DE REPORTE Y CONTROL DE LLUVIAS									
FECHA: 18/06/2019		VÁLIDO DESDE: 7:00 AM			HASTA: 7:00 PM		CONDICION DEL TIEMPO		
No.	PROVINCIA	LLUVIAS			INUNDACIONES		 NUBLADO	 SOLEADO	
		LEVE	MODERADA	FUERTE	SI	NO			
1	AZUA							X	
2	BAHORUCO							X	
3	BARAHONA							X	
4	DAJABON							X	
5	DISTRITO NACIONAL							X	
6	DUARTE						X		
7	EL SEIBO							X	
8	ELIAS PIÑA						X		
9	ESPAILLAT, MOCA	X							
10	HATO MAYOR						X		
11	HERMANAS MIRABAL						X		
12	INDEPENDENCIA							X	
13	LA ALTAGRACIA						X		
14	LA ROMANA							X	
15	LA VEGA						X		
16	MAO VALVERDE							X	
17	MARIA TRINIDAD SANCHEZ						X		
18	MONSEÑOR NOUEL						X		
19	MONTE CRISTI							X	
20	MONTE PLATA						X		
21	PEDERNALES						X		
22	PERAVIA						X		
23	PUERTO PLATA						X		
24	SAMANA						X		
25	SAN CRISTOBAL							X	
26	SAN JOSE DE OCOA						X		
27	SAN JUAN DE LA MAGUANA							X	
28	SAN PEDRO DE MACORIS							X	
29	SANCHEZ RAMIREZ						X		
30	SANTIAGO							X	
31	SANTIAGO RODRIGUEZ						X		
32	SANTO DOMINGO							X	
TOTALES		1	0	0	0	0	16	15	
OPERADOR/A DE TURNO:		SUPERVISOR/A:							

f) Formulario control salida de emergencias



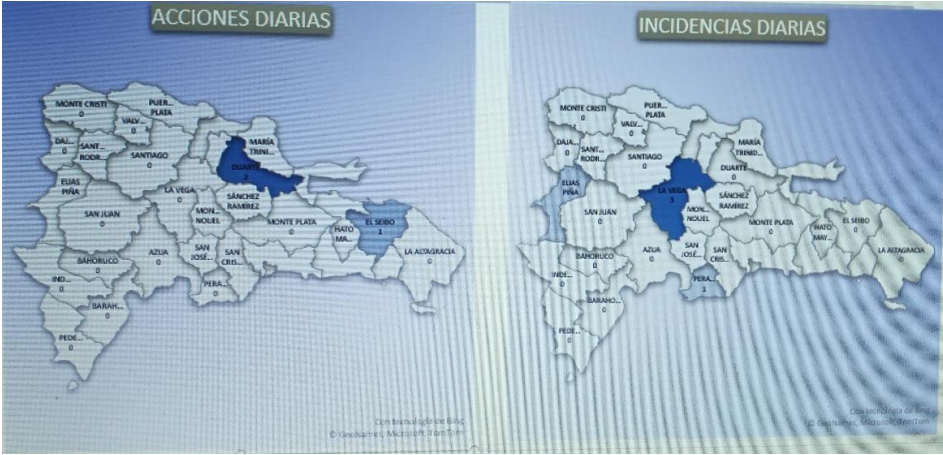
DEFENSA CIVIL

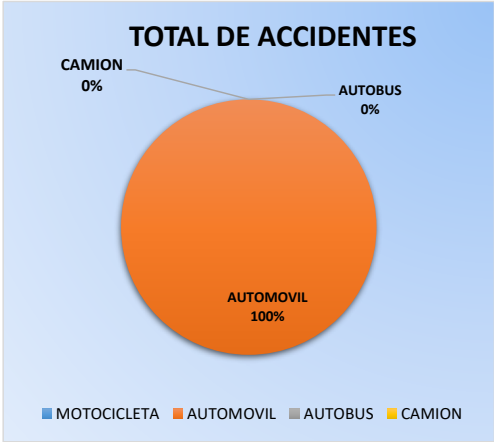
FORMULARIO DE CONTROL DE SALIDA DE VEHICULOS DE EMERGENCIA



No.	PROVINCIA	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	NOTA INFORMATIVA
1	CENTRAL			
2	SANTIAGO			
3	PUERTO PLATA			
4	HATO MAYOR			
5	SAN PEDRO DE MACORIS			
6	AZUA			
7	SANTO DOMINGO			

g) Formulario reporte diario operacional (Reporte de Sala de Incidencia)

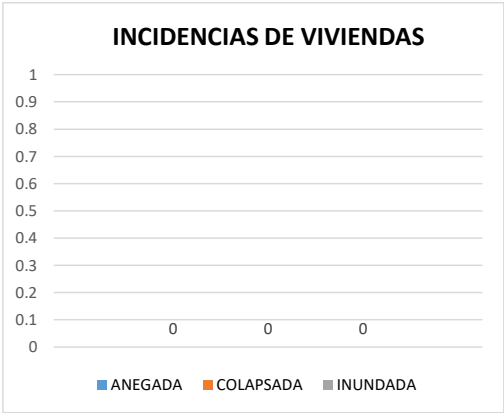




Commented [CF31]: En este renglón se recomienda incluir personas en situación de discapacidad.

Por otro lado, la recomendación fundamental es que, ya que estos datos se recogen de manera desagregada, las estadísticas al respecto sean reportados también de manera desagregada en los informes de incidencias, ya que no se observan desagregadas en los mismos.

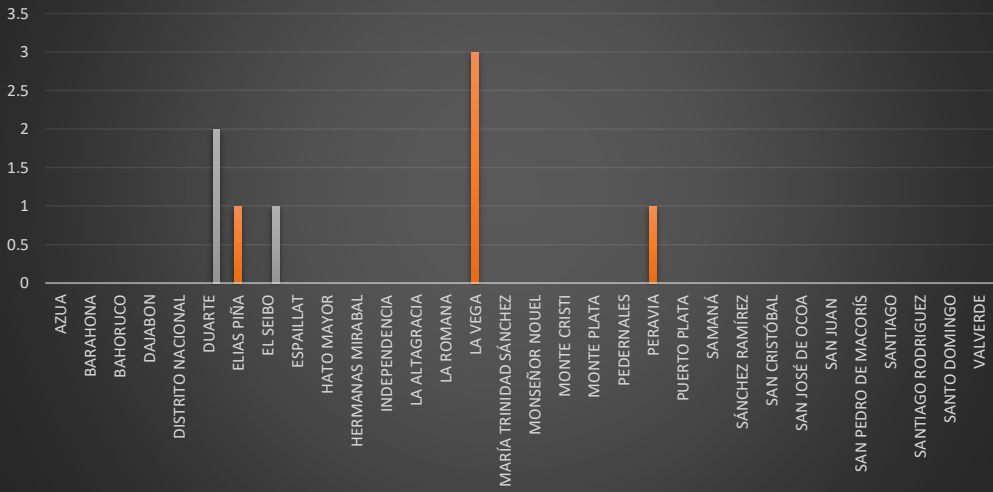
Commented [CF32]: Con relación a las estadísticas sobre Total de Accidentes, se sugiere incorporar a la recogida de información el tipo de personas afectadas por los mismos; número de mujeres, hombres, niños/as, adolescentes, jóvenes y envejecientes, ya que estos datos son de suma utilidad para la toma de decisiones preventivas en relación con el tránsito.



Commented [CF33]: En términos de las estadísticas de incidencias y daños a las viviendas, es importante recabar datos sobre la propiedad de las viviendas, de manera fundamental,; número de personas residentes en la vivienda (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes-jóvenes, envejecientes), si es una viviendas de jefatura femenina, si residen personas en situación de discapacidad. Este nivel de desagregación es importante de cara a la respuesta de las autoridades y de los planes de auxilio social inmediato de mediano plazo.

INCIDENCIAS Y ACCIONES POR PROVINCIAS

■ INCIDENCIAS ■ ACCIONES





PROVINCIA	HORA/DÍA	INCIDENCIA - ACCIONES	UBICACIÓN	ACCIÓN	IMAGEN
LA VEGA	3:01 PM 18/05/2023	Inundaciones Urbanas	Municipio de Manabao	Debido a las fuertes lluvias varias calles presentaron inundaciones urbanas debido al funcionamiento del drenaje pluvial. Todo volvió a la normalidad	
LA VEGA	3:25 PM 18/05/2023	Aumento de Caudal	Municipio de Manabao	Debido a las fuertes lluvias en el sector los limones la cañada Doña Piedad aumento su caudal afectando puentes parcialmente. Todo volvió a la normalidad	
LA VEGA	4:30 PM 18/05/2023	Aumento de Caudal	Municipio de Constanza	Debido a las fuertes lluvias el Rio Tíreo Abajo aumento su caudal Todo volvió a la normalidad.	
EL SEIBO	5:37 PM 18/05/2023	Participación en Evento	El Seibo	Participación del foro de emergencia sobre diagnóstico de las necesidades capacidades de la gestión de riesgo.	
DUARTE	5:41 pm 18/05/2023	Capacitación	Duarte	Charla en la empresa de procesadora de cacao sobre el uso de extintores.	
DUARTE	5:47 PM 18/05/2023	Jornada de Desinfección y corte de árbol	Duarte	Participación de una jornada de corte y desinfección en el hospital regional san Vicente de Paul.	
ELIAS PIÑA	7:09 PM 18/05/2023	Accidente de Transito	Elías Piña	ocurrió un accidente de tránsito entre dos vehículos las cuales se impactaron donde dos personas resultaron atrapadas y con lesiones.	
SAN PEDRO DE MACORIS	7:58 PM 18/05/2023	Capacitación	San Pedro de Macorís	Capacitación impartida en la estación de bomberos enmarcada en el congreso internacional de jefes de cuerpos de bomberos.	
PUERTO PLATA	8:28 PM 18/05/2023	Rio desbordado	Puerto Plata	Debido a las fuertes lluvias el Rio Canoa y Guanico se encuentra desbordado. Todo volvió a la normalidad	
PERAVIA	8:45 PM 18/05/2023	Accidente de transito	Tramo carretero Sánchez, frente al parador de paya.	Ocurrió un accidente de tránsito donde un vehículo marca Nissan color blanco placa A957640 impacto una motocicleta donde el conductor sufrió heridas la cual este se trasladaba con su hija lo que falleció al instante.	
SAN PEDRO MACORIS	8:53 PM 18/05/2023	Incendio Forestal	La Autovía del este	Ocurrió un incendio en la localidad de alemán. No contesta	

h) Ficha registro ingreso egresos

Commented [CF34]: Ver sugerencias ya realizadas en páginas anteriores.

[illegible]

EDAN

**EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES
DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES;
GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA**

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA (EDAN)

Herramientas para la recolección y análisis:

a) Evaluación rápida de la situación de salud

Evaluación rápida de la situación de salud - A. Información general

(Informar a la mayor brevedad posible)

Informe No. Fecha de elaboración: Hora:

Elaborado por:

(Nombre / Cargo)

Tipo de evento: Fecha del evento: Días después del evento

Lugar del evento: País:

(Ubicación geográfica según división político-administrativa)

Población albergada/evacuada: Si ☐ No ☐ N° albergues Población aprox.

Descripción general de los daños:																	
Lugar(es) de afectación (1) Especifique barrio/cantón/comunas/ municipio – departamento/región	Población total (2)	Servicios básicos afectados (3)												Accesos disponibles (vías-fluvial-aéreo (4)			Observaciones (5)
		Suministro de agua		Recolección de basura		Alcantarillado/ excretas/ desague		Energía eléctrica		Comunicaciones		Transporte					
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Especifique	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
Totales																	

(1) Escriba el lugar del evento indicando el nivel (Ej. municipio, provincia, región o departamento y el país al que pertenece) de acuerdo a la división político administrativa y especifique cada una de las zonas afectadas por el evento (subniveles) en cada una de las filas del cuadro.

(2) Escriba el número de población de cada uno de los lugares de afectación.

(3) Identifique la afectación de los servicios básicos, marcando con una X si el servicio descrito en cada una de las zonas ha sido afectado o no.

(4) Indique si hay acceso disponible al lugar de afectación y especifique cuáles (terrestre o vías de acceso, fluvial, aéreo).

(5) En observaciones, amplie los datos que considere necesarios para la toma de decisiones de acuerdo a cada lugar de afectación.

(6) Si se terminan las líneas utilice un nuevo formato y continúe el registro de datos.

➡

Evaluación rápida de la situación de salud - B. Efectos en la salud

(Informar a la mayor brevedad posible)

Lugar(es) de afectación (1) (Especifique barrio/cantón/comunas/ municipio - departamento/región)		Heridos (2)		Victimas (3)		Capacidad morgue suficiente		Otros inconvenientes de identificación o de manejo de cadáveres (4)	Observaciones (5)
		Tratamiento local	Necesidad de traslado	Muertos	Desaparecidos				
						Si	No		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

(1) Los datos corresponden a la distribución de la zona afectada, de acuerdo a la división político-administrativa.

(2) Escriba el número de heridos, considerando la capacidad local para su tratamiento o la necesidad de traslado a otro nivel o lugar.

(3) Escriba el número de víctimas, especificando el número de muertos y desaparecidos en cada lugar de afectación.

(4) Escriba los inconvenientes para la identificación de cadáveres (bolsas, disposición final, personal).

(5) En observaciones, amplíe los datos que considere necesarios para la toma de decisiones por lugar de afectación.

Commented [CF35]:

Se sugieren las siguientes correcciones:

-(2) Sustituir "Escriba el número de heridos" por; Escriba el número de personas heridas...

-(3) Sustituir "...especificando el número de muertos y desaparecidos.." por; especificando el número de personas muertas y desaparecidas..

Evaluación rápida de la situación de salud - C. Daños en la red de servicios de salud

(Informar a la mayor brevedad posible)

[illegible]

(1) Conforme a la distribución de la red de servicios, identifique la región de salud a la que pertenecen las instituciones (hospitales, centros y puestos asistenciales de salud que integren la red en su área de influencia).

(2) Escriba el nombre de cada una de las instituciones que forman parte de la red hospitalaria.

(3) Indique el nivel de complejidad o especialización de la institución de acuerdo a la escala del país, especificando mayor o menor grado de especialización.

(4) Identifique si la institución se encuentra funcionando total o parcialmente (marque con una X, según corresponda).

(5) Indique si hay o no acceso a la institución (marque con una X, según corresponda).

(6) Indique el número de camas disponibles funcionando en cada institución.

(7) Escriba los servicios disponibles por cada institución.

(8) Utilice la casilla de observaciones para aclarar o complementar información relevante de daños que requieran resolución rápida. Aclare la disponibilidad del personal de salud, si es necesario.

Evaluación rápida de la situación de salud - D. Requerimientos de apoyo en la red de servicios de salud

(Informar a la mayor brevedad posible)

Funcionalidad de la red	Si	No	Acciones / recursos	Dificultades	Prioridades	Observaciones
¿Existen otras entidades trabajando en salud en las zonas afectadas?						
¿Funciona el sistema de coordinación entre la red de servicios?						
¿Se encuentran comunicadas las instituciones de la red de servicios?						
¿Hay flujo de información entre la red de servicios?						
¿Funciona el sistema de referencia y contrareferencia?						
¿Funciona el sistema de atención prehospitalaria?						
¿Funciona el sistema de distribución de medicamentos/almacén?						
¿Se requieren suministros para emergencias?						
¿Se han evaluado las necesidades logísticas?						
¿Existen necesidades para el manejo de cadáveres?						

Observaciones adicionales:

b) Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud

Evaluación rápida de daños en la instalación de salud

Evento

Fecha de evaluación

D

M

A

Institución

Nombre del evaluador

Nº camas disponibles (post evento):

Nº Camas totales (pre-evento):

Total servicios disponibles:

Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
Medicina general						
Cirugía general						
Gineco-obstetricia						
Pediatría						
Sala de cirugía						
Consulta ambulatoria						
Emergencias						
Farmacia						
Rayos X						
Laboratorio						
Terapia intensiva						
Servicios de apoyo						
Lavandería						
Central-esterilización						
Nutrición						
Transportes (ambulancia)						
Morgues						
Servicios básicos						
Electricidad		N/A	N/A			
Suministro de agua		N/A	N/A			
Comunicación						
Teléfonos		N/A	N/A			
Radiotelefonos						
Convenciones: Llene las casillas de acuerdo a los códigos que corresponden. Cualquier aclaración adicional del servicio, escribala en la casilla de observaciones.						
Código	Estado del servicio	Personal	Suministros	Equipos	Infraestructura	
0	Sin servicio	Sin personal	No hay suministros	No funciona	No funciona	
1	Sólo servicio de emergencias	Sólo personal de emergencias	Sólo suministros de emergencias	Daño moderado función limitada	Daño moderado-función limitada	
2	Servicio limitado	Personal limitado	Suministros limitados	Daño menor funcional	Daño menor	
3	Servicio normal	Personal normal	Suministros normales	Sin daño	Funcional	
X	No disponible	No disponible	No funcionan normalmente	No funcionan normalmente	Sin daño	

Commented [CF36]:
Incluir geriatría en el Listado de Servicios.
Incluir Psicología / Psiquiatría en Servicios de Apoyo.

c) Vigilancia epidemiológica

Vigilancia epidemiológica (*1)

Datos del hospital/instalación de salud /albergue:

Nombre/ubicación:

Nombre

Ubicación/ciudad/lugar

Elaborado por:

Nombre/cargo

Fecha:

Condiciones sintomáticas:

Signo, síntoma o condición	Distribución grupos de edad y sexo												Observaciones
	0 - 1		0 - 4		5 - 14		15 - 59		60 +		Total		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Fiebre													
Fiebre y tos													
Fiebre y urticaria (brote en la piel)													
Fiebre y puntos de hemorragia													
Diarrea													
Ictericia (piel amarilla)													
Otras condiciones (especifique las)													
Heridos (2)													
Muertos (2)													
Pacientes con discapacidad (2)													
Pacientes con enfermedad crónica (2)													
Otras importantes informaciones de salud (3)													

(*1) Este formato puede ser usado por personal no especializado, que cuente con orientaciones básicas. La idea es capturar la información de manera diaria originada en sitios de albergues de afectados para que sirva de orientación y alerta al personal médico responsable de la zona y permita el seguimiento de las condiciones de salud y la toma de decisiones.

(2) Escriba sólo los censos nuevos del día.

(3) Registre el problema identificado y registre el nombre de la persona afectada en observaciones.

d) Evaluación del suministro y calidad de agua

Evaluación del suministro y calidad del agua - A. Evaluación de los sistemas de agua (general)

[illegible]

(1) Nombre del sitio donde se realiza la prueba o se toma la muestra (para su ubicación posterior).

(2) Población total o aproximada del lugar referido.

(3) Señale con una X, según corresponda, si dispone o no del servicio de agua y qué cobertura de la población.

(4) Señale con una X, según corresponda, si el agua suministrada tiene tratamiento previo.

(5) Señale con una X, según corresponda, si hay daño o no en las fuentes de agua y cuántos m³ aproximadamente calcula se han perdido.

(6) Señale con una X, según corresponda, si hay daño o no en los tanques de almacenamiento y cuántos m³ aproximadamente calcula se han perdido.

(7) Señale con una X, según corresponda, si se realiza control de calidad del agua.

(8) Señale con una X, según corresponda, si requiere suministros o personal para control de calidad de agua.

(9) Señale con una X, según corresponda, si hay o no líneas de conducción y los metros lineales dañados aproximadamente (si dispone de la información).

(10) Señale si conoce el tiempo estimado en rehabilitación, especificando en días, meses o años si es el caso.

(11) Escriba si existen medios locales para hacer la rehabilitación del servicio (personal, tuberías, suministros).

(12) En observaciones, especifique el requerimiento y si el sitio fue afectado pero no tiene información, regístrelo también en esa columna.

Evaluación del suministro y calidad del agua - B. Control de la calidad de agua (periódico)

[illegible]

(1) Nombre del sitio donde se realiza la prueba o se toma la muestra (para su ubicación posterior). Registre si tiene ubicación GPS.

(2) Nombre o símbolo del agente desinfectante utilizado.

(3) Registre el valor encontrado de cloro, si es el caso, o NA si no aplica.

(4) Escriba el nombre del responsable de tomar la muestra o hacer la medición.

(5) Registre las observaciones sobre las condiciones higiénico sanitarias, la distribución, la cantidad o el suministro de agua, que considere pertinente o las condiciones de almacenamiento y la posible solución del problema. Registre los teléfonos de contacto de las personas responsables en cada sitio.

Commented [CF37]:

Se sugiere la siguiente modificación:

-(4) Escriba el nombre del responsable... por; Escriba el nombre de la persona responsable ...

e) Evaluación rápida de albergues

Evaluación rápida de albergues - A. Identificación de los albergues (consolidado)

[illegible]

(1) Identifique el lugar y dirección o ubicación. Si el espacio no es suficiente, utilice otra hoja y continúe con el registro.

(2) Escriba el nombre como se conoce el albergue.

(3) Identifique con una X el tipo de albergue: si es oficial, improvisado o en casa de familia.

(4) Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE). Indentifique con una X, Si o No este formulario está siendo entregado con regularidad al personal médico o centro de salud más cercano.

(5) Identifique con una X SI o NO hay adultos mayores en el albergue o personas con enfermedades crónicas o demás factores de riesgo identificados. Regístrelos, repórtelos y envíelos al centro médico más cercano.

(6) En observaciones escriba la información complementaria útil disponible de cada lugar y/o los factores de riesgo identificados.

Commented [CF38]:

Se sugiere en "Adultos Amyores (5+)" incorporara el desagregado por sexo (Hombres / Mujeres).

Evaluación rápida de albergues - B. Identificación de los pacientes (Información para el centro médico más cercano o que corresponda)*

[illegible]

*Escriba los nombres y la ubicación exacta de los pacientes con los requerimientos y reporte al centro de atención médica más cercano.

Commented [CF39]:

Sustituir "Nombre y apellido del paciente" por; "Nombre y apellido del paciente" "Nombre y apellido del/la paciente"

f) Verificación del sistema de logística

Verificación del sistema de logística						
Funciones	Descripción	Se realiza (1)			Responsable (2)	Observaciones (3)
		Si	No	Parcial		
Administración de la cadena de suministros de salud	Cadena de suministros y recursos humanos contratados o encargados de logística					
Adquisición y compras	Selección, adquisición, subcontratación					
Almacenamiento e inventario	Manejo de almacenes					
	Movimiento de inventarios					
IT, radios y comunicaciones	Redes funcionando					
	Central de comunicación					
	Oficinas de campo					
Transportes	Mercancías					
	Medios de transporte					
	Administración de proveedores de transporte					
	Gerencia de flota					
Mantenimiento	Equipos de comunicación					
	Sistemas, médicos					
	Vehículos					
Importaciones y donaciones	Manejo de documentos y procedimientos de importaciones y donaciones					
Implementación SUMA-LSS (u otros sistemas)	Sistema de donaciones y suministros					
Necesidades básicas de operaciones ERR	Habilitación, alimentación, seguridad, movilidad					

(1) Marque con una X indicando si la función descrita: se cumple, no se cumple o si se cumple parcialmente.
(2) Registre el nombre y el número de teléfono de contacto del responsable del proceso indicado.
(3) Indique las observaciones que considere pertinentes.

Commented [CF40]:
Sustituir “Registre el nombre y número de teléfono del contacto” ... por; Registre el nombre y número de teléfono de la persona contacto ...

g) Evaluación sanitaria en el albergue

Evaluación sanitaria en el albergue

1. Información general

Nombre del albergue:	Dirección/ubicación/coordenadas GPS:	Tamaño del albergue (área m2):
Persona responsable del albergue/entidad:	Teléfono(s):	Área aproximada (m2) por persona:

2. Distribución de la población

Población total albergada:		Distribución grupos de edad:		Observaciones
Hombres:	Mujeres:	Hombres	Mujeres	
		Menor de 1 año		
		1-4 años		
		5-14 años		
		15-59 años		
		60 años y más		

Origen(es) del desplazamiento de la población(*):	
Zona urbana	Zona rural
Observaciones:	
(*)Describa el sitio de donde provienen los albergados, según corresponda:	

Escriba el número de personas con:	
Enfermedades crónicas:	
Tratamiento médico o cuidado especial:	
Discapacidad o que requieren cuidados especiales:	

Evaluación sanitaria en el albergue

3. Abastecimiento de agua

¿Existe agua para el consumo humano?		☐ Si	☐ No	Frecuencia:		☐ Diaria	☐ Semanal	☐ Otro
Procedencia del agua:		☐ Red pública	☐ Pozo	☐ Carro cisterna o pipa	☐ Tanque estacionario	☐ Otros (Especificar) _____		
Almacenamiento:		☐ Tanque	☐ Otros sistemas _____			Observaciones (*):		
Capacidad (m³) _____		Material: _____		Condiciones:				
Tratamiento:		☐ Si	☐ No	¿Cuál?:	☐ Sedimentación	☐ Filtración	☐ Desinfección	☐ Otro (Especificar el químico) _____
Condiciones de control de calidad:		☐ Si	☐ No	Frecuencia:		☐ Diaria	☐ Semanal	☐ Otro
Observaciones *								

*Complete la información, registre aclaraciones, la entidad y ONG's que brindan apoyo y asistencia técnica en agua. Nombre las personas de contacto.

Commented [CF41]:

Importante incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de abastecimiento de agua.

Evaluación sanitaria en el albergue

4. Disposición de excretas

Sistema de disposición de excretas existente: ☐ Si ☐ No Observaciones: _____

☐ Alcantarillado ☐ Letrina ☐ Pozo séptico ☐ Unidades móviles/químicos ☐ Otro (especificar) _____

Existe drenaje de aguas lluvias? ☐ Si ☐ No Condiciones: _____

Disponibilidad de las unidades sanitarias:

Elemento	Número disponible para:			Condiciones encontradas (1)		Observaciones / Recomendaciones
	Niños	Mujeres	Hombres	Buenas	Malas	
Unidades sanitarias						
Tazas/inodoros						
Lavamanos						
Duchas						
Urinaríos						
Comunidad organizada para aseo:	☐ Si ☐ No					
Frecuencia aseo:	☐ Diaria ☐ Intermedia ☐ Semanal					
Seguridad de los usuarios	☐ Si ☐ No					
Distancia al albergue	_____ ms					
Distancia a las fuentes de agua	_____ ms					
Agua e implementos de aseo disponible	☐ Si ☐ No					

(1) Registre las condiciones encontradas al momento de la inspección, especifique daños y complemente en la casilla de observaciones.

Commented [CF42]:

Importante incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de excretas.

Evaluación sanitaria en el albergue

5. Residuos sólidos

				Observaciones
Recolección interna:	Suficiente:	☐ Si ☐ No	Estado:	☐ Bueno ☐ Malo ☐ Regular
Contenedores (bidones, canecas):		☐ Si ☐ No	Suficientes:	☐ Si ☐ No
Frecuencia recolección:		☐ Diaria ☐ Semanal	Responsable:	
Recolección externa:		☐ Si ☐ No	Estado:	☐ Bueno ☐ Malo ☐ Regular
Frecuencia recolección:		☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Intermedia	Responsable:	
Limpieza del albergue:		☐ Si ☐ No	Participa la comunidad:	☐ Si ☐ No
Frecuencia:		☐ Diaria ☐ Semanal ☐ Intermedia	Responsable:	

6. Control de vectores

				Observaciones
Detección de criaderos/focos:		☐ Si ☐ No	Medidas de control:	☐ Si ☐ No
Detección de vectores/roedores:		☐ Si ☐ No	¿Cuáles?	
Medidas de control:				
Instituciones o entidades responsables:				

Commented [CF43]:

Importante incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de residuos sólidos.

Evaluación sanitaria en el albergue

7. Alimentos

Evaluación de la cocina: ☐ Adecuada ☐ Inadecuada ☐ Opciones/necesidades	Observaciones / Recomendaciones
Encargado de alimentos/cocina: _____	
Combustible utilizado: ☐ Queroseno ☐ Gas ☐ Leña ☐ Carbón ☐ Otro (¿Cuál?) _____	
Condiciones sanitarias: ☐ Adecuadas ☐ Inadecuadas	
Medidas de seguridad: ☐ Adecuadas ☐ Inadecuadas	
Infraestructura: ☐ Adecuada ☐ Inadecuada	
Normas de conducta: ☐ Si ☐ No	

Evaluación de los alimentos:	Observaciones/ Recomendaciones
Refrigerador ☐ Si ☐ No ☐ Insuficiente	
Tipo de conservación ☐ Adecuado ☐ Inadecuado	
Alimentos suficientes ☐ Si ☐ No	
Suministro regular ☐ Si ☐ No	
Inconvenientes/descripción:	

Commented [CF44]:

Sustituir Encargado de los alimentos/cocina por; Persona encargada de los alimentos/cocina

h) Agua y saneamiento en emergencias

Agua y saneamiento en emergencias		
2. Disposición de excretas		
Recomendaciones	Disposición	¿Qué hacer?* • Intente tener 1 sanitario por 20 personas. • Analice las posibles soluciones de acuerdo al sitio del albergue, garantice elementos de higiene y aseo para lavado de manos y limpieza de los sanitarios posterior al uso. • Ubique los servicios a una distancia mínima a 50 mts de la vivienda. • Proteja las fuentes de agua superficiales y subterráneas al ubicar letrinas o servicios sanitarios (A una distancia mínima de 100 mts de cualquier fuente de abastecimiento de agua). • Considere siempre las diferencias por género, tenga en cuenta los menores de edad y personas con necesidades especiales. • Garantice la disposición de equipos de limpieza y seguridad para las baterías de sanitarios.
	Tratamiento	(*) Solicite y promueva la participación proactiva de las autoridades civiles y comunitarias para la organización del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos.
* Evite solicitar, agua, insumos y suministros sin haber hecho una evaluación seria y responsable del estado de los sistemas locales de agua. Evite que se instalen tecnologías sin previa capacitación y sin evaluaciones de calidad por parte de los técnicos de agua y saneamiento.		

Commented [CF45]:
Sustituir “Considere siempre las diferencias por género...” por; Considere siempre las diferencias por sexo...

Garantizar la participación comunitaria equitativa en función del sexo en las actividades de disposición de los residuos, limpieza y seguridad.

i) Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición

Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición		
Agua (*) ¹ :		
Cantidad	20 litros persona/día. 250 personas por punto de toma.	
Distancia:	No más de 100 metros de distancia de la vivienda.	
Distancia entre letrinas y puntos de agua:	100 metros mínimo.	
Saneamiento:		
Letrina	1 por 20 personas.	
Distancia:	A no más de 30 mts. de la vivienda.	
Desechos de basura	1 punto por 500 personas (2mx5mx2m) 2.2 yd x 5.5 yd x 2.2 yd.	
Jabón	250 gramos (8.8 onzas) por persona por mes.	
Nutrición:		
Energía	2.100 kilocalorías/día	
Tabla de cálculo de kilocalorías:		
	Kilocaloría/100 gramos	Ración/persona/mes
Cereales	350/100 gramos (3.5 oz)	13.5 kilo (7.7 lb)
Frijol	335/100 gramos (3.5 oz)	1.5 kilo (3.3 lb)
Aceite (vegetal)	885/100 gramos (3.5 oz)	0.8 kilo (1.8 lb)
Azúcar	400/100 gramos (3.5 oz)	0.6 kilo (1.3 lb)
Valores nutricionales (*) ² :		
Proteína	10-12% total de energía (52-63 g), < 15%.	
Grasa	17% del total energía (40 g).	
Vitamina A	1666 IU (ó 0.5 mg Retinol equivalentes).	
Tiamina (B1)	0.9 mg (ó 0.4 mg por 1000 kcal ingesta).	
Riboflavina (B2)	1.4 mg (ó 0.6 mg por 1000 kcal ingesta).	
Niacina (B3)	12.0 mg (ó 6.6 mg por 1000 kcal ingesta).	
Vitamina C	28.0 mg.	
Vitamina D	3.2-3.8 µg.	
Hierro	22 mg (baja biodisponibilidad (ie 5-9%)).	
Yodo	150 mg.	

(1) Communicable diseases control in emergencies. A field manual edited by M.A. Connolly. OMS. 2005.
(2) The Sphore Project, tabla modificada: OMS (1997, borrador) y PMA/ACNUR (Diciembre 1997).

4. CUESTIONARIO DE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNEROS (CAIG)

Cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio **psicométrico**.

Commented [CF46]: Sin sugerencias sustanciales.

1. Las mujeres lesbianas deberían ser aceptadas con total normalidad.
2. No hay manera de cambiar el hecho de que una mujer que sale sola de noche, siempre tendrá más probabilidades que un hombre de encontrarse con problemas.
3. La idea de que Cristo hubiera podido ser una mujer debería ser perfectamente aceptable.
4. Por su propia naturaleza, las mujeres siempre se preocuparán más por el ámbito de lo privado y por las personas que tienen cerca, que por los asuntos políticos o ciudadanos y las abstractas cuestiones morales de justicia o injusticia.
5. Pese a que pueda parecer duro, ni ahora ni nunca debe permitirse que las parejas homosexuales adopten niños, ya que puede resultar perjudicial que ambos padres sean del mismo sexo.
6. Seguramente es natural que sean las mujeres las que se ocupen prioritariamente del hogar y los hijos, porque los niños necesitan de la madre durante los primeros años de vida.
7. Los hombres están peor dotados que las mujeres para el cuidado de los niños, los enfermos y los ancianos.
8. Es normal que, ante una operación grave, se prefiera un cirujano varón, ya que, cuando la vida está en juego, es mejor inclinarse por opciones aprobadas.
9. El papel diferente de hombres y mujeres dentro de la Iglesia obedece a razones religiosas y debe ser mantenido.
10. Las mujeres jamás podrán valorar a los hombres dulces, sumisos y hogareños
11. Como jueces, los hombres siempre serán más imparciales que las mujeres.
12. En general, si una mujer no está casada, ni vive en pareja, suele ser porque no ha encontrado a nadie que se enamore de ella.
13. Aunque no quieran reconocerlo, las mujeres siempre se sentirán más atraídas por los hombres fuertes y viriles.
14. El modelo femenino que propone la Iglesia, con sus valores de castidad, obediencia, maternidad y sacrificio, es sustancialmente correcto y vale la pena seguirlo.

15. Es deseable que, en un matrimonio, el hombre sea varios años mayor que la mujer.
16. Si en una empresa se ven obliga a despedir a algunos trabajadores, es preferible que los afectados sean mujeres, ya que ellas no suelen tener que mantener a una familia.
17. Debería permitirse a los chicos elegir libremente su orientación sexual: heterosexualidad, bisexualidad u homosexualidad
18. Es natural que los padres tiendan a conceder más libertad a los hijos varones, ya que las chicas siempre correrán peligros mayores.
19. En la pareja, antes o después, habrá problemas si la mujer es varios años mayor que el hombre, ya que las mujeres suelen perder antes su atractivo sexual.
20. En las dinastías profesionales familiares, en las que hay varias generaciones de médicos, abogados, empresarios o artesanos, es preferible que sea el varón el que continúe la tradición familiar, ya que, regularmente, tiene más posibilidades de éxito.
21. Es más adecuado que el varón tome la iniciativa en las relaciones sexuales.
22. Con un índice de paro tan elevado sería preferible no insistir tanto en la incorporación de las mujeres al mundo laboral, para así evitar el riesgo de que en algunas familias entren dos sueldos y en otras ninguno.
23. Por su propia naturaleza, el varón necesita masturbarse más que la mujer.
24. Debería considerarse normal que una persona homosexual (hombre o mujer) fuese presidente de gobierno.
25. Es inevitable que el matrimonio implique una pérdida de independencia mayor para las mujeres que para los hombres, ya que de ellas depende el nacimiento y la crianza de los niños.
26. En general, los varones suelen tener impulsos sexuales más fuertes
27. Las mujeres deberían poder ejercer el sacerdocio y ocupar puestos en la jerarquía eclesiástica, incluyendo el papado.
28. A la hora de la verdad, las mujeres siempre dedicarían más energía al bienestar de sus hijos y su familia que al trabajo.
29. A pesar de todo el respeto que merecen, es natural que no se permita el matrimonio entre homosexuales
30. El concepto de Dios debería ser tanto masculino como femenino.



“CONSULTORÍA SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO CON ENFOQUE DE GÉNERO, AYUDA HUMANITARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES”

Número de identificación: N.O GRO-AHS/03/2023

“Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)”

Defensa Civil de la República Dominicana

Centro de Estudio del Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

**Propuesta de
“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”**

Consultora: Carmen Luisa Figueiras Prim

**Octubre 2023
Santo Domingo, R.D.**

ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN

3

CONTEXTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA DEFENSA CIVIL”.

4

I. La estructura operativa de gestión de riesgos de la defensa civil.

4

II. Otros mecanismos externos de gestión de riesgos vinculantes a la defensa civil.

7

III. Operación y sinergia entre las instancias del sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.

17

PROPUESTA DE “SISTEMA DE MONITOREO DE INFORMACIONES ESTADÍSTICAS”.

22

I. El “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” de la Defensa Civil como repositorio para la toma de decisiones.

22

II. Características Generales del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” de la Defensa Civil.

23

III. Diseño operacional del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”.

24

IV. Capacitación General en Género y Gestión de Emergencias y el “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”.

37

Propuesta

“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”

PRESENTACIÓN.

En este documento se presenta la propuesta de “**Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas**” como parte de la presente asistencia técnica para la transversalización de género en la gestión integral de riesgo de desastres, realizada en el marco del “*Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo-Funcionales de la Gestión de Riesgo de Desastres en la República Dominicana (PROGERI)*”, llevado a cabo en la Defensa Civil de la República Dominicana, con el financiamiento del Fondo Europeo de Desarrollo de la Unión Europea, y realizado con el apoyo técnico del Centro de Estudio del Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

El “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” es un recurso de soporte a las operaciones de las áreas operativas de gestión y respuesta ante riesgos de la Defensa Civil, que:

- Es de naturaleza y fines estadísticos.
- Se alimenta de los datos desagregados por sexo que la institución genera.
- Sirve de repositorio y consulta de la información desagregada por sexo proveniente de las herramientas y formularios de trabajo institucionales, principalmente de los existentes en la *Sala de Situación* de la Defensa Civil.
- Contribuye a visualizar los datos desagregados por sexo en el sistema de cuadro de mando.
- Con el objetivo de transversalizar las consideraciones de equidad de género, con miras a su seguimiento de cara a la toma de decisiones.

El uso adecuado del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” deberá ser garantizado a través del entrenamiento a los actores institucionales llamados a ser los usuarios del mismo, para cuyo fin deberá designarse el personal pertinente de las siguientes áreas:

- Unidad de Género
- Sala de situación
- Sistema integrado nacional de información (SINI)
- Departamento de operaciones.

Contexto y Funcionamiento de la Gestión de Riesgos en la Defensa Civil”

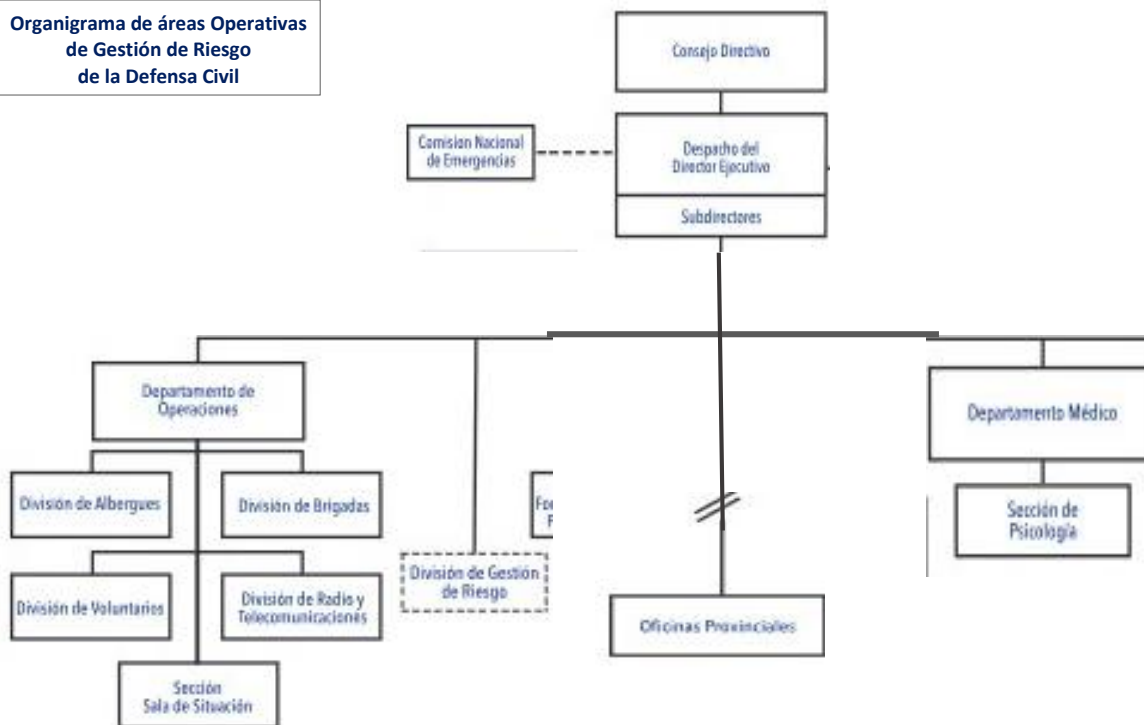
I. LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA DEFENSA CIVIL.

Para el diseño de un “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” es necesario partir del conocimiento acerca de: a) cómo está constituida la estructura institucional que sirve de plataforma a las instancias operativas de la Defensa Civil, b) cuáles son las áreas operacionales de gestión de riesgos de la Defensa Civil, y c) Cuál es el instrumental que estas utilizan para recabar informaciones y datos que les sirven de apoyo para la toma de decisiones.

En este sentido, la Defensa Civil se encuentra estructurada, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Orgánica de Administración Pública 247-12 y a su organigrama vigente, en cuatro niveles jerárquicos; direcciones, departamentos, divisiones y secciones. De esta manera, su estructura organizativa es la siguiente, siendo las áreas operativas de gestión de riesgos las resaltadas en amarillo:



Organigrama de áreas Operativas de Gestión de Riesgo de la Defensa Civil



Tal como se observa en la matriz anterior, las áreas operacionales de gestión de riesgos de la Defensa Civil están integradas por el Departamento de Operaciones, que tiene bajo su dirección a la División de Brigadas, la División de Albergues, División de Voluntarios, División de Radio y Telecomunicaciones, con una Sección de Sala de Situación y la Unidad Canina y Unidad Acuática, de más reciente creación. Se incluye a la División de Gestión de Riesgos, e igualmente se incluye el Departamento Médico y su Sección de Psicología que, aunque no se encuentren bajo la dirección del Departamento de Operaciones, forman parte y se articulan con este en la dinámica de respuesta. Finalmente, en calidad de unidades territorialmente desconcentradas el Departamento de Operaciones cuenta con Oficinas Provinciales de la Defensa Civil en todas las provincias del país.

Las funciones generales de las áreas anteriormente mencionadas son las siguientes:¹

Departamento de Operaciones

Objetivo General: Dar respuesta a nivel nacional a las emergencias que se presenten y/o desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez u otros eventos generados por la interacción del hombre y en general para proveer el orden, salud, bienestar económico, seguridad pública y de la propiedad en tales circunstancias.

División de Brigadas

Objetivo General: Dar seguimiento a las acciones de búsqueda, rescate y recuperación de víctimas y cadáveres en acciones de emergencias y desastres.

¹ Oficina de Defensa Civil (ODC). 2020. "Manual de Organización y Funciones".

División de Albergues

Objetivo General: Garantizar que existan estructuras físicas que funcionen como albergues, para dar alojamiento a personas en situaciones de emergencias. De acuerdo a datos de septiembre de 2022, ofrecidos por la Defensa Civil, el país contaba en ese momento con un total de 2,206 albergues activos a nivel nacional.

Sección Sala de Situaciones

Objetivo General: Orientar en la coordinación y funcionamiento de sala de crisis, a través de herramientas, organizaciones y métodos que permita ante una situación de emergencia y/o desastre la toma de decisiones oportuna, eficiente y eficaz para responder ante una situación de desastre nacional, en el cual se requiera su intervención.

División de Voluntarios

Objetivo General: Llevar el control del ingreso, registro y supervisión de los voluntarios a nivel nacional.

División de Gestión de Riesgos

Objetivo General: Contribuir a corto y mediano plazo con el fortalecimiento de la gestión de riesgos, para toda la estructura organizativa funcional e institucional.

Departamento Médico

Objetivo General: Brindar atención médica con consultas diarias a los funcionarios, servidores públicos y voluntarios de la institución, además dar respuesta médica ante cualquier evento de emergencia que se presente en la ciudadanía.

Sección de Psicología

Objetivo General: Velar por el buen funcionamiento de los servidores públicos tanto emocional como conductual.

Oficinas Provinciales (33 en total).

Las Oficinas Provinciales de la Defensa Civil se encuentran ubicadas en todas las provincias del país, y fungen como brazo operativo de la institución a nivel nacional.



II. OTROS MECANISMOS EXTERNOS DE GESTIÓN DE RIESGOS VINCULANTES A LA DEFENSA CIVIL.

En adición a las anteriores áreas institucionales operativas internas, la Defensa Civil cuenta con otras instancias y recursos de soporte que conforman el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres que, por su rol y funciones en coyunturas de riesgo público, es necesario tomar en consideración de cara al diseño del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”.

Estas instancias están determinadas en la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos,² contentiva de la política de gestión de riesgos del país dirigida a evitar o reducir pérdida de vidas y daños como resultado de un fenómeno natural o no, los instrumentos y sus funciones para gestionar la situación de riesgos o emergencia, así como la organización y coordinación entre estos instrumentos o instancias.

De manera concreta, estas otras instancias que conforman el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres son las siguientes:

OTROS MECANISMOS VINCULANTES	
A. Mecanismos de Gestión de Riesgo:	
1. Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR).	
2. Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.	
3. La Comisión Nacional de Emergencias (CNE).	
4. Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos.	
5. Centro de Operaciones de Emergencias (COE).	
B. Equipos Consultivos:	
1. Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.	
C. Recursos de Información, Planeación y Financieros:	
Información	1. Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).
Planeación	1. Plan Nacional para Gestión de Riesgos. 2. Plan Nacional de Emergencias. 3. Planes Regionales, Provinciales y Municipales. 4. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Financieros	1. Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. 2. Junta Administrativa del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres. 3. Asignación Presupuestal para la Gestión Riesgos.

² Congreso Nacional. 2022. Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos. República Dominicana.

A. Mecanismos de Gestión de Riesgo:

1. Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR).

El Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR) constituye un *conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los objetivos de gestión de riesgos* contenidos en la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos.

El Sistema se encuentra integrado por instancias que realizan actividades relacionadas con la prevención de riesgos, la respuesta o la recuperación en caso de desastres, entre estas; entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, medios de comunicación, fuentes y recursos económicos para la gestión de riesgos. Su operación se sustenta en los principios y orientaciones generales constitucionales, en la propia Ley 147-02 y sus reglamentaciones y otras legislaciones vigentes sobre el tema y en la reglamentación gubernamental para la organización y funcionamiento del Sistema.

Los objetivos del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, son los siguientes:

- a) La reducción de riesgos y prevención de desastres.
- b) La socialización de la prevención y mitigación de riesgos.
- c) La respuesta efectiva en caso de emergencia o desastre.
- d) La recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.

El Sistema está integrado por las siguientes instancias de coordinación llamadas a operar de forma jerárquica e interactuante:

- 1. El Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres.
- 2. La Comisión Nacional de Emergencias:
 - a) Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgos;
 - b) Centro de Operaciones de Emergencias;
 - c) Comité Operativo Nacional de Emergencias;
 - d) Equipo Consultivo.
- 3. Los Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

2. Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

El Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres es la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR). Tiene como secretario permanente del Consejo al Director Ejecutivo de la Defensa Civil, y está integrado por las máximas autoridades de las siguientes instancias:

- 1. Presidente de la República o su delegado, quien lo preside;
- 2. Fuerzas Armadas y Policía Nacional;
- 3. Secretaría Técnica de la Presidencia;
- 4. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

5. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;
6. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
7. Ministerio de Interior y Policía;
8. Ministerio de Educación;
9. Ministerio de Agricultura;
10. Ministerio de Industria y Comercio;
11. Ministerio de Relaciones Exteriores;
12. Liga Municipal Dominicana (LMD);
13. Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo;
14. Oficina Nacional de Defensa Civil;
15. Oficina Nacional de Meteorología;
16. Cruz Roja Dominicana;
17. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo;
18. Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses;
19. Departamento Aeroportuario;
20. Instituto Nacional de Estabilización de Precios;
21. Instituto Nacional de la Vivienda;
22. Instituto Sismológico Universitario;
23. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos;
24. Dirección General de Minería;
25. Corporación Dominicana de Electricidad;
26. Tres representantes de la sociedad civil (asociaciones empresariales, profesionales, laborales o comunitarias representativas) designados por el Presidente de la República.

3. La Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

La Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos ratifica la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), como dependencia del *Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres*, coordinada y presidida por el director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Esta Comisión está conformada por funcionarios designados por las 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, designados por decreto presidencial, a través de las cuales desarrolla sus actividades. La Comisión es portavoz válida frente a la comunidad nacional e internacional en momentos de desastres, y responsable de ejecutar las políticas y decisiones del *Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (CN-PMR)*.

Instituciones pertenecientes a la Comisión Nacional de Emergencias	
1. Ministerio de Relaciones Exteriores	20. Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
2. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	21. Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
3. Ministerio de la Mujer	22. Ministerio de Educación
4. Ministerio de Interior y Policía	23. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
5. Ministerio de Industria y Comercio	24. Instituto Nacional de la Vivienda
6. Centro de Operaciones de Emergencias	25. Comité Técnico Nacional
7. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	26. Cruz Roja Dominicana
8. Policía Nacional	27. Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.
9. Ministerio de Agricultura	28. Consejo Nacional de la Niñez
10. Liga Municipal Dominicana	29. Departamento Aeroportuario
11. Instituto Nacional de Estabilización de Precios	30. Instituto Sismológico de la UASD
12. Ministerio de Defensa	31. Consejo Nacional de la Empresa Privada
13. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	32. Oficina Metropolitana de Servicio de Autobuses
14. Ministerio de Salud Pública	33. Junta Comunitaria Gregorio Luperón
15. Servicio Geológico Nacional	34. Foro de Gestión de Riesgos de RD
16. Ayuntamiento del Distrito	35. Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
17. Oficina Nacional de Meteorología	
18. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	
19. Instituto Geográfico Nacional	

Cuenta con un equipo técnico permanente integrado por funcionarios calificados, para dirigir y orientar las áreas de estudio técnico, científico, económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional, con fines de ayudar a formular y promover las políticas y decisiones del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

FUNCIONES DE LA CNE	
Funciones Estratégicas	Funciones Operativas
• Trazar una política nacional a ser seguida en caso de catástrofe; • Establecer planes coordinados institucionales de prevención y evaluación de daños, a fin de emprender efectivamente las labores de rehabilitación; • Establecer los planes específicos, contenidos en manuales de operaciones de cada una de las instituciones del Estado, orientando a definir el papel de cada una de ellas; • Crear organismos que se ocupen de la prevención de catástrofes; • Diseñar sistemas y procedimientos orientados a garantizar la movilización rápida y efectiva de los recursos disponibles.	• Reunirse el tercer miércoles de cada mes; • Elaborar planes y presupuesto, reglamentos y normas insertadas dentro de los planes de desarrollo; • Mantener actualizado el plan de gestión de riesgos y de Emergencias; • Establecer y mantener relaciones con organismos internacionales gubernamentales, no gubernamentales y privados, internacionales especializados e instituciones similares de otros países y suscribir con ellas acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que estime convenientes, a través de instancias correspondientes (Cancillería, agencias donantes, Naciones Unidas, Unión Europea, etc.). • Conformar los equipos necesarios para el asesoramiento de tareas específicas.

4. Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos.

El Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos funciona como organismo de carácter asesor y coordinador de las actividades de reducción de riesgos. Está integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes y adscrito a la Comisión Nacional de Emergencias. El Comité puede invitar personas o entidades que requiera escuchar para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Como parte de sus atribuciones fundamentales, el Comité propone la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Emergencias, y lo somete a la consideración de la Comisión Nacional de Emergencia para su conocimiento y su aprobación por el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Composición del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos
1. Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas; 2. Policía Nacional; 3. Secretaría de Estado del Medio Ambiente y Recursos Naturales; 4. Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; 5. Secretaría de Estado de Educación; 6. Secretaría de Estado de Industria y Comercio; 7. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; 8. Secretaría de Estado de Interior y Policía; 9. Oficina Nacional de Defensa Civil; 10. Cruz Roja Dominicana; 11. Oficina Nacional de Planificación; 12. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); 13. Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA); 14. Instituto Nacional de la Vivienda (INVI); 15. Corporación Dominicana de Electricidad (CDE); 16. Dirección General de Minería; 17. Liga Municipal Dominicana (LMD); 18. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo; 19. Corporación del Acueducto y Alcantarillado de SD (CAASD); 20. Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo (ADN); 21. Oficina Nacional de Meteorología; 22. Instituto Sismológico Universitario.

5. Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

La Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos ratifica también al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), que funciona con sede en la Defensa Civil, como organismo de coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres dirigido por la Defensa Civil, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, contando con un encargado técnico designado por decreto.

El COE está integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes responsables por las siguientes entidades:

1. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (FFAA);
2. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
3. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS);
4. Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC);
5. Secretaría de Estado de Interior y Policía;
6. Oficina Nacional de Defensa Civil (D.C.);
7. Policía Nacional (P. N.);
8. Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (C.B.S.D.);
9. Cruz Roja Dominicana (C.R.D.);
10. Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.);
11. Dirección General de Minería (D.G.M.);
12. Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM);
13. Dirección General de Aduanas (D.G.A.);
14. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);
15. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA);
16. Instituto Nacional de la Vivienda (INVI);
17. Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL);
18. Corporación Dominicana de Electricidad (CDE);
19. Liga Municipal Dominicana (LMD);
20. Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo (ADN);
21. Oficina Nacional de Meteorología;
22. Instituto Sismológico Universitario.

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) tiene por misión y objetivo general *planificar y dirigir todas las acciones de coordinación y operación conjunta de las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a partir de la declaratoria de alerta ante la probable ocurrencia de un evento adverso u ocurrencia súbita del mismo en todo el territorio nacional, que supere las capacidades locales, con el fin de apoyar la respuesta para minimizar los efectos nocivos derivados de dichos eventos.*

En este sentido, el COE desarrolla sistemas de recolección y procesamiento de información que permitan respuestas adecuadas a las necesidades derivadas de los eventos, garantiza la correcta priorización de la respuesta ante el impacto de eventos, garantiza procesos de toma de decisiones operativas basadas en información actualizada y confirmada, y facilita las tareas de atención, protección y asistencia de las personas afectadas por los eventos.

El COE es la única instancia de coordinación autorizada para declarar alertas y ofrecer información pública clara y oportuna relacionada con una situación de riesgo a los medios de comunicación y a la ciudadanía.

B. Equipos Consultivos.

La Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos instruye la creación de unidades asesoras de trabajo (permanentes y temporales), de soporte a la ejecución de las acciones del Plan Nacional de Gestión de Riesgos o el Plan Nacional de Emergencias. En este sentido, la Ley crea las siguientes instancias:

1. Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Creados en los niveles provincial, municipal y Distrito Nacional, presididos por la Gobernación, la Defensa Civil y el presidente de la Cruz Roja local, e integrados por las más altas autoridades provinciales y municipales de todas las instancias estatales que desempeñan funciones en caso de eventos, así como por dos representantes de la sociedad civil organizada escogidos de las asociaciones gremiales, profesionales o comunitarias.

Cada Comité Regional, Provincial, del Distrito Nacional o Municipal cuenta con un coordinador administrativo y secretario designado por el director Ejecutivo de la Defensa Civil, con recomendación de la Gobernación Regional o Provincial, y un coordinador operativo delegado del Ayuntamiento y la Cruz Roja Dominicana.

Cada Comité Regional, Provincial o Municipal puede convocar delegados de otras organizaciones o personalidades comunitarias para garantizar mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y toma de decisiones.

C. Recursos de Información, Planeación y Financieros:

Información:

1. El Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)

El Sistema Integrado Nacional de Información (SINI) opera desde el 2018 como un *centro de monitoreo dotado de servidores de última generación que almacenan, procesan e integran datos de diversa naturaleza (ambiental, geográfico, cartográfico...) que producen las instituciones que integran este sistema. Estos datos sirven para identificar y monitorear amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural (huracanes, inundaciones, terremotos) y humano (explosiones, incendios) existentes en todo el territorio nacional, con miras a diagnosticar y activar las respuestas de las instituciones que actúan en caso de desastres.* Es, en consecuencia, un valioso recurso informativo que permite identificar amenazas de diversa índole, prevenir riesgos y organizar respuestas.

El SINI permite igualmente estimar los daños después de una incidencia y analizar las necesidades, a partir de información provista desde el terreno mediante celulares por la red operativa de la Defensa Civil y las instancias gubernamentales en el terreno. El SINI recibe estos datos a través de 13 nodos alimentadores con equipos tecnológicos e informáticos permanentemente interconectados y conectados a un servidor matriz, instalados en los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Educación y el de Defensa, Meteorología, Centro Nacional de Sismología de la UASD y su Instituto Geográfico, Instituto

Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Instituto Geográfico Nacional, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, Servicio Geológico Nacional y el Sistema Único de Beneficiarios. Estos datos son servidos mediante un panel digital en línea.

Dichas informaciones son manejadas por un técnico previamente capacitado y designado en cada dependencia, que en conjunto conforma el Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial (EIGEO). Las informaciones que estos técnicos remiten son recibidas en el nodo central del SINI en la Defensa Civil, procesadas y analizadas por técnicos especialistas en geomática y estadísticas, para luego producir modelos e información tridimensional sobre mapas, áreas de interés, zonas afectadas, espacios de riesgo de inundación, sísmica, de deslizamientos de tierra, incendios forestales, así como la identificación de lugares que puedan servir de albergues y su capacidad.

Con esta información procesada, los equipos de campo se dirigen a las zonas de estudio, tomando imágenes en tiempo real mediante drones, y georreferenciándolas a través del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para una mayor precisión y validación de las informaciones suministradas. Esta información es analizada por los técnicos del SINI y del EIGEO en mesas de trabajo y presentada al CNE, que determina las acciones a ser desarrolladas.

El SINI es una herramienta de identificación de vulnerabilidades y riesgos, que ha permitido elaborar perfiles de vulnerabilidad de las 32 provincias del país.

Esta herramienta ha permitido geo-referenciar espacios de riesgo como albergues, puestos de socorro de la Defensa Civil, balnearios, estaciones de combustible y los incidentes diarios que ocurren en el país. Constituye un recurso importante del Sistema de Alerta Temprana (SAT), y el recurso de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) que proporciona información para los tomadores de decisiones.



MINISTERIO DE LA MUJER



INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES



Planeación:

1. Plan Nacional para Gestión de Riesgos.

El Plan Nacional para Gestión de Riesgos es el instrumento que define los objetivos, estrategias, programas y subprogramas mediante los cuales se orientan las actividades institucionales para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la respuesta y la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre. Los ejes programáticos del Plan Nacional de Gestión de Riesgos son los siguientes:

1. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización;
2. Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo;
3. Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta y respuesta;
4. Formación de recursos humanos, educación y capacitación;
5. Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos.

Es responsabilidad del Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgos la formulación y propuesta de actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, y su sometimiento a través de la Comisión Nacional de Emergencia para fines de aprobación al Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

El Plan Nacional para Gestión de Riesgos es elaborado e implementado con el concurso de entidades y organismos públicos y privados de reconocida trayectoria en aspectos de gestión de riesgos, según su ámbito de competencia.

2. Plan Nacional de Emergencias.

El Plan Nacional de Emergencias es el instrumento que define los procedimientos operativos institucionales, individuales y colectivos, de preparación y respuesta ante desastres.

El COE es la instancia responsable de formular y proponer a través de la Comisión Nacional de Emergencia la actualización del Plan Nacional de Emergencias, que posteriormente es aprobado por el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Los objetivos del Plan Nacional de Emergencias son los siguientes:

1. Preservar la vida y reducir o prevenir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de desastre;
2. Definir la estructura interinstitucional para la respuesta eficiente y efectiva durante situaciones de emergencia y en las fases de recuperación y rehabilitación post-desastres;
3. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades competentes en relación con su acción específica durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación;
4. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del Sistema Nacional y con el público.

3. Planes Regionales, Provinciales y Municipales.

Estos son Planes Locales de Gestión de Riesgos y Planes de Emergencias concertados y formulados por las autoridades regionales, provinciales y municipales con sus respectivos comités regionales, provinciales y municipales, en armonía con los planes nacionales sobre la materia.

4. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Los organismos de planificación nacional, regional, provincial y municipal están llamados a definir sus planes de ordenamiento territorial y asignaciones de fondos, de acuerdo a las orientaciones, directrices y disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos. Los organismos del Estado están llamados tener en cuenta el componente de gestión de riesgos, prevención y mitigación relacionadas con el ordenamiento urbano, las áreas de peligro o riesgo y los asentamientos humanos, en sus planes de desarrollo.

Financieros:

1. Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

El Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, fue creado con el objeto de captar y administrar asignaciones del presupuesto nacional y aportes financieros dirigidos a la reducción de riesgos o asistencia y rehabilitación ante desastres.

Este fondo está supuesto a contar con recursos suficientes que permitan el apoyo complementario a las entidades nacionales y locales, tanto como mantener reservas económicas que permitan al gobierno contar con recursos de disponibilidad inmediata ante un desastre.

2. Junta Administrativa del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres.

La Junta Administrativa del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres está integrada por: la Comisión Nacional de Emergencias, quien la preside, el secretario Técnico de la Presidencia o su delegado, el Ministerio de Finanzas o su delegado, el Gobernador del Banco Central o su delegado y el director de la Oficina Nacional de Presupuesto, o su delegado, y constituye el organismo administrador del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

3. Asignación Presupuestal para la Gestión Riesgos.

La Ley establece que la Comisión Nacional de Emergencia debe recibir asignaciones presupuestarias dentro del presupuesto anual del país para su funcionamiento operacional y la realización de las tareas que le compete en prevención, Mitigación y respuesta ante desastres.

El flujograma a continuación grafica los anteriores mecanismos y la interrelación operativa entre estos:

FLUJOGRAMA OPERATIVO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SN-PMR)

Integrado por:

Recursos de Planeación

- Plan Nacional para Gestión de Riesgos.
- Plan Nacional de Emergencias.
- Planes Regionales, Provinciales y Municipales.

Recursos Financieros

- Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.
- Junta Administrativa del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres.
- Asignación Presupuestal para la Gestión Riesgos.

a) Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

(Coordina el SN-PMR / Integrado por 34 OG y 3 ONG)

Dirección Defensa Civil (Secretaría permanente)

• Departamento de Operaciones (Defensa Civil)

- División de Brigadas
- División de Voluntarios
- División de Albergues
 - Mesa Sectorial de Albergues
- División de Radio y Telecomunicaciones
 - Sala de Situación.
- Unidad Canina
- Unidad Acuática
- Departamento Médico.
- División de Gestión de Riesgos.
- Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Recursos Informativos

- **Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)**
Conformado por el Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial (EIGEO) integrado por 12 OG

b) Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Dependencia del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Conformada por 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Presidida por el director Ejecutivo de la Defensa Civil y coordinada por:

- *Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Riesgos (adscrito a la CNE e integrado por 22 OG).*
- *Centro de Operaciones de Emergencias (COE) (dirigido por la Defensa Civil, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos SD, e integrado por 22 OG).*
- *Comité Operativo Nacional de Emergencias.*
- *Equipo Consultivo.*

c) Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Presididos por la Gobernación, Defensa Civil y Cruz Roja locales, e integrados por autoridades provinciales y municipales de todas OG y 2 representantes de la sociedad.

(347 comités a nivel nacional, c/u integrado por 9-12 personas de manera directa y cerca de 300 miembros)

III. OPERACIÓN Y SINERGIA ENTRE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.

Para el diseño de un “**Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas**” de la Defensa Civil es imprescindible conocer cómo operan, de manera articulada y sinérgica, las diversas áreas internas de respuesta de la Defensa Civil, y las demás instancias que integran **Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta Ante Desastres**.

A continuación, se reseña brevemente la dinámica operativa y articulada entre estas instancias:

El **departamento de Operaciones de la Defensa Civil** depende directamente de la Dirección Ejecutiva de la Defensa Civil. Se encuentra integrado por las divisiones de Brigadas, Albergues, Voluntarios, Radio y Telecomunicaciones, Sala de Situación, Unidad Canina y Unidad Acuática. La División de Gestión de Riegos no forma parte de la estructura del Departamento de Operaciones, pero participa activamente en las respuestas ante riegos. El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Defensa Civil ofrece soporte técnico permanente a todas las restantes áreas anteriores en aspectos relacionados con equipos, softwares y a usuarios/as de los sistemas digitales. Se incluye también en esta reseña al Departamento Médico en la medida en que se integra a los procesos de respuesta de salud en casos de emergencia.

Cada una de estas instancias tiene presencia y dirige dependencias similares a nivel provincial, municipal y de distritos municipales en todo el territorio nacional. En ese sentido, la Defensa Civil cuenta con **347 Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres** a nivel nacional, cada uno de ellos integrado por entre 9 y 12 personas de manera directa, y por cerca de 300 miembros, presididos por la **Gobernación, Defensa Civil y Cruz Roja** locales, e integrados por autoridades provinciales y municipales de organismos gubernamentales (OG) y 2 representantes de la sociedad).

El Departamento de Operaciones y sus unidades operativas llevan a cabo operativos puntuales fijos a lo largo del año (Semana Santa, navidad, carnavales, Feria del Libro, grandes eventos artísticos, entre otros), así como en caso de eventos imprevistos (ciclones, vaguadas, fuegos, etc.)

Todas las divisiones y unidades del Departamento de Operaciones de la Defensa Civil son instancias de respuesta ante riesgos. La **división de Radio y Telecomunicaciones** y su **Sala de Situación** constituyen la plataforma que da soporte en términos de garantizar las necesidades de comunicación inmediata y segura de todas las áreas del Departamento de Operaciones durante las situaciones de emergencia. En ese sentido, juegan un rol clave de aviso o alerta sobre situaciones de riesgo, que activa la operación de las diversas áreas de este departamento.

La **Sala de Situación** funciona de manera permanente, atendida por una persona las 24 horas durante los 7 días de la semana, siendo reforzada con la entrada de todo el equipo (6 personas; una por región) en situaciones de riesgo, activando la escala de colores según el grado de alerta, y acuartelando al personal a nivel provincial y municipal en las dependencias de la DC, vía el contacto permanente a través de laptops, celulares, radios y otros medios.

La Sala de Situación se alimenta no sólo de las informaciones que le provee la red de dependencias, el personal que la Defensa Civil, las brigadas, voluntarios/as y los comités existentes a nivel provincial y municipal en toda la geografía nacional, sino que también se alimenta de las informaciones que le provee el **SINI (Sistema Integrado Nacional de Información)** a través de las instituciones que integran el SINI.

Instancias del SINI
Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Educación y el de Defensa, Meteorología, Centro Nacional de Sismología de la UASD y su Instituto Geográfico, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Instituto Geográfico Nacional, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, Servicio Geológico Nacional y el Sistema Único de Beneficiarios.

En este sentido, tanto las informaciones que proveen los provinciales y municipales de la Defensa Civil directamente a la Sala de Situación, como las informaciones que proveen las instancias gubernamentales al Sistema Integrado Nacional de Información (SINI), perteneciente a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), llegan y son proyectadas en las pantallas de la base de operaciones del SINI ubicadas en la sede central de la Defensa Civil.

Una vez la Sala de Situación alerta ante cualquier riesgo identificado y los datos son remitidos al SINI, la **Comisión Nacional de Emergencias (CNE)**, presidida por el director Ejecutivo de la Defensa Civil, y conformada por 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, así como el **Centro de Operaciones de Emergencias (COE)**, dirigido por la Defensa Civil, las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Bomberos, se activan, siendo el COE la instancia a cargo de emitir las alertas, informar a los medios de comunicación y la ciudadanía, y organizar la respuesta a través del **Departamento de Operaciones de la Defensa Civil** y sus recursos provinciales y municipales.

A partir de este momento, da inicio la respuesta articulada a la emergencia a través de las diversas áreas del departamento de Operaciones de la Defensa Civil y sus recursos provinciales y municipales, así como de todas las instancias gubernamentales que forman parte de la CNE, el COE y el SINI.

En este sentido, la **División de Brigadas** responde a la emergencia organizando los equipos de terreno, según sus funciones, para dar la respuesta in situ para el manejo de la emergencia según tipo y caso. La **División de Voluntarios** es activada conjuntamente para reforzar el alcance y efectividad de la respuesta.

La **División de Albergues**, que lidera la **Mesa Sectorial de Albergues**, se encarga de coordinar y dirigir los aspectos relacionados con la activación de los albergues en caso de emergencia, según zona y necesidad. Una vez el Departamento de Operaciones identifica el número de personas a ser trasladadas a albergues, la División de Albergues determina a cuáles albergues

trasladar las personas y se encarga de acondicionar estos espacios para dar respuesta a las necesidades de los/as albergados/as.

La Mesa Sectorial de Albergues está, a su vez, integrada por cinco mesas sectoriales; albergues, emergencia, salud, infraestructura y logística, mismas que están compuestas por representaciones de diferentes instituciones gubernamentales. Todas estas instancias se articulan y coordinan la respuesta a las diversas necesidades (alimentación, salud, higiene, etc.) de las personas que se encuentran ubicadas en los albergues.

El **Departamento Médico de la Defensa Civil** da la asistencia médica necesaria en casos de emergencia, así como en eventos, actividades, traslados, etc. Este departamento está integrado por 22 técnicos en emergencias médicas en la ciudad de Santo Domingo, y personal técnico de en el interior del país, contando con 25 ambulancias a nivel nacional.

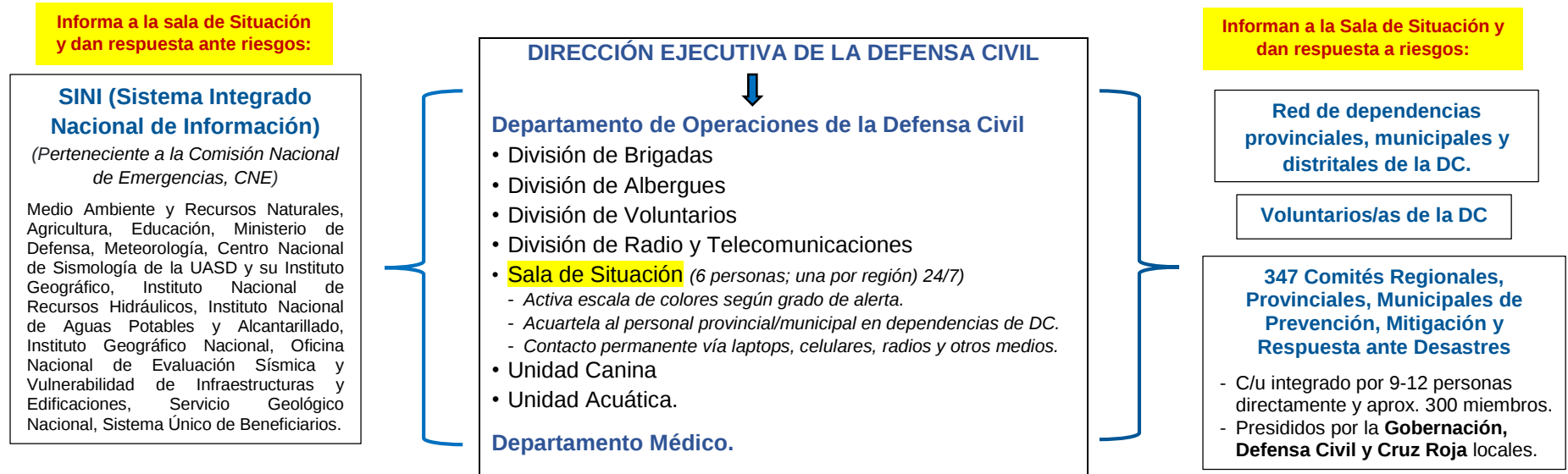
La **Unidad Canina** y la **Unidad Acuática** son las de creación más reciente y se integran a las acciones de búsqueda y rescate según necesidad. La Unidad Canina cuenta con once perros de ambos sexos; dos operativos y diez en proceso de adiestramiento. La Unidad Acuática está integrada por 12 personas en Santo Domingo y poco más de 60 a nivel nacional, la mayoría mujeres. Hace labores de rescate de personas ahogadas, salvavidas, operaciones y rescate de personas durante inundaciones y buceo para la recuperación de objetos pesados o personas.

La primera matriz a continuación presenta de manera gráfica la estructura y sinergia entre las instancias arriba reseñadas del “Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres”.

La matriz a continuación de esta primera presenta el flujo de la información entre las instancias del “Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres” y el consecuente procedimiento de activación de la respuesta ante emergencias o gestión de riesgos.

ESTRUCTURA OPERATIVA

“SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES”



ACTIVAN:

a) Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

(Presidida por la DC / Conformada por 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres)

b) Centro de Operaciones de Emergencias (COE)

(Dirigido por la DC, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos)

Emite alertas, informa y organiza la respuesta vía el Departamento de Operaciones y sus recursos provinciales y municipales.

Inicia la respuesta articulada a la emergencia:

(A través del Departamento de Operaciones, sus recursos provinciales y municipales y las instancias gubernamentales parte de la CNE, COE y SINI)

División de Brigadas; organiza equipos de terreno.

División de Voluntarios; es activada conjuntamente para reforzar la respuesta.

División de Albergues (lidera la Mesa Sectorial de Albergues; albergues, emergencia, salud, infraestructura y logística); coordina la activación de albergues.

Departamento Médico; asistencia médica en emergencias y eventos.

Unidad Canina y Unidad Acuática; búsqueda y rescate según necesidad.

FLUJO DE INFORMACIÓN

“SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES”

- Red de dependencias provinciales, municipales y distritales de la DC.
- Voluntarios/as de la DC.
- **Comités Regionales, Provinciales, Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres**
(Gobernación, Defensa Civil, Cruz Roja locales)
- **SINI (Sistema Integrado Nacional de Información).**

Informan a la Sala de Situación sobre la emergencia

Sala de Situación activa la alerta y la escala de colores de la alerta

Se activan:

- **Comisión Nacional de Emergencias.**
- **Centro de Operaciones de Emergencias (COE):**
 - Emite alertas.
 - Informa a medios.
 - Organiza la respuesta en terreno vía el **Depto. de Operaciones de la DC.**

Depto. de Operaciones de la Defensa Civil

Inicia la respuesta articulada a través de los siguientes mecanismos e instancias existentes:

Áreas del Depto. de Operaciones de la DC	Red dependencias de la DC	Voluntarios/as de la DC	Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres	Instancias miembros del SINI (CNE)	Instancias miembros del CNE (DC)	Instancias miembros del COE
- División de Brigadas - División de Albergues - División de Voluntarios - División de Radio y Telecomunicaciones - Sala de Situación - Unidad Canina - Unidad Acuática. - Departamento Médico.	Regionales, Provinciales, Municipales	Miles a nivel nacional.	Regionales, Provinciales, Municipales <u>Integrados por:</u> - Gobernaciones. - Dependencias de la Defensa Civil. - Cruz Roja locales. C/u integrado por 9-12 personas directamente y aprox. 300 miembros.	Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Educación, Ministerio de Defensa, Meteorología, Centro Nacional de Sismología de la UASD y su Instituto Geográfico, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, Instituto Geográfico Nacional, Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, Servicio Geológico Nacional, Sistema Único de Beneficiarios.	Conformada por representantes de 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Presidido por la Defensa Civil. <u>Integrado por:</u> Secretariado Técnico de la Presidencia Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. Secretaría de Estado de Educación Secretaría de Estado del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Policía Nacional Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Cruz Roja Dominicana. Departamento Aeroportuario Autoridad Portuaria Dominicana Dirección General de Minería Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses Comedores Económicos Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados. Instituto Nacional de Estabilización de Precios Instituto Nacional de Vivienda. Corporación Dominicana de Electricidad. Ayuntamiento del Distrito Nacional. Oficina Nacional de Meteorología. Instituto Sismológico Universitario de la UASD.	Dirigido por Defensa Civil, Fuerzas Armadas y Cuerpo de Bomberos. <u>Integrado por:</u> Ministerio de las Fuerzas Armadas (FFAA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREF) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) Ministerio de Interior y Policía Oficina Nacional de Defensa Civil (D.C.) Policía Nacional (P. N.) Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (C.B.S.D.) Cruz Roja Dominicana (C.R.D.) Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.) Dirección General de Minería (D.G.M.) Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) Dirección General de Aduanas (D.G.A.) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) Liga Municipal Dominicana (LMD) Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo (ADN) Oficina Nacional de Meteorología Instituto Sismológico Universitario.

Propuesta de “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”

I. El “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” de la Defensa Civil como repositorio para la toma de decisiones.

Qué es.

El “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” de la Defensa Civil, en tanto *repositorio*, es un tipo de almacenamiento, depósito o archivo de información física o digital en diversos formatos (documentos, vídeos, fotos, animaciones) y centralizado, cuya información está disponible de manera permanente, por lo que puede ser consultada a través de internet o de una red informática 24 horas al día. El Diccionario de la Real Academia lo define como el lugar donde se guarda algo.

Es un archivo electrónico en el que se depositan y almacenan, en formato digital, información relevante de naturaleza institucional o temática, de manera centralizada y accesible. En ese sentido, es una suerte de sistema de organización y búsqueda de información eficaz que puede incorporar imágenes, vídeos, audios y documentos en diversos formatos.

Siendo el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” un repositorio digital en plataforma software, requerirá, en consecuencia, ser diseñado y desarrollado por un profesional especializado en el ámbito de sistemas digitales.

Su utilidad.

Los sistemas repositorios son creados para garantizar el acceso rápido y fácil al gran cúmulo de información que se genera y que es necesario consultar en las instituciones. En este sentido:

- Garantizan el rápido y fácil acceso a la misma para fines de visibilizarla, consultarla y compartirla con otras instancias o personas.
- Permite organizar y clasificar la información.
- Garantizan la preservación de la información a largo plazo.
- Permiten una visibilidad y difusión de la información.
- Facilitan y agilizan el intercambio de información
- Permiten la integración de la información con otros softwares y el cruce de información datos de manera fácil y fluida y contrastar datos y resultados.
- Facilitan la búsqueda de información exacta de interés.
- Permiten almacenar información relevante y protegerla de riesgos físicos.
- Eficientizan los procesos que requieren consultar información al garantizar su acceso rápido y oportuno.

- Facilitan el acceso a la información desde muchos lugares.
- Permiten poner a disposición del usuario gran cantidad de información, a través de bases de datos con potentes mecanismos de búsqueda.
- Facilitan buscar la información que se necesita entre grandes cantidades de informaciones.

II. Características Generales del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas” de la Defensa Civil.

Tal como señalamos en el acápite introductorio de este documento, el “**Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas**” es un recurso de apoyo a las acciones de las áreas operativas de gestión de riesgos de la Defensa Civil. En este sentido, el mismo es:

1. De naturaleza y fines estadísticos y se alimenta de los datos desagregados por sexo que la institución genera.
2. Sirve de repositorio y consulta de la información desagregada por sexo proveniente de las herramientas y formularios de trabajo institucionales, principalmente de los existentes en la *Sala de Situación* de la Defensa Civil.
3. Contribuye a visualizar los datos desagregados por sexo en el sistema de cuadro de mando.
4. Con el objetivo de transversalizar las consideraciones de equidad de género, con miras a su seguimiento de cara a la toma de decisiones.

El repositorio a ser diseñado para servir de plataforma informativa del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” de la Defensa Civil debe, así mismo, responder también a los siguientes criterios:

- Ser de naturaleza digital, aunque el mismo pueda contar, si así se prefiere, con un archivo físico de respaldo en caso de pérdida de datos por eventualidades técnicas.
- Para ello, la elección de un software adecuado, que responda a los estándares requeridos para este tipo de recursos, así como a las necesidades de un marco de gestión de riesgos, es de vital importancia. En este sentido, dicho software debe idealmente ser abierto a diversos formatos de archivo (audiovisuales, imágenes, documentos en diferentes formatos, etc.), así como permitir la adaptabilidad y crecimiento del sistema en caso de necesidad. Debe cumplir con los requerimientos de interoperatividad o protocolos de intercambio de registros de información.
- En la medida en que los datos del repositorio no son para fines de difusión pública, sino para fines de consulta interna con miras a la toma de decisiones, el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” o repositorio debe definir los mecanismos o canales de interlocución o interacción con otros sistemas y aplicaciones web de la propia defensa Civil o de otras instituciones que conforman el “Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres”.

- Los datos almacenados en dicho repositorio deberán ser de acceso limitado a las instancias que operan activamente en las labores de gestión y respuesta ante riesgos y emergencias del “Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres”, en consecuencia, deben contar con sus correspondientes mecanismos de seguridad y autenticación de cara a su acceso.
- Debe igualmente contar con mecanismos y sistemas preventivo ante eventualidades, de respaldo y correctivos en relación con la información copiada.

III. Diseño operacional del “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”

En este sentido, y en correspondencia con los parámetros anteriormente especificados, el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” se encuentra organizado en cuatro (4) fases consistentes con las características anteriores.

A continuación, el detalle de las mismas:

FASE 1: Acopio de información desagregada por sexo.

La Fase 1 del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” marca el momento de acopio de la información que sirve de insumo a la toma de decisiones relativas a la gestión de situaciones de riesgo o de emergencia. En relación con esta etapa, el requerimiento fundamental está remitido a la necesidad de que la información levantada recoja y refleje la situación y necesidades de todos los sectores poblacionales, en la medida en que sólo así se podrán satisfacer las necesidades específicas de cada grupo poblacional, de acuerdo a sus características y condiciones. En ese sentido, es imperativo garantizar que la información levantada esté desagregada en función de variables relacionadas con sexo, edad, discapacidad y otras entendidas como fundamentales.

La Fase 1 de acopio de la información desagregada por sexo y otras variables prioritarias ya ha sido avanzada en el marco de la presente consultoría, mediante el trabajo desarrollado de revisión y actualización del instrumental de recogida de información que la Defensa Civil utiliza de manera regular durante las acciones de reporte de situaciones de riesgo, así como de reporte de las acciones de respuesta o gestión de emergencias.

Al respecto, las siguientes herramientas de trabajo de la Defensa Civil fueron objeto de una revisión y se hicieron sugerencias de readecuación desde un enfoque de equidad de género, para garantizar que los mismos tengan incorporado los elementos de equidad de género necesarios, de manera que aseguren recabar datos desglosados por sexo, permitiendo que el análisis de situaciones tome en consideración las necesidades e intereses, tanto de los hombres como de las mujeres, y que, en consecuencia, la toma de decisiones responda adecuadamente

a las necesidades de ambas poblaciones. Queda pendiente por parte de la Defensa Civil asumir las sugerencias de readecuación realizadas a estas herramientas, e incorporar a las mismas los cambios propuestos. Las herramientas revisadas son las siguientes:

CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE REPÚBLICA DOMINICANA	1.1 Herramientas para la instalación y apertura del Albergue (Centro Colectivo) a) Criterios para la selección del lugar b) Criterios para la selección de la estructura para el Albergue (Centro Colectivo) c) Ventajas y desventajas del uso de algunos edificios como Centros Colectivos d) Consideraciones sobre uso de instalaciones educativas como Albergues (Centros Colectivos) e) Criterios mínimos para la organización del Albergue (Centro Colectivo) f) Formato de acta de apertura de Albergues (Centros Colectivos) g) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo) 1.2 Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo) a) Formato de monitoreo de servicios y protección 1.3 Herramientas para el cierre del Albergue (Centro Colectivo) a) Panorama de actividades para el cierre del Albergue (Centro Colectivo) b) Formato de acta de cierre de Albergue (Centro Colectivo) 1.4 Herramientas participativas para promover la convivencia en el Albergue (Centro Colectivo) a) El buzón de sugerencias b) Las reglas de convivencia c) El mural Informativo d) El cronograma mensual de tareas 1.5 La Gestión de la información a) Ficha de Registro de Ingreso y Egreso b) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección c) Ficha de entrada de suministros d) Ficha de distribución de suministros e) Listado de los encargados de los subcomités
FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.	1. Ficha de albergues 2. Formulario para temporada ciclónicas 3. Formulario para novedades diarias (incidencias y acciones) 4. Formulario para inscribir voluntarios 5. Formulario para la carnetización 6. Formulario para niños extraviados 7. Formulario para control de lluvias 8. Formulario de control de estaciones 9. Formulario control salida de emergencias 10. Formulario reporte diario operacional 11. Ficha registro ingreso egresos

(EDAN) EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA	<u>Herramientas para la recolección y análisis:</u> 1. Evaluación rápida de la situación de salud 2. Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud 3. Vigilancia epidemiológica 4. Evaluación del suministro y calidad de agua 5. Evaluación rápida de albergues 6. Verificación del sistema de logística 7. Evaluación sanitaria en el albergue 8. Agua y saneamiento en emergencias 9. Requerimientos mínimos para agua, saneamiento y nutrición
--	---

Entre todas las herramientas revisadas y reseñadas en el cuadro anterior algunas, debido a su naturaleza y contenido, resultan más pertinentes de cara a la recogida de información desagregada por sexo. Estas son las que deben ser priorizadas con miras a ser incorporadas al “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”, una vez se les hayan incorporado los ajustes resultantes y sugeridos por la revisión con enfoque de género.

De manera concreta, se sugiere la incorporación de los siguientes instrumentos (ver subrayados) al Sistema:

1. CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE REPÚBLICA DOMINICANA

- a) Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)
- b) Herramientas para el cuidado y mantenimiento del Albergue (Centro Colectivo); Formato de monitoreo de servicios y protección.
- c) La Gestión de la información; Ficha de Registro de Ingreso y Egreso.
- d) Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección.
- e) Listado de los/as encargados/as de los subcomités.

2. FORMULARIOS USADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS.

- a) Formulario reporte diario operacional (Reporte de Sala de Incidencia).
- b) Ficha registro ingreso egresos.

3. (EDAN). EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA

- a) Evaluación rápida de la situación de salud; Efectos de salud.
- b) Vigilancia Epidemiológica.
- c) Evaluación rápida de albergues; Identificación de los albergues.
- d) Evaluación rápida de albergues; Identificación de los pacientes.
- e) Evaluación sanitaria en el albergue; 1) Información general, 2) Distribución de la población, 3) Abastecimiento de agua, 4) Disposición de excretas, 5) Residuos sólidos.

En esta Fase 1, las herramientas antes señaladas, ya con los ajustes de enfoque de género incorporados, y convertidas a formatos digitales, se aplican en el terreno durante las situaciones de riesgo o emergencia, de la manera usual en que regularmente los diversos equipos de la Defensa Civil lo hacen, digitando en formato electrónico la información que se recoja y remitiéndola a la Sala de Emergencia en la plataforma digital diseñada para el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” por el especialista en sistemas informáticos.

FASE 2: Procesamiento de la información.

En la Fase 2 del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” la persona designada para administrar o manejar el sistema recibe la información y la procesa en formato de datos simples o cruzados, de modo que la información ya procesada importante los datos recabados desagregados por sexo, con énfasis en las mujeres y otros sectores considerados especialmente vulnerables en situaciones de riesgo, permitiendo presentar y visualizar estos datos como prioridades de cara a la toma de decisiones.

Los datos cruzados se entienden como el cruce de variables o información recabada a través de las herramientas anteriormente sugeridas como prioritarias. A continuación, los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1: El “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” puede permitir visualizar un dato simple como el número de mujeres (y hombres) en un determinado albergue, pero también puede permitir cruzar este dato con otro dato relacionado a sus edades, o cuántas de ellas están embarazadas, o cuántas se encuentran en situación de discapacidad, para poder tomar decisiones sobre cómo responder a las necesidades de las mujeres albergadas en ese espacio o local.

Ejemplo 2: El “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” también puede permitir visualizar un dato simple como cantidad de mujeres en el albergue, y cruzar este dato con la información sobre si dicho albergue ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por sexo; hembras y varones.

Ejemplo 3: El “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” puede permitir visualizar un dato simple como casos de violencia hacia la mujer reportada en el albergue, y cruzarlo con el dato de si el albergue cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros.

En este sentido, los datos que el sistema debe recoger y procesar en cada uno de las herramientas sugeridas como prioritarias son los siguientes:

DOCUMENTO	HERRAMIENTAS	CONTENIDOS A PROCESAR EN EL SISTEMA
Caja de herramientas gestión de albergues (centros colectivos) de RD	Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo)	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con el espacio suficiente para todas las personas. - El Albergue (Centro Colectivo) se encuentra en un lugar seguro. Alejado de zonas de riesgo de inundación, deslizamientos u otro tipo de amenazas. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con suministro de agua potable. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con capacidad de almacenamiento de agua. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, alcantarillado y pozos sépticos. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de disposición de desechos sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa. - El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacios designados para personas con necesidades específicas. - El Albergue (Centro Colectivo) ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por sexo; hembras y varones. - Se cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con programas de educación en emergencias para niños, niñas y jóvenes. - El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacio designados para actividades de salud. - <u>Contenido adicional sugerido:</u> El albergue cuenta con condiciones estructurales garantes de la integridad física y emocional de las poblaciones vulnerables (mujeres, NNyA, envejecientes, personas discapacitadas), o con condiciones para el despliegue de estrategias preventivas de situaciones de violencia o abuso de diversa índole.
	Formato de monitoreo de servicios y protección.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - ¿A qué distancia está el punto de distribución de agua? - ¿Hay suficientes letrinas? ¿Cuántas hay en total? - ¿Tienen las personas del Albergue (Centro Colectivo) acceso a servicios de salud funcionales? - ¿Existen espacio designado para actividades de salud? - ¿Hay un número suficiente de unidades habitacionales (espacios familiares) en el Albergue (Centro Colectivo)? - ¿Tienen las personas espacio suficiente dentro de la unidad habitacional? - ¿Existen incidentes de violencia doméstica, entrehogares o entre grupos establecidos dentro de la población damnificada? - ¿Ha habido incidentes de seguridad en el Albergue (Centro Colectivo)? - Hay alguna preocupación relacionada a las necesidades específicas de los siguientes grupos: mujeres en riesgo, niños y niñas jóvenes, personas mayores, personas discapacitadas - ¿Existen suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente? - ¿Ha habido incidentes de violencia entre los residentes del Albergue (Centro Colectivo) o con la comunidad de acogida? - ¿Existe un sistema de seguridad disponible y balanceado en términos de género? - ¿Hay medidas preventivas de protección en desarrollo? - ¿Hay iluminación adecuada en el Albergue (Centro Colectivo)? - ¿Ha habido quejas sobre la falta de privacidad en las letrinas o baños? - ¿Funcionan el comité y los subcomités del Albergue (Centro Colectivo)? - <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Se han previsto las necesidades específicas de sanidad e higiene de las mujeres y adolescentes y de poblaciones envejecientes y enfermas; disponibilidad de toallas sanitarias, pañales de adultos, papel sanitario, etc. - Existe equidad en la composición por sexo de los integrantes de estos comités y subcomités?

	Ficha de Registro de Ingreso y Egreso.	- <u>Todo el contenido:</u> - Nombre de cada miembro - F/M - <1 - 1-4 - 5-14 - 15-19 - 20-59 - >60 - Embarazada - Discapacitado/a - Enfermo/a - Fecha ingreso - Fecha salida
	Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> Acápites sobre Especificaciones. Acápites sobre Acceso Acápites sobre Seguridad Acápites sobre Servicios
	Listado de los/as encargados/as de los subcomités.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Agua saneamiento e higiene - Protección - Educación - Salud - Área de habitaciones - Seguridad - Logística - Niños y niñas - Jóvenes - Mujeres y niñas - Adultos mayores - Personas con discapacidad - Convivencia comunitaria
Formularios del departamento operaciones para registro y reporte de sus procesos cotidianos	Formulario reporte diario operacional (Reporte de Sala de Incidencia).	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Acciones diarias - Incidencias diarias - Afectados/as por categorías - Incidencias de viviendas - Daños de viviendas <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Afectados/as por categorías; incluir personas en situación de discapacidad. - Total de accidentes; incorporar el tipo de personas afectadas; número de mujeres, hombres, niños/as, adolescentes, jóvenes y envejecientes. - Incidencias y daños a las viviendas; número de personas residentes en la vivienda (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes-jóvenes, envejecientes), si es una vivienda de jefatura femenina, si residen personas en situación de discapacidad.
	Ficha registro ingreso egresos.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Nombre de cada miembro - F/M - <1 - 1-4 - 5-14 - 15-19 - 20-59 - >60 - Embarazada - Discapacitado/a - Enfermo/a - Fecha ingreso - Fecha salida

(EDAN). Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastres; guía para equipos de respuesta	Evaluación rápida de la situación de salud; Efectos de salud.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Población total desagregada por sexo
	Vigilancia Epidemiológica.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Signo, síntoma o condición - Distribución por grupos de edad y sexo - Observaciones
	Evaluación rápida de albergues; Identificación de los albergues.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Acápate sobre Población total albergada - Acápate sobre Tipo de albergue - Acápate sobre Acápate sobre Salud (4) - Acápate sobre Saneamiento ambiental - Acápate sobre Observaciones <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Se sugiere en "Adultos Mayores (5+)" incorporar el desagregado por sexo (Hombres / Mujeres) en todas las variables de la tabla. - En población albergada (Total); desagregar por sexo. - En salud (4); incluir columna Masculina y Femenina
	Evaluación rápida de albergues; Identificación de los pacientes.	<u>Todo el contenido.</u> <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Desagregar por sexo "Nombre y apellido del paciente".
	Evaluación sanitaria en el albergue; Información general.	<u>Todo el contenido.</u>
	Evaluación sanitaria en el albergue; Distribución de la población	<u>Todo el contenido.</u>
	Evaluación sanitaria en el albergue; Abastecimiento de agua	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Existe agua para el consumo humano - Frecuencia - Procedencia - Almacenamiento <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de abastecimiento de agua.
	Evaluación sanitaria en el albergue; Disposición de excretas.	<u>Todo el contenido, priorizando lo siguiente:</u> - Acápate sobre disponibilidad de las unidades sanitarias - Observaciones/Recomendaciones <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de excretas.
	Evaluación sanitaria en el albergue; Residuos sólidos.	<u>Todo el contenido.</u> <u>Contenido adicional sugerido:</u> - Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de residuos sólidos.

FASE 3: Visualización y consulta de datos desagregados por sexo en el sistema de cuadro de Mando.

La Fase 3 del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” marca el momento en el que, una vez ingresada la información al “*Sistema*”, y ya procesada, es remitida a la sala de cuadro de mando, en el que la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), y de manera fundamental el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en tanto organismo responsable de emitir alertas, informar y organizar la respuesta a través de los recursos operacionales de la Defensa Civil y de las múltiples instancias gubernamentales que conforman el Sistema Nacional de Prevención Mitigación y Respuesta, la utilizan como insumo para la toma de decisiones. Es en este momento en el que la información recabada en el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” es presentada y visualizada en la sala de cuadro de mando.

En tanto la cantidad de información o datos simples, así como la información o datos cruzados, puede resultar muy numerosa dificultando la rápida toma de decisiones en un contexto de emergencia, se recomienda hacer una delimitación de los datos o informaciones que el sistema debe presentar siempre y de manera regular ante cualquier emergencia, dejando como opcional el requerimiento de otros datos o cruces de información. A este respecto, se recomienda que el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” programe y automatice la visualización sistemática en cada evento, de las siguientes informaciones:

CAJA DE HERRAMIENTAS GESTIÓN DE ALBERGUES (CENTROS COLECTIVOS) DE RD

Lista de chequeo para la organización de un Albergue (Centro Colectivo):

- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con el espacio suficiente para todas las personas.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con suministro de agua potable.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, alcantarillado y pozos sépticos.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta un sistema de disposición de desechos sólidos, descarga de aguas grises/negras y escombros.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa.
- El Albergue (Centro Colectivo) tiene espacios designados para personas con necesidades específicas.
- El Albergue (Centro Colectivo) ha sido avalado en términos de seguridad y protección: iluminación en áreas comunes, baños diferenciados por sexo; hembras y varones.
- Se cuenta con programas de apoyo psicosocial por afectación del desastre y otros abusos: maltrato, violación, abuso sexual, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con programas de educación en emergencias para niños, niñas y jóvenes.
- El Albergue (Centro Colectivo) cuenta con espacio designados para actividades de salud.
- **Contenido adicional sugerido:** El albergue cuenta con condiciones estructurales garantes de la integridad física y emocional de las poblaciones vulnerables (mujeres, NNyA, envejecientes, personas discapacitadas), o con condiciones para el despliegue de estrategias preventivas de situaciones de violencia o abuso de diversa índole.

Formato de monitoreo de servicios y protección:

- ¿A qué distancia está el punto de distribución de agua?
- ¿Hay suficientes letrinas? ¿Cuántas hay en total?
- ¿Tienen las personas del Albergue (Centro Colectivo) acceso a servicios de salud funcionales?
- ¿Existen espacio designado para actividades de salud?

- ¿Hay un número suficiente de unidades habitacionales (espacios familiares) en el Albergue (Centro Colectivo)?
- ¿Tienen las personas espacio suficiente dentro de la unidad habitacional?
- ¿Existen incidentes de violencia doméstica, entre hogares o entre grupos establecidos dentro de la población damnificada?
- ¿Ha habido incidentes de seguridad en el Albergue (Centro Colectivo)?
- Hay alguna preocupación relacionada a las necesidades específicas de los siguientes grupos: mujeres en riesgo, niños y niñas jóvenes, personas mayores, personas discapacitadas
- ¿Existen suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas y vulnerabilidad creciente?
- ¿Ha habido incidentes de violencia entre los residentes del Albergue (Centro Colectivo) o con la comunidad de acogida?
- ¿Existe un sistema de seguridad disponible y balanceado en términos de género?
- ¿Hay medidas preventivas de protección en desarrollo?
- ¿Hay iluminación adecuada en el Albergue (Centro Colectivo)?
- ¿Ha habido quejas sobre la falta de privacidad en las letrinas o baños?

Contenido adicional sugerido:

- Se han previsto las necesidades específicas de sanidad e higiene de las mujeres y adolescentes y de poblaciones envejecientes y enfermas; disponibilidad de toallas sanitarias, pañales de adultos, papel sanitario, etc.
- Existe equidad en la composición por sexo de los integrantes de estos comités y subcomités?

Ficha de Albergue (Centro Colectivo), servicios y protección:

Acápíte sobre Seguridad

Acápíte sobre Servicios

Listado de los/as encargados/as de los subcomités:

- Protección
- Área de habitaciones
- Seguridad
- Niños y niñas
- Jóvenes
- Mujeres y niñas
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad

FORMULARIOS DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES PARA REGISTRO Y REPORTE DE SUS PROCESOS COTIDIANOS

Formulario reporte diario operacional (Reporte de Sala de Incidencia):

Contenido adicional sugerido:

- Afectados/as por categorías; incluir personas en situación de discapacidad.
- Total de accidentes; incorporar el tipo de personas afectadas; número de mujeres, hombres, niños/as, adolescentes, jóvenes y envejecientes.
- Incidencias y daños a las viviendas; número de personas residentes en la vivienda (hombres, mujeres, niños/as, adolescentes-jóvenes, envejecientes), si es una vivienda de jefatura femenina, si residen personas en situación de discapacidad.

Ficha registro ingreso egresos:

- Nombre de cada miembro
- F/M
- <1
- 1-4
- 5-14
- 15-19

- 20-59
- >60
- Embarazada
- Discapacitado/a
- Enfermo/a
- Fecha ingreso
- Fecha salida

(EDAN). EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD EN SITUACIONES DE DESASTRES; GUÍA PARA EQUIPOS DE RESPUESTA

Evaluación rápida de la situación de salud; Efectos de salud:

- Población total desagregada por sexo

Vigilancia Epidemiológica:

- Signo, síntoma o condición
- Distribución por grupos de edad y sexo
- Observaciones

Evaluación rápida de albergues; Identificación de los albergues:

- Acápite sobre Población total albergada
- Acápite sobre Tipo de albergue
- Acápite sobre Acápite sobre Salud (4)
- Acápite sobre Saneamiento ambiental
- Acápite sobre Observaciones

Contenido adicional sugerido:

- Se sugiere en “Adultos Mayores (5+)” incorporar el desagregado por sexo (Hombres / Mujeres) en todas las variables de la tabla.
- En población albergada (Total); desagregar por sexo.
- En salud (4); incluir columna Masculina y Femenina

Evaluación rápida de albergues; Identificación de los pacientes:

Acápite Distribución de la Población Albergada

Contenido adicional sugerido:

- Desagregar por sexo “Nombre y apellido del paciente”.

Evaluación sanitaria en el albergue; Abastecimiento de agua:

Contenido adicional sugerido:

- Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de abastecimiento de agua.

Evaluación sanitaria en el albergue; Disposición de excretas:

Contenido adicional sugerido:

- Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de excretas.

Evaluación sanitaria en el albergue; Residuos sólidos:

Contenido adicional sugerido:

Incorporar datos sobre distancia y seguridad del trayecto hacia los puntos de disposición de residuos sólidos.

FASE 4: Toma de decisiones y gestión de acciones de respuesta ante riesgos.

La Fase 4 constituye la fase final del proceso en el marco del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*”. En esta fase, desde la sala de cuadro de mando de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), y fundamentalmente del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), se analiza la información desagregada por sexo que el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” permite visualizar. A partir del análisis interseccional de las vulnerabilidades, diferenciadas por razón de sexo, así como de otras variables (edad, discapacidad, etc.), se toman las decisiones pertinentes para prever situaciones, o dar respuesta a las necesidades específicas de las diversas poblaciones afectadas.

La visión y misión del Centro de Operaciones de Emergencia consiste en *planificar y dirigir todas las acciones de coordinación y operación conjunta entre las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, integrando las capacidades existentes para la atención de situaciones de riesgo, emergencias y desastres, con el fin de apoyar la preparación y respuesta para contribuir a minimizar los efectos derivados de manera eficiente y eficaz.*

En tanto este es el rol de la Defensa Civil a través de sus mecanismos de respuesta, es claro que las atribuciones de la Defensa Civil y del COE terminan en la eficiente coordinación de la articulación de cara a la acción, pero no se extienden a la provisión de los servicios necesarios y a la satisfacción de las necesidades que se generan en la población a raíz de una emergencia, sino que estas tareas recaen en el entramado institucional que forma parte de cada una de las instancias del “Sistema nacional de Prevención, Mitigación y respuesta ante Emergencias”, tal como se ha venido operando.

En este sentido, para garantizar capacidad de respuesta, desde un enfoque de equidad de género, a las necesidades de poblaciones muy diversas, cada una con sus propias particularidades y necesidades, será necesario asegurar una red institucional especializada, al menos en cada una de las áreas de necesidad prioritaria de los diversos sectores poblacionales en circunstancias de emergencia, capaz de articularse con el COE y dar respuesta rápida y eficiente a las necesidades que el “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” identifique. Hasta el momento se ha venido dando esta respuesta especializada con el apoyo del Ministerio de la Mujer, y algunas otras instancias puntuales como la Policía Nacional y el sistema de justicia. Sin embargo, las áreas de necesidad por parte de la población pueden desbordar las esferas de servicios del Ministerio de la Mujer y estas instancias. Adicionalmente, en un contexto de emergencia, el nivel de requerimiento y demanda de respuesta de la población a nivel nacional desborda las capacidades de esta instancia, sugiriendo la necesidad de revisar este esquema de respuesta y ampliarlo con miras a eficientizar y potenciar la capacidad de respuesta a las demandas diferenciadas de mujeres y hombres en contextos de emergencia.

Con base en esta estrategia, se recomienda como parte de esta última fase del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” revisar y ampliar la membresía de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, del SINI, del CNE y del COE, para incorporar en a los espacios especializados en género de las instituciones miembros de estos mecanismos.

La matriz a continuación recoge las recomendaciones sobre instancias especializadas en género a incorporar en la membresía de los diversos mecanismos del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, sin menoscabo de que se puedan identificar otras adicionales:

MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		
INSTANCIAS	INSTITUCIONES MIEMBROS	INSTANCIA REFERENTE ESPECIALIZADA EN GÉNERO
Áreas del Depto. de Operaciones de la DC	- División de Brigadas - División de Albergues - División de Voluntarios - División de Radio y Telecomunicaciones - Sala de Situación - Unidad Canina - Unidad Acuática. - Departamento Médico.	• <i>División de Género de la Defensa Civil</i>
Red dependencias de la DC	- Regionales, Provinciales, Municipales	
Voluntarios/as DC	- Miles a nivel nacional.	
Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres	- Regionales, Provinciales, Municipales. C/u integrado por 9-12 personas directamente y aprox. 300 miembros. - Integrados por Gobernaciones, Dependencias de la Defensa Civil, Cruz Roja (locales).	• <i>Oficinas Provinciales OPM y Oficinas Municipales OMM del Ministerio de la Mujer.</i> • <i>Oficinas de Equidad de Género (OEG) de las gobernaciones y Cruz Roja.</i>
SINI (CNE)	- Medio Ambiente y Recursos Naturales - Agricultura - Educación - Ministerio de Defensa - Meteorología - Centro Nacional de Sismología de la UASD y su Instituto Geográfico - Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado - Instituto Geográfico Nacional - Ofic. Nac.Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad Infraestructuras y Edificaciones - Servicio Geológico Nacional - Sistema Único de Beneficiarios	• <i>Oficinas de Equidad de Género (OEG) de cada una de estas instituciones.</i> • <i>Departamento de Equidad de Género de Supérate</i> • <i>SIUBEN</i>
CNE (DC)	Presidido por la Defensa Civil. Conformada por 34 instituciones miembros del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. - Secretariado Técnico de la Presidencia - Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social. - Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. - Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. - Secretaría de Estado de Educación - Secretaría de Estado del Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Policía Nacional - Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	• <i>Oficinas de Equidad de Género (OEG) de cada una de estas instituciones.</i>

	- Cruz Roja Dominicana. - Departamento Aeroportuario - Autoridad Portuaria Dominicana - Dirección General de Minería - Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses - Comedores Económicos - Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados. - Instituto Nacional de Estabilización de Precios - Instituto Nacional de Vivienda. - Corporación Dominicana de Electricidad. - Ayuntamiento del Distrito Nacional. - Oficina Nacional de Meteorología. - Instituto Sismológico Universitario de la UASD	• <i>Departamento de Equidad de Género de estas instituciones.</i> • <i>Cruz Roja Dominicana; programas de VIH&SIDA, Apoyo psicosocial, Salud Comunitaria y Servicio de Banco de Sangre.</i> • <i>Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).</i> • <i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS):</i> - <i>Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de las y los Adolescentes (PRONAISA) del Ministerio de Salud Pública.</i> - <i>Programa prevención de violencia intrafamiliar y social. Dirección general de Salud Mental. MSP-DGSM.</i> • <i>Policía Nacional:</i> - <i>Policía Judicial Especializada en N.N. A.</i> - <i>Unidad Especializada de atención a la mujer y violencia Intra-Familiar (Policía Nacional).</i> • <i>Secretaría de Estado de Interior y Policía (Programa de Protección a Víctimas de Violencia) (DN).</i> • <i>Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI):</i> - <i>Hogares de Paso (Sección del Consejo Nacional Para La Niñez y la Adolescencia CONANI)</i> • <i>Poder Judicial:</i> - <i>Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial.</i> - <i>Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Poder Judicial (DINNAF)</i> • <i>Procuraduría General de la República:</i> - <i>Dirección Nacional de Atención a Víctimas (PGR)</i> - <i>Fiscalías (36) a nivel nacional (PGR)</i> - <i>Fiscalías de Niños, Niñas y Adolescentes (DINNAF/ PGR).</i> - <i>Procuraduría Fiscal de N.N.A Provinciales (PGR)</i> - <i>Procuraduría General de Asuntos de la Mujer (PGR)</i> - <i>Procuraduría General de los Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Conciliación. (PGR)</i> - <i>Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PGR)</i> - <i>Unidad de Atención a la Violencia de Género Intrafamiliar y Sexual (Santiago) (PGR).</i> • <i>Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI).</i> • <i>Centros de atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI).</i> • <i>Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)</i> • <i>Observatorio de los Derechos Humanos de Grupos Vulnerabilizados (Personas LGTBI, con el VIH-Sida, Trabajadoras Sexuales).</i> • <i>Ministerio de la Juventud (MJ).</i>
COE (DC)	Dirigido DC, Fuerzas Armadas y Cuerpo de Bomberos. Integrado por: - Ministerio de las Fuerzas Armadas (FFAA) - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREF) - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) - Ministerio de Interior y Policía - Oficina Nacional de Defensa Civil (D.C.) - Policía Nacional (P. N.) - Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo (C.B.S.D.) - Cruz Roja Dominicana (C.R.D.) - Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.) - Dirección General de Minería (D.G.M.) - Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) - Dirección General de Aduanas (D.G.A.) - Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) - Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) - Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) - Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) - Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) - Liga Municipal Dominicana (LMD) - Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo (ADN) - Oficina Nacional de Meteorología - Instituto Sismológico Universitario	

La incorporación de estas instancias requerirá desarrollar con éstas un proceso que pasa por al menos las siguientes etapas:

- a) Formalización de la invitación a incorporarse a la membresía activa del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta en representación de sus instituciones de pertenencia, con miras a apoyar la respuesta en contextos de emergencia.
- c) Una vez formalizada su membresía, estas nuevas áreas especializadas deben ser partícipes de un proceso de capacitación en temas de equidad de género y gestión de riesgo, así como de inducción en los aspectos operativos propios de la Defensa Civil en contextos de emergencia.

Terminados estos procesos de inducción-capacitación, estas instancias se integrarán a las respuestas a las emergencias que se presenten, siendo convocadas por la sala de cuadro de mando del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), a partir de la información desagregada por sexo sobre necesidades existentes y el análisis de las vulnerabilidades diferenciadas por sexo y otras variables (edad, discapacidad) que el *“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”* visualice.

Las instancias especializadas en materia de género y otros aspectos podrán ser remitidas a los espacios y poblaciones especialmente vulnerables donde existen estas necesidades, cerrando la Fase 4 del proceso en el marco del *“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”*.

IV. Capacitación General en Género y Gestión de Emergencias y el “Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”.

Port último, el uso adecuado del *“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”* deberá ser garantizado a través de la formación, capacitación y entrenamiento necesario a los actores institucionales llamados a ser los usuarios directos e indirectos del mismo, para cuyo fin deberá designarse el personal pertinente a ser formado en cada área.

En este sentido, se sugiere una estrategia de formación / capacitación / entrenamiento de carácter holístico, por etapas, temáticamente especializada en función de los dominios de conocimiento necesarios para la operación del *“Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas”*, y articulada entre las diversas instancias a cargo del proceso educativo.

Se identifican los siguientes actores y niveles de formación-capacitación-entrenamiento, de acuerdo al rol que cada sector juega en el marco de los procesos de gestión de riesgo, y de acuerdo a la siguiente estrategia de abordaje:

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
NIVEL Y CONTENIDO		INSTANCIA RESPONSABLE	ACTORES META
Etapas 1	Formación/capacitación en: a) Enfoque de equidad de género. b) Vinculación con la gestión de riesgos.	Centro de Estudio del Género (CEG/INTEC)	• Unidad de Género. • Departamento de Operaciones. • Sala de Situación. • Sistema Integrado Nacional de Información (SINI). • Directores provinciales y municipales de la DC.
Etapas 2	Entrenamiento en el uso de la plataforma electrónica de operación del “ <i>Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas</i> ”.	Especialista en diseño de sistemas.	• Unidad de Género. • Departamento de Operaciones. • Sala de Situación. • Sistema Integrado Nacional de Información (SINI). • Dependencias provinciales y municipales de la DC
Etapas 3	Formación/capacitación/entrenamiento sobre los aspectos relativos a la gestión de riesgos.	Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de la Defensa Civil	• Instituciones gubernamentales miembros de los mecanismos de respuesta a emergencias del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (CNE, COE...)

El Centro de Estudio del Género (CEG/INTEC) elaborará un programa de contenido que garantice un nivel de dominio y comprensión básico sobre la importancia de la equidad de género y su relación con la gestión de riesgos y cómo esta se expresa y se garantiza, de manera concreta, en situaciones de emergencia.

El especialista en diseño de sistemas a cargo de diseñar la plataforma digital de operación del “*Sistema de Monitoreo de Informaciones Estadísticas*” garantizará un entrenamiento en su comprensión dirigido a los actores meta señalados en la tabla anterior, con énfasis en un entrenamiento especializado a la/s persona/s designada/s para su administración y uso práctico directo.

La Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de la Defensa Civil garantizará una formación-capacitación básica a las instituciones gubernamentales miembros de los mecanismos de respuesta a emergencias del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, sobre todo a las instancias especializadas en género de nueva incorporación, que les permita su eficiente desempeño en el terreno en circunstancias de emergencia.

La formación, capacitación y entrenamiento ofrecido en cada una de estas etapas buscará dejar en los actores la capacidad instalada para fungir de reproductores en cascada de estas capacitaciones a otros sectores, en la medida en que la misma sea necesaria.



Defensa Civil
República Dominicana



Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC
Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Centro de Estudios de Género, CEG INTEC

Defensa Civil de la República Dominicana
Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo
ante Desastres en República Dominicana (PROGERI-RD)

Producto 3

Propuesta Entrenamiento en el uso del sistema de monitoreo de
informaciones estadísticas desagregadas por sexo.

Santo Domingo
2023

Introducción

La propuesta de entretenimiento para el uso del sistema de monitoreo estadístico desagregado por sexo se presenta en el marco de la consultoría “*Transversalización de Género en la Gestión de Riesgos de República Dominicana*” que desarrolla el Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC) con el auspicio del Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo ante Desastres en República Dominicana (PROGERI-RD) de la Defensa Civil de la República Dominicana, cuyo objetivo general busca “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los Estados del CARIFORUM a los riesgos de desastres y a su desarrollo sostenible”, y como objetivo específico “mejorar la capacidad local para la reducción del riesgo de desastres en la República Dominicana”.

El proceso de transversalización de género se desarrolló en cuatro (4) ámbitos de intervención: a) *cultura y políticas institucionales* a través de la revisión y adecuación de las políticas, mecanismos, procedimientos y protocolos institucionales regulares b) *calendarización, organización y gestión* de todo el proceso recolección de información con actores claves c) *adecuación del Instrumental Institucional* (Cuantitativo / Cualitativo) y d) *diseño e implementación del sistema de Monitoreo Estadístico género/sensitivo* y entrenamiento en su uso.

Contexto de género

A partir de la revisión de las políticas, mecanismos, procedimientos y protocolos institucionales de la Defensa Civil y PROGERI y tomando como referencia principal el plan institucional 2021-2023 que plantea garantizar el fortalecimiento de capacidades que incorporen temas de equidad de género con el objetivo de crear las capacidades necesarias para comprender las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en contextos de emergencias fueron presentadas las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que los planes regionales, provinciales y municipales de gestión de riesgos de desastres incorporen aspectos de equidad de género.
- Garantizar que el personal llamado a procesar y analizar la información recabada tenga las habilidades y dominio conceptual sobre los temas de género que les posibilite un correcto análisis y elaboración de recomendaciones adecuadas y pertinentes.
- Se recomienda también la nivelación por sexo con el objetivo de garantizar un mayor equilibrio en los puestos de dirección.
- Incluir, de manera muy específica, en el marco de este programa especializado, reforzamiento de la formación-capacitación referida a género y gestión de albergues a nivel nacional, de acuerdo a los estándares internacionales para alojamientos temporales. Se recomienda que esta capacitación aborde la gestión de albergues y ocupación de poblaciones especiales (niños, niñas, adolescentes, envejecientes, población discapacitada, entre otras).

Considerando estas recomendaciones se presenta el plan de sensibilización ¹para el uso del sistema de monitoreo de informaciones estadísticas desagregadas por sexo presentado como producto 3 del plan de Transversalización de Género en la Gestión de Riesgos de República Dominicana.

Plan de formación

Se propone desarrollar una jornada de trabajo sobre sensibilización de género con tres grandes bloques de trabajo

1. Conceptualización de género y su vínculo con la gestión de riesgos de desastres.
 - **Objetivo:** Analizar los conceptos generales del enfoque de género y su relación con la gestión de riesgo de desastres contribuyendo a la sensibilización del personal sustantivo de la Defensa Civil Dominicana.
2. Transversalización de género en las funciones de la Defensa Civil. Instrumental esencial para funcionarias y funcionarios.
 - **Objetivo:** Contribuir a que las y los participantes identifiquen el instrumental esencial de la transversalización del enfoque de género para una gestión efectiva de los riesgos de desastres en el contexto nacional.
3. Manejo de la herramienta para el sistema de monitoreo estadístico desagregado por sexo en las funciones de la Defensa Civil.
 - **Objetivo:** Capacitar a las y los funcionarios sobre el uso de la herramienta estadística para el monitoreo de los datos desagregados por sexo a fin de atender las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres frente a los riesgos de desastres.

Estos bloques fungirán como módulos en sí mismos, se crearán actividades y procesos tipo taller² en que se irán desarrollando los contenidos con personal de los departamentos y las áreas decididas por la Dirección de planificación y la División de género. Preferentemente personal sustantivo de la institución.

Metodología

El principal método a utilizar para el desarrollo de este proceso educativo será el taller, considerado un proceso participativo por excelencia, ya que une la teoría y la práctica, donde se producen y aprehenden conocimientos, mediante un conjunto de actividades que combinan el aprendizaje con la experimentación concreta en el entorno inmediato de las y los participantes y se realizan en el aula o fuera del espacio institucional (extramural). También se recurrirá al cine o video foro, que es un método que utiliza un video, película o cortometraje para facilitar el intercambio de criterios e ideas sobre un tema específico.

¹ Sensibilización. Es un nivel de experimentación, a través de los sentidos, para generar conciencia. En este nivel no solo se proporciona información, sino que también se desarrollan actividades que propician la experimentación como base para una reflexión sobre los factores que generan una determinada problemática de derechos (ideas, conceptos, reglas y prácticas), y la forma como dichos factores pueden ser transformados. Se refiere a pasar por los sentidos y tomar conciencia

² El taller es un proceso participativo por excelencia, en el que se unen la teoría y la prácticas. A través de este método se producen y aprehenden conocimientos, necesarios para cambiar una realidad concreta (DPE, 2014).

Entre las distintas técnicas que son utilizadas en este proceso educativo están: charla, dinámicas de grupo, estudios de caso, juego de roles, lluvia de ideas, trabajo en grupos, sesión plenaria.

Los recursos didácticos son el conjunto de elementos materiales (bitácoras, tableros de juego, canciones, tarjetas de situaciones, tarjetas de roles, hojas de preguntas, imágenes, etc.), o multimedios (videos, canciones, enlaces, etc.), que facilitan la relación de un proceso educativo y contribuyen estratégicamente al logro de los objetivos establecidos.

La evaluación de esta capacitación contará de los siguientes componentes: participación informada, trabajo en grupos, sesión plenaria, análisis de casos, debates, lluvia de ideas.

Enfoques del programa de sensibilización

Los enfoques que sustentan este programa de capacitación son los siguientes:

- Igualdad y no discriminación
- Perspectiva de derechos
- Enfoque de género
- Enfoque de interseccionalidad
- Pedagogía constructivista
- Pedagogía feminista³

Calendario general

El proceso se desarrollará en jornada de 4 horas presenciales y se entregará material de apoyo e instrumentos necesarios. El personal que participará en la formación será convocado por la Defensa Civil.

Cronograma

	Diciembre 2023		
	S1	S2	S3
Jornada 1			
Jornada 2			
Informe de cierre			

³ Pedagogía feminista La educación no es un elemento neutral ya que puede normalizar y reproducir sociedades desiguales, o, por el contrario, servir como una herramienta de transformación para ciudadanos y ciudadanas en igualdad. La educación se define como feminista en el momento que visibiliza las desigualdades por razones de género para romper con su normalización y construir alternativas de acción hacia la igualdad y la justicia social. La pedagogía feminista promueve el empoderamiento al romper con visiones androcéntricas, y cuestionar la manera blanco-mestiza y masculina de conocer y hacer conocimiento, considerada como legítima. El conocimiento plural, tomando en cuenta la diversidad de saberes, promueve la redefinición de los roles de género para generar nuevas relaciones de poder y ciudadanías alternativas basadas en la diversidad

Referencias

- Defensa Civil. (2021). Plan Estratégico Institucional (2018-2021). Recuperado de [https://www.defensacivil.gob.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2018/Plan%20Estrategico%20Institucional_\(2018-2021\).pdf](https://www.defensacivil.gob.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2018/Plan%20Estrategico%20Institucional_(2018-2021).pdf)
- Ministerio de la Mujer. (2019). Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III) recuperado de <https://mujer.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/Planeg/PLANEG%20III%202018-2030.pdf>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2012). Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 [https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley 1-12 LEY ORGANICA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO.pdf](https://www.intec.edu.do/downloads/documents/institucionales/marco-legal/Ley_1-12_LEY_ORGANICA_DE_LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO.pdf)
- Cardona, O. (2001). Plan riesgo de desastres. Recuperado de [https://www.desenredando.org/public/varios/2002/pdrd/5-0PNGR_F-may 28 2002.pdf](https://www.desenredando.org/public/varios/2002/pdrd/5-0PNGR_F-may_28_2002.pdf)
- Dirección General de Contrataciones Públicas. (2022). Guía para la transversalización del enfoque de Género de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Recuperado de <https://www.dgcp.gob.do/wp-content/uploads/page/guia-transversalizacion.pdf>
- América Latina Genera. (2014). Catálogo de Herramientas Incorporando la perspectiva de igualdad de género en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. https://americalatina genera.org/wp-content/uploads/2014/07/catalogo_riesgos.pdf